

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

### ODI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE INICIO DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2002

| Descripción | Saldo actual |
|-------------|--------------|
|-------------|--------------|

#### Activo

Circulante

|                   |        |
|-------------------|--------|
| Deudores diversos | 599.91 |
|-------------------|--------|

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| Total activo circulante | 599.91 |
|-------------------------|--------|

Diferido

|                   |          |
|-------------------|----------|
| Pagos anticipados | 4,929.46 |
|-------------------|----------|

|                       |          |
|-----------------------|----------|
| Total activo diferido | 4,929.46 |
|-----------------------|----------|

|                 |          |
|-----------------|----------|
| Suma del activo | 5,529.37 |
|-----------------|----------|

#### Pasivo

|            |      |
|------------|------|
| Circulante | 0.00 |
|------------|------|

|                         |      |
|-------------------------|------|
| Total pasivo circulante | 0.00 |
|-------------------------|------|

#### Capital

|                  |          |
|------------------|----------|
| Capital contable | 5,529.37 |
|------------------|----------|

|               |          |
|---------------|----------|
| Total capital | 5,529.37 |
|---------------|----------|

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| Suma de pasivo y capital | 5,529.37 |
|--------------------------|----------|

28 de febrero de 2002.

Representante Legal

**Lic. Jesús Alberto Sánchez González**

Rúbrica.

**(R.- 162054)**

#### Estados Unidos Mexicanos

#### Poder Judicial de la Federación

#### Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil

#### México, D.F.

#### EDICTO

Tercero perjudicado: Michael Kestler Neiman.

En los autos del juicio de amparo número 912/2001-IV, promovido por Samuel Efer Bornstein, por conducto de su apoderado Gilberto Herrera Medina, obra lo siguiente: Demanda: I.- Nombre del quejoso: Samuel Efer Bornstein; II.- Nombre del tercero perjudicado: Michael Kestler Neiman; III.- Autoridad responsable: Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal. IV.- Actos reclamados: "A) La negativa a tramitación de la escritura pública signada por el notario público número 18 licenciado Enrique Rojas Bernal del Distrito Judicial de Tlanepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y con firma autógrafa y autorización del ciudadano Juez 43 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en acatamiento al amparo concedido en revisión a Samuel Efer Bornstein, por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil en el Primer Circuito el 11 de julio de 1996 en el RC-847/95 que obra en el expediente 736/94 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, negativa esta que obra en antecedentes registrales según formado llenado y entregado en esa dependencia con número de entrada en oficialía de partes 0074523 el 19 de marzo de 2001, cuya copia obra en el expediente 736/94 de este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil. B) La negativa de la misma autoridad a contestar por escrito la solicitud formulada el pasado 14 de mayo de 2001. Según escrito ingresado a la oficialía de partes de dicha dependencia con el número 0125435 mismo que obra en el expediente 736/94 de este Juzgado de Distrito y de la misma forma su negativa a dar respuesta al escrito entregado personalmente a dicha autoridad fechado el 15 de junio de 2001. C) Su oposición expresa verbal directa a dar trámite y cumplimiento a la escrituración solicitada, alegando que el amparo concedido por la Justicia Federal a Samuel Efer Bornstein no es del todo claro, argumentando que no puede cancelar los antecedentes que obran registrados según consideración de esa autoridad a favor de Michael Klester Neiman, desconociendo la autoridad Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Federal, que en su momento el titular de dicha dependencia dio debido cumplimiento al amparo concedido a Samuel Efer Bornstein y que el recurso de queja interpuesto por el tercero Michael Klester Neiman le fue negado, como obra en el expediente multicitado 736/94 por lo que los derechos de inscripción y sus efectos legales consecuentes, como lo es la escrituración que ahora ilegalmente se niega, quedaron plenamente firmes a favor de mi representado. D) El Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, tácitamente está

desconociendo de manera inconstitucional todo lo realizado por su antecesor en el cargo en la fecha que se dio cumplimiento al Amparo de la Justicia Federal del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito violando con ello las garantías individuales del quejoso contenidas en los artículos 14 y 16 constitucionales, así como el artículo 8o. constitucional al negarse a contestar por escrito y fundamentar y motivar su negativa del todo ilegal.” Auto de 17 de agosto del año dos mil uno (...) Vista la demanda de amparo (...) fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número 581/2001-VI (...) se previene a la parte quejosa para que dentro del término de tres días (...) aclare su demanda (...)” Auto admisorio de veintidós de agosto del año dos mil uno: “Visto el escrito de (...) se admite en sus términos la demanda; sin que se tramite incidente de suspensión por no haberse solicitado; (...) se requiere a la autoridad responsable para que dentro el término que se le señala para rendir su informe justificado (...) se señalan para que tenga verificativo la audiencia constitucional las diez horas con cuarenta minutos del diecinueve de septiembre de dos mil uno. Dése al Agente del Ministerio Público Federal la intervención (...) Notifíquese.- Lo proveyó y firma (...) Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Doy fe”. Proveído de veintiséis de noviembre del año dos mil uno: (...) “el presente asunto tiene relación con el expediente número 736/94-I, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; (...) con apoyo en el artículo 6o. del acuerdo general 50/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se ordena remitir por conducto de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, cuaderno de amparo (...) a fin de que realice el registro correspondiente y sea turnado al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (...)”. Proveído de veintinueve de noviembre del año dos mil uno: “(...) este órgano jurisdiccional acepta la competencia declinada en su favor (...) este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal declara la validez de todo lo actuado por el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal en el juicio 581/2001-VI (...) se radica en este órgano jurisdiccional con el número 912/2001-IV (...). Se fijan las diez horas del día cuatro de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia constitucional (...) Notifíquese y personalmente a las partes.- Lo proveyó y firma (...) Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Doy fe”. Auto de seis de mayo del año dos mil dos: “(...) se difiere la audiencia constitucional fijada para esta fecha y se señalan las once horas con quince minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil dos (...) en virtud de que ya se agotaron todos los medios de investigación del domicilio del referido tercero perjudicado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Michael Klester Neiman, por medio de edictos, los que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo y del auto que la admitió a trámite, así como de este proveído por tres veces, de siete en siete días haciendo del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado (...)”

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación.

México, D.F., a 6 de mayo de 2002.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Agustín Rivera Merino**

Rúbrica.

(R.- 162166)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México**

**Naucalpan de Juárez**

**EDICTOS**

Orline, S.A. de C.V. y sucesiones a bienes de Juan Antonio Moncada Gutiérrez.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha nueve de mayo de dos mil dos, se ordena emplazar por medio del presente edicto a los terceros perjudicados Orline, S.A. de C.V. y la sucesión a bienes de Juan Antonio Moncada Gutiérrez, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 367/2001, promovido por Carlos Menduet Félix Díaz, contra actos del Secretario de Hacienda y Crédito Público y otras autoridades; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de

treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a los mismos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 10 de mayo de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

**Lic. Rogelio Huerta Flores**

Rúbrica.

(R.- 162169)

**Poder Judicial Actuarial**

**Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

**Secretaría de Amparos Civiles y Familiares**

**H. Tribunal Superior de Justicia**

**EDICTOS**

Cuaderno de amparo 861/2000 formado con motivo de la demanda de garantías promovida por Fausto Urban Torres quien se ostenta en su carácter de representante legal de Marglas, S.A. de C.V. contra actos de la Primera Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, cuyo acto reclamado lo hace consistir en la sentencia de fecha veinticuatro de octubre de dos mil uno, dictada dentro del toca civil 861/2000 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de octubre de dos mil, dictada por el ciudadano Juez Quinto Civil del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, emitida dentro del expediente 46/2000 deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por Fausto Urban Torres representante legal de la ahora quejosa en contra de Rubén Beristanin Flores, resultándole el carácter de tercero perjudicado a Rubén Beistain Flores.

Se ordena el emplazamiento por edictos del citado tercero perjudicado, a efecto de que si a sus intereses conviene comparezca ante el Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en turno con residencia en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a deducir sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Universal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hgo., a 18 de marzo de 2002.

La C. Actuario de la Secretaria de Amparos de las Sala Civiles y Familiares del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo

**Lic. María de la Luz Pérez Alvarez**

Rúbrica.

(R.- 162173)

**GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

A los señores accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los estados consolidados de resultados, de movimientos en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo Financiero. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las notas 1, 4 y 5 a los estados financieros consolidados, las operaciones del Grupo Financiero, así como los requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión a través de la emisión de circulares contables para tal efecto, así como oficios generales y particulares que regulan el registro contable de las transacciones y otras leyes aplicables. En la nota 4, se describen las diferencias entre las prácticas contables prescritas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no

reguladas, así como aquellas originadas por las autorizaciones generales emitidas y las particulares concedidas por la Comisión al Grupo Financiero para el registro de ciertas transacciones.

Como resultado de nuestros exámenes observamos que:

(1) Como se indica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, durante 2001, el Grupo Financiero y su principal subsidiaria Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital (la Institución), llevaron a cabo los siguientes eventos significativos, como parte del Plan de Capitalización, mismos que fueron aprobados en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de octubre de 2001 y por las autoridades financieras:

(a) El 7 de diciembre de 2001, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), el Grupo Financiero, la Institución y Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple (Atlántico) con la comparecencia de la Comisión, suscribieron un Convenio mediante el cual, el IPAB concluirá con el saneamiento financiero de Atlántico, dentro de los sesenta días naturales a la celebración de este Convenio o en la fecha posterior en que se hubieren cumplido todas las obligaciones y obtenido las autorizaciones de la Comisión Federal de Competencia, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de los órganos sociales competentes de cada Institución, con el objeto de que el Grupo Financiero y/o la Institución y el IPAB se obligan incondicionalmente a celebrar en esa misma fecha, un contrato de compraventa por el que el Instituto transfiere al Grupo Financiero o a la Institución, las acciones representativas del capital social de Atlántico que mantiene el IPAB para su posterior fusión con la Institución, sujeto a que se resuelvan a favor de Atlántico, en 60 días a la firma de dicho Convenio, las contingencias legales y económicas incluidas en el Convenio, por lo que se estableció un esquema denominado Esquema Alternativo mediante el cual, Atlántico deberá entregar a la Institución como pago único sus activos netos de reservas y provisiones para liquidar el saldo de cualquier deuda que mantenga con la Institución. A la fecha de emisión de los estados financieros, no se han resuelto dichos litigios, consecuentemente, la operación se llevará a cabo bajo el Esquema Alternativo. El saneamiento financiero de Atlántico se realizará tomando como base su información financiera al 31 de diciembre de 1999.

En el caso de que el monto del saneamiento financiero no sea suficiente, éste será cubierto por el Grupo Financiero o por la Institución, mediante los procedimientos y mecanismos que el IPAB determine en coordinación con la Institución. Con base en los estados financieros dictaminados de Atlántico al 31 de diciembre de 2001, el monto que deberá cubrir el Grupo Financiero es de \$1,580 millones de pesos, de los cuales \$1,500 millones de pesos fueron reservados en marzo de 2002, con cargo a las Reservas de Capital y a los resultados consolidados por \$1,300 millones de pesos y \$200 millones de pesos, respectivamente, los cuales fueron aprobados por la Comisión, como se detalla en la nota 3 a los estados financieros.

En enero de 2002, el IPAB inicio la auditoría legal en Atlántico en los términos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con el objeto de detectar operaciones irregulares o ilegales que dieron motivo a quebrantos o constitución de reservas en Atlántico, relacionadas con las administraciones anteriores y revisar si la gestión de la Institución se realizó de acuerdo al Contrato de Administración firmado entre la Institución y Atlántico, de acuerdo a las normas, políticas, facultades y procedimientos establecidos por la Institución y detectar si existieron irregularidades o ilegalidades que dieron motivo a quebrantos a Atlántico, mismos que estén siendo cubiertos por el IPAB en el saneamiento financiero.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la auditoría legal no ha concluido, sin embargo, la Administración de la Institución en función a los resultados previos, estima que no hay asuntos importantes que pudieran modificar sustancialmente el monto del saneamiento financiero por parte del IPAB.

(b) En el Convenio firmado con el IPAB, se establece el Plan de Capitalización que el Grupo Financiero llevará a cabo y que fue aprobado por la Comisión, tiene por objeto el de fortalecer la estructura financiera de la Institución y que sólo podrá modificarse previa autorización de las autoridades financieras.

Los montos acordados para la primera etapa de la capitalización se modificaron, debido a que un grupo de accionistas se desincorporaron del Grupo Financiero, por lo que no aportarían su parte correspondiente. Con autorización de la Comisión, el Grupo Financiero modificó el Plan de Capitalización, mismo que ya fue integrado al Convenio firmado con el IPAB, quedando como sigue:

- Incrementar el capital social de la Institución el equivalente en pesos en setenta millones de dólares americanos, antes del 28 de febrero de 2002 y el equivalente en pesos a treinta millones de dólares americanos, antes del 30 de junio de 2002.

- Aportar antes del 30 de septiembre de 2002, el resto del capital necesario para que la Institución alcance un nivel de capitalización de 8%, una vez que renuncie a las facilidades regulatorias por los conceptos de Participación en Pérdidas y Esquema de Incentivos derivados del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (Loss Sharing) y las Reservas diferidas para la Cartera Hipotecaria y cumpla con los requerimientos de capitalización establecidos en las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1999, sin acogerse a

la gradualidad señalada en la tercera transitoria de dichas reglas, con excepción a lo relativo a impuestos diferidos.

- Aportar antes del 31 de diciembre de 2002, el capital necesario para alcanzar un índice de capital de 10%, sin acogerse a la gradualidad mencionada en el párrafo anterior.

- Celebrar una carta compromiso con un banco de inversión de primer orden, que tenga como propósito obtener los recursos determinados en el Plan de Capitalización.

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de febrero de 2002, ratificó los nuevos términos del Plan de Capitalización acordado con la Comisión y la modificación del apartado B de la cláusula quinta del convenio firmado con el IPAB.

(c) En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de febrero de 2002, se aprobaron, los siguientes acuerdos:

- Cancelar 383,402,403 y 126,992,915 acciones de Tesorería de las series O y L, respectivamente, que se encuentran pendientes de suscripción y pago, consecuentemente, reducir el capital social autorizado en \$766,804,806 y \$253,985,830, respectivamente.

- Aumentar el capital social autorizado en la parte variable en \$1,726,804,806 y \$253,985,830, mediante la emisión de 863,402,403 acciones de la serie O y 126,992,915 acciones de la serie L, ambas con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 129,901,171 acciones de la serie O fueron suscritas y pagadas durante el mes de marzo de 2002 a su valor nominal de \$259,802,342 más una prima en venta de acciones por \$714,456,441, con el objeto de cubrir el compromiso de capitalización contraído con las autoridades financieras.

- Las 733,501,232 acciones de la serie O no suscritas, 350,098,829 acciones serán depositadas en la Tesorería de la sociedad para su posterior colocación y a disposición del Consejo de Administración de la sociedad, para dar cumplimiento a los compromisos de capitalización y las 383,402,403 acciones restantes, para dar cumplimiento a la conversión de obligaciones subordinadas emitidas por el Grupo Financiero actualmente en circulación. Las 126,992,915 acciones de la serie L quedarán depositadas en la Tesorería de la sociedad sujetas a la conversión de obligaciones subordinadas emitidas por el Grupo Financiero actualmente en circulación.

En adición y con consecuencia de la conversión anticipada de obligaciones, durante el primer trimestre de 2002 y con aprobación del Consejo de Administración en sus sesiones celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002, se convirtieron 367,232 títulos en acciones representativas del capital social de la serie L del Grupo Financiero, por lo que se han emitido y pagado 82,861,660 acciones de la serie O y 3,557,390 acciones de la serie L a un valor nominal de dos pesos equivalente a \$172,838,100, más una prima en venta de acciones por \$788,496,089.

(d) El 20 de febrero de 2002, el Grupo Financiero e ING Insurance International B.V. (ING) firmaron un acuerdo (Term Sheet) con el objeto de que ING participe en el 17.5% en el capital social del Grupo Financiero, mediante la aportación equivalente en pesos de 200 millones de dólares americanos, el cual se llevará a cabo una vez efectuada la primera etapa de capitalización. Este acuerdo fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración del 21 de febrero de 2002.

(e) El 18 de diciembre de 2001 y como primer paso en el cumplimiento del Plan de Capitalización, la Institución llevó a cabo la venta de 59,100,000 acciones de Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V. (CAMESA), de las 154,970,965 acciones que mantenía en su posición propia en el rubro de Títulos para negociar a su precio de mercado, originando una pérdida por la venta de dichas acciones de \$53,073,263 y una minusvalía por valuación de \$86,094,500, las cuales fueron registradas en el rubro de Resultados por intermediación en el estado de resultados. La operación fue ratificada y aprobada por el Consejo de Administración en sus sesiones celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002.

En el primer trimestre de 2002, se han vendido 20,010,000 acciones a su valor de mercado generando una pérdida por la venta de dichas acciones de \$26,772,192 y una minusvalía por valuación de \$33,378,825 manteniendo una posición de 75,860,965 acciones.

(2) Como se indica en la nota 3 a los estados financieros, al 31 de marzo de 2002, la Institución llevó a cabo su saneamiento financiero con la aprobación de la Comisión mediante oficio número 601-II-7164 del 25 de abril de 2002, una vez efectuada la primera etapa del Plan de Capitalización, registrando reservas para la estimación preventiva para riesgos crediticios y para otros activos, así como para amortizar los créditos para vivienda vencidos en UDIS y por los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, con cargo a las Reservas de Capital por \$1,717 millones de pesos, neto de impuestos diferidos, como parte de los compromisos contenidos en el Convenio firmado con el IPAB para la adquisición de Atlántico y del proceso de depuración que está llevando a cabo la Institución. La administración de la Institución pondrá a disposición de la Comisión, el soporte documental de los movimientos contables que llevaron a cabo con relación a este proceso.

En adición, la Institución reconoció la acumulación fiscal de todos los ingresos generados por los Cetes Especiales derivados de los programas UDIS-Banxico, así como los intereses de los Pagarés del Esquema de intercambio de flujos con el FOBAPROA, originando la aplicación de pérdidas fiscales por amortizar y, consecuentemente, la cancelación de impuestos diferidos por \$583 millones de pesos de los cuales se acreditaron a las Reservas de Capital y a los resultados del primer trimestre de 2002, por \$404 millones de pesos y \$179 millones de pesos, respectivamente. Asimismo, se han registrado reservas adicionales con cargo a los resultados netos de impuestos diferidos por \$179 millones de pesos, para la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios y otras cuentas por cobrar.

De llevarse a cabo estas aplicaciones de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, el Grupo Financiero y la Institución hubiesen tenido un efecto de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, de una pérdida neta de impuestos diferidos de \$1,248 millones de pesos y \$1,337 millones de pesos, respectivamente, en lugar de la utilidad de \$469 millones de pesos y \$380 millones de pesos, respectivamente, que se muestran en los estados de resultados y el consecuente efecto en la situación financiera.

(3) Como se indica en la nota 2 a los estados financieros, durante el 2000 y con el propósito de mejorar la calidad de sus activos mediante el oficio número 601-II-11173 del 14 de febrero de 2001, la Comisión autorizó a la Institución constituir reservas complementarias de activo por \$1,154,929 (en miles de pesos a valor nominal), con cargo a las provisiones por estimación preventiva para riesgos crediticios, con el fin de cubrir totalmente la inversión registrada en Otras cuentas por cobrar derivada de las obligaciones subordinadas forzosamente convertibles en títulos representativos del capital social de Atlántico, las cuales fueron convertidas en acciones en marzo de 1998. Las reservas preventivas de cartera fueron reconstituidas con cargo a las reservas de capital.

De llevarse a cabo este registro de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, dicha provisión hubiese tenido un efecto en los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2000 de \$667 millones de pesos, neto de Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal diferidos, con lo cual el rubro de resultado neto hubiese sido de \$65 millones de pesos en lugar de los \$734 millones que se muestran en el estado de resultados y el consecuente efecto en la situación financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los resultados consolidados de sus operaciones, los movimientos en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Comisión.

28 de febrero de 2002, excepto por lo que se indica en la nota 3, cuya fecha es 26 de abril de 2002.

Ruiz, Urquiza y Cía., S.C.

**C.P.C. Rony García Dorantes**

Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal No. 14409  
Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000  
expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

| <b>Activo</b>                                      | <b>2001</b>      | <b>2000</b>      |
|--|------------------|------------------|
| Disponibilidades                                   | \$ 49,947,797    | \$ 45,324,928    |
| Inversiones en valores                             |                  |                  |
| Títulos para negociar                              | 11,706,993       | 2,224,257        |
| Títulos disponibles para la venta                  | 779,120          | 2,174,871        |
| Títulos conservados a vencimiento                  | <u>3,195,387</u> | <u>3,657,586</u> |
|  | 15,681,500       | 7,657,586        |
| Operaciones con valores y derivadas                |                  |                  |
| Saldos deudores en operaciones de reporto          | 46,854           | 323,703          |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados | <u>75</u>        | <u>2,024</u>     |
|  | 46,929           | 325,727          |
| Cartera de crédito vigente                         |                  |                  |
| Créditos comerciales                               | 21,839,185       | 22,203,678       |
| Créditos a entidades financieras                   | 697,966          | 797,449          |
| Créditos al consumo                                | <u>7,327,076</u> | <u>3,978,450</u> |

|   |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Créditos a la vivienda  | 7,592,113             | 7,596,216             |
| Créditos a entidades gubernamentales  | 3,404,292             | 5,649,887             |
| Créditos al FOBAPROA, neto  | <u>19,017,184</u>     | <u>19,176,414</u>     |
| Total de cartera de crédito vigente   | 59,877,816            | 59,402,094            |
| Cartera de crédito vencida  |                       |                       |
| Créditos comerciales  | 2,512,951             | 2,830,277             |
| Crédito a entidades financieras   | 10,142                | 11,275                |
| Créditos al consumo   | 1,376,570             | 807,175               |
| Créditos a la vivienda  | 564,212               | 845,388               |
| Créditos a entidades gubernamentales  | 145                   | 152                   |
| Cobro inmediato, remesas y sobregiros                                       | <u>58,076</u>         | <u>57,031</u>         |
| Total de cartera de crédito vencida   | <u>4,522,096</u>      | <u>4,551,298</u>      |
| Total de cartera de crédito   | 64,399,912            | 63,953,392            |
| Menos-  |                       |                       |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                              | <u>(5,372,432)</u>    | <u>(4,664,090)</u>    |
| Cartera de crédito (neta)   | 59,027,480            | 59,289,302            |
| Otras cuentas por cobrar (neto)   | 3,336,157             | 3,290,453             |
| Bienes adjudicados  | 694,041               | 809,603               |
| Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)                                       | 3,648,699             | 4,087,070             |
| Inversiones permanentes en acciones   | 704,251               | 633,438               |
| Impuestos diferidos (neto)  | 2,440,069             | 2,701,809             |
| Otros activos   |                       |                       |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles                               | 72,701                | 46,519                |
| Cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos, UDIS  | <u>593,026</u>        | <u>789,726</u>        |
|   | <u>665,727</u>        | <u>836,245</u>        |
| Total del activo  | <u>\$ 136,192,650</u> | <u>\$ 124,851,444</u> |
| Pasivo y capital contable   |                       |                       |
| Captación tradicional   |                       |                       |
| Depósitos de exigibilidad inmediata   | \$ 68,798,130         | \$ 60,496,227         |
| Depósitos a plazo-  | <u>43,338,561</u>     | <u>37,972,508</u>     |
|   | 112,136,691           | 98,468,735            |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos                              |                       |                       |
| De exigibilidad inmediata   | 2,500,000             |                       |
| De corto plazo  | 869,734               | 5,201,564             |
| De largo plazo  | <u>6,568,544</u>      | <u>6,772,971</u>      |
|   | 9,938,278             | 11,974,535            |
| Operaciones con valores y derivadas   |                       |                       |
| Saldos acreedores en operaciones de reporto                                 | 128,762               | 253,768               |
| Otras cuentas por pagar   |                       |                       |
| Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal por pagar | 214,046               | 460,301               |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                               | <u>3,802,458</u>      | <u>3,711,225</u>      |
|   | 4,016,504             | 4,171,526             |
| Obligaciones subordinadas en circulación                                    | 1,510,911             | 1,628,278             |
| Créditos diferidos  | <u>29,111</u>         | <u>14,766</u>         |
| Total del pasivo  | 127,760,257           | 116,511,608           |
| Capital contable  |                       |                       |
| Capital contribuido-  |                       |                       |
| Capital social  | 3,674,454             | 3,666,564             |
| Prima en venta de acciones  | 3,770,372             | 3,753,746             |
| Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital               | 2,484,565             | 2,645,005             |
| Capital ganado-   |                       |                       |
| Reservas de capital   | 298,505               | 277,103               |
| Resultado de ejercicios anteriores  | 1,965,885             | 1,563,432             |
| Insuficiencia en la actualización del capital                               | (3,133,959)           | (3,133,901)           |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios-                            |                       |                       |

|  |                       |                         |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Por valuación de inversiones permanentes en acciones                 | (1,187,649)           | (946,998)               |
| Resultado neto   | <u>469,161</u>        | <u>423,614</u>          |
|  | 8,341,334             | 8,248,565               |
| Interés minoritario  | <u>91,059</u>         | <u>91,271</u>           |
| Total del capital contable   | <u>8,432,393</u>      | <u>8,339,836</u>        |
| Total del pasivo y capital contable                                  | <u>\$ 136,192,650</u> | <u>\$ 124,851,444</u>   |
| Cuentas de orden   |                       |                         |
| Avales otorgados   | \$ 48,691             | \$ 51,573               |
| Otras obligaciones contingentes                                      | 7,887,487             | 8,024,101               |
| Apertura de créditos irrevocables                                    | 664,313               | 878,533                 |
| Bienes en fideicomiso o mandato                                      | 35,769,751            | 164,511,260             |
| Bienes en custodia o en administración                               | 395,592,109           | 379,937,528             |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto       | 8,290,064             | 109,012,306             |
| Montos comprometidos en operaciones con el FOBAPROA o terceros, neto | 11,422,136            | 12,272,250              |
| Montos contratados en instrumentos derivados                         | 2,181,703             | 3,975,487               |
| Inversiones de los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro       | 2,643,505             | 2,385,632               |
| Calificación de la cartera crediticia                                | 65,116,343            | 64,848,207              |
| Otras cuentas de registro  | 253,084,586           | 290,217,088             |
|  | <u>\$ 782,700,688</u> | <u>\$ 1,036,123,655</u> |
| Títulos a recibir por reporto  | \$ 67,640,706         | \$ 58,411,588           |
| Menos- Acreedores por reporto  | <u>(67,764,123)</u>   | <u>(58,087,885)</u>     |
|  | <u>\$ (123,416)</u>   | <u>\$ 323,703</u>       |
| Deudores por reporto   | \$ 23,675,309         | \$ 4,398,105            |
| Menos- Títulos a entregar por reporto                                | <u>(23,634,319)</u>   | <u>(4,651,873)</u>      |
|  | <u>\$ 40,990</u>      | <u>\$ (253,768)</u>     |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

El capital social histórico del Grupo Financiero asciende a \$1,038,433.

Director General

**Lic. Jaime Ruiz Sacristán**

Rúbrica.

Director de Auditoría de Información Financiera

**C.P. Arturo Salvador Reyes Figueroa**

Rúbrica.

Subdirector de Administración

**C.P. Carlos Pacheco Romero**

Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

|   | <b>2001</b>   | <b>2000</b>    |
|---|---------------|----------------|
| Ingresos por intereses  | \$ 22,559,277 | \$ 29,083,814  |
| Gastos por intereses  | (14,143,479)  | (19,882,048)   |
| Resultado por posición monetaria,<br>neto (margen financiero) | <u>91,457</u> | <u>274,212</u> |

|   |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|
| Margen financiero   | 8,507,255         | 9,475,978         |
| Menos   |                   |                   |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios  | <u>3,212,507</u>  | <u>2,425,301</u>  |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios  | 5,294,748         | 7,050,677         |
| Comisiones y tarifas cobradas   | 3,845,950         | 3,617,507         |
| Comisiones y tarifas pagadas  | (505,489)         | (223,992)         |
| Resultado por intermediación  | <u>1,654,195</u>  | <u>872,793</u>    |
| Ingresos totales de la operación  | 10,289,404        | 11,316,985        |
| Gastos de administración y promoción  | (9,218,122)       | (10,625,776)      |
| Resultado por posición monetaria, neto  | =                 | <u>(296,730)</u>  |
| Resultado de la operación   | 1,071,282         | 394,479           |
| Otros productos   | 309,759           | 285,098           |
| Otros gastos  | <u>(667,776)</u>  | <u>(289,743)</u>  |
| Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal causados y diferidos, participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas y operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables | 713,265           | 390,034           |
| Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal causados  | (206,088)         | (255,076)         |
| Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal diferidos   | <u>(136,427)</u>  | <u>86,990</u>     |
|   | 342,515           | 168,086           |
| Resultado antes de participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas y operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables   | 370,750           | 221,948           |
| Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas, neto  | <u>105,603</u>    | <u>104,408</u>    |
| Resultado por operaciones continuas antes de partidas discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables   | 476,353           | 326,356           |
| Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables   | =                 | <u>112,213</u>    |
| Resultado antes de interés minoritario  | 476,353           | 437,569           |
| Interés minoritario   | <u>(7,192)</u>    | <u>(13,955)</u>   |
| Resultado neto  | <u>\$ 469,161</u> | <u>\$ 423,614</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Lic. Jaime Ruiz Sacristán**

Rúbrica.

Director de Auditoría de Información Financiera

**C.P. Arturo Salvador Reyes Figueroa**

Rúbrica.

Subdirector de Administración

**C.P. Carlos Pacheco Romero**

Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

|   | Capital contribuido                           |              |                                      |                          | Capital ganado                                   |  |   |                     |              |            |             |                           |
|---|---|--------------|--------------------------------------|--------------------------|--|--|---|---------------------|--------------|------------|-------------|---------------------------|
|   | Capital social                                |              | Total del capital social Actualizado | Total del capital social | Prima en conversión de obligaciones subordinadas | Resultado en latencia de Reservas de ejercicios anteriores | Resultado por actualización de capital monetarios | Total del activo no |              |            |             |                           |
| Fijo suscrito y Resultado pagado minoritario                          | Variable Interés capital Suscrito No exhibido | Pagado       |                                      |                          |  |  |   |                     | Pagado       | de         | de          | de                        |
| Saldos al 31 de diciembre de 1999                                     | \$ 600,000                                    | \$ 1,460,000 | \$ (1,029,354)                       | \$ 430,646               | \$ 1,030,646                                     | \$ 2,635,950   | \$ 3,666,596                                      | \$ 3,753,782        | \$ 2,878,556 | \$ 242,107 | \$ 898,752  |                           |
| (3,133,959)   | \$ -  | \$ 699,916   | \$ 98,517                            | \$ 9,104,268             |  |  |   |                     |              |            |             |                           |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas            |   |              |                                      |                          |  |  |   |                     |              |            |             |                           |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior                         | -   | -            | -                                    | -                        | -  | -  | -   | -                   | - 34,997     | 664,919    | - (699,916) | -                         |
| Movimientos inherentes a la operación                                 |   |              |                                      |                          |  |  |   |                     |              |            |             |                           |
| Resultado neto  | -   | -            | -                                    | -                        | -  | -  | -   | -                   | -            | -          | - 437,569   | (13,955) 423,614          |
| Movimientos por reconocimiento de criterios contables específicos     |   |              |                                      |                          |  |  |   |                     |              |            |             |                           |
| Reconocimiento de intereses de obligaciones convertibles subordinadas | -   | -            | - 19,466                             | -                        | -  | -  | -   | -                   | -            | - 19,466   | -           | -                         |
| Pago de intereses de obligaciones subordinadas convertibles           | -   | -            | -                                    | -                        | -  | -  | -   | -                   | -            | - (17,636) | -           | -                         |
| Traspaso del resultado por tenencia de activos no monetarios          | -   | -            | -                                    | -                        | -  | -  | -   | -                   | -            | -          | -           | - (946,998)               |
| Reconocimiento del interés minoritario                                | -   | -            | -                                    | -                        | -  | -  | -   | -                   | -            | -          | - (13,955)  | 6,709 (7,246)             |
| Efectos de actualización  | =   | =            | =                                    | =                        | =  | =  | =   | =                   | =            | =          | =           | = - (235,381)             |
| Saldos al 31 de diciembre de 2000                                     | 600,000                                       | 1,460,000    | (1,029,354)                          | 430,646                  | 1,030,646  | 2,635,950  | 3,666,596   | 3,753,782           | 2,645,005    | 277,105    | 1,051,563   | 671 (3,133,959) (946,998) |
|   | 423,614                                       | 91,271       | 18,340                               | 087                      |  |  |   |                     |              |            |             |                           |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas            |   |              |                                      |                          |  |  |   |                     |              |            |             |                           |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior                         | -   | -            | -                                    | -                        | -  | -  | -   | -                   | -            | - 423,614  | -           | - (423,614)               |
| Conversion anticipada de obligaciones                                 | -   | - 7,787      | 7,787                                | 7,787                    | 71   | 7,858  | 16,590  | (25,780)            | -            | -          | -           | - (1,332)                 |
| Incremento en las reservas de capital                                 | -   | -            | -                                    | -                        | -  | -  | -   | -                   | 21,400       | (21,400)   | -           | -                         |
| Movimientos inherentes a la operación                                 |   |              |                                      |                          |  |  |   |                     |              |            |             |                           |
| Resultado neto  | -   | -            | -                                    | -                        | -  | -  | -   | -                   | -            | -          | -           | - 476,353 (7,192) 469,161 |



**GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000**  
**expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001**

|   | <b>2001</b>        | <b>2000</b>         |
|---|--------------------|---------------------|
| Operación   |                    |                     |
| Resultado neto  | \$ 469,161         | \$ 423,614          |
| Partidas aplicadas a resultados que no generaron (requirieron) la utilización de recursos- Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas | (105,603)          | (104,408)           |
| Depreciaciones y amortizaciones   | 690,778            | 877,263             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios  | 3,211,694          | 3,784,585           |
| Estimación preventiva para cuentas incobrables  | 214,708            | 170,135             |
| Estimación para castigos de bienes muebles e inmuebles adjudicados  | 15,607             | 23,286              |
| Resultado por valuación a valor razonable   | 172,192            | 198,928             |
| Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal diferidos   | 133,065            | 40,264              |
| Provisión para obligaciones diversas  | 111,779            | 64,672              |
| Interés minoritario   | <u>(7,192)</u>     | <u>(7,245)</u>      |
| Aumento de partidas relacionadas con la operación   | <u>4,906,190</u>   | <u>5,471,094</u>    |
| (Disminución) aumento en la captación tradicional   | 13,667,956         | (3,482,711)         |
| (Aumento) disminución de cartera de crédito   | (3,065,465)        | (1,636,031)         |
| Disminución (aumento) por operaciones de tesorería en instrumentos financieros y por operaciones con valores y derivadas  | (6,647,411)        | 20,761,123          |
| Aumento de otras cuentas por cobrar   | (45,704)           | 1,307,989           |
| Disminución de cuentas por pagar  | 155,022            | (813,704)           |
| Disminución de impuestos diferidos  | <u>261,740</u>     | <u>(125,674)</u>    |
| Recursos generados por la operación   | <u>9,232,328</u>   | <u>21,482,025</u>   |
| Financiamiento  |                    |                     |
| Efecto de valuación e intereses de las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital  | (160,440)          | (233,551)           |
| Efecto por emisión de obligaciones subordinadas en circulación  | 117,367            | (117,994)           |
| (Disminución) préstamos interbancarios y de otros organismos  | (4,536,257)        | (15,714,461)        |
| Aumento de capital social y prima en venta de acciones  | <u>24,516</u>      | -                   |
| Recursos aplicados a financiamiento   | <u>(4,554,815)</u> | <u>(16,066,006)</u> |
| Inversión   |                    |                     |
| Adquisición de activo fijo y de acciones de empresas con carácter de permanentes, neto  | (329,415)          | (620,277)           |
| Disminución en otros activos, cargos diferidos e intangibles  | (26,646)           | (462)               |
| (Disminución) aumento en créditos diferidos   | 14,345             | 13,225              |
| Disminución en la cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos, UDIS  | 196,700            | 197,428             |
| Resultado por conversión de operaciones extranjeras   | 229                | -                   |
| Aumento de bienes adjudicados   | 115,562            | (2,150)             |
| Aumento de préstamos al personal  | <u>(25,883)</u>    | <u>(136,518)</u>    |
| Recursos utilizados en inversiones  | <u>(55,108)</u>    | <u>(548,754)</u>    |
| Aumento neto en disponibilidades  | 4,622,405          | 4,867,316           |
| Disponibilidades al inicio del año  | <u>45,325,392</u>  | <u>40,458,076</u>   |

Disponibilidades al final del año \$ 49,947,797 \$ 45,325,392

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de cambios consolidados en la situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios consolidados en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Lic. Jaime Ruiz Sacristán**

Rúbrica.

Director de Auditoría de Información Financiera

**C.P. Arturo Salvador Reyes Figueroa**

Rúbrica.

Subdirector de Administración

**C.P. Carlos Pacheco Romero**

Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

**expresadas en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001**

**1. Entorno regulatorio y de operación**

Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. y subsidiarias (Grupo Financiero Bital), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Sus principales actividades son la prestación del servicio de banca múltiple, actuar como intermediario en el mercado de valores, así como adquirir y administrar acciones emitidas por instituciones de seguro y fianzas, empresas de arrendamiento, sociedades operadoras de sociedades de inversión y cualquier otra clase de asociaciones o entidades financieras y de sociedades que determine la SHCP con base en lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Sus operaciones están reguladas por la Comisión, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Banco de México y la Ley del Mercado de Valores.

Las subsidiarias consolidables de Grupo Financiero Bital son: Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bital), Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V., Almacenadora Bital, S.A., Organización Auxiliar del Crédito y Servicios Corporativos Prime, S.A. de C.V. y se encuentran reguladas por la Comisión y demás leyes aplicables.

Las subsidiarias no consolidables son: Seguros Bital, S.A. de C.V. y Fianzas México Bital, S.A. y están reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y demás leyes aplicables.

Por disposiciones legales, el Grupo Financiero Bital responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2001, el Grupo Financiero Bital, así como sus subsidiarias no consolidadas, cumplen satisfactoriamente con los aspectos regulatorios aplicables a cada una de ellas, de acuerdo con los requerimientos del organismo regulador correspondiente.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de los grupos financieros, puede llevar a cabo revisiones de la información financiera de Grupo Financiero Bital y requerir modificaciones a la misma.

**2. Eventos significativos**

Adquisición de Banco del Atlántico, S.A. y Plan de Capitalización-

(a) Convenio celebrado entre el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Grupo Financiero Bital y Bital-

Antecedentes-

El 23 de diciembre de 1997, Grupo Financiero Bital, Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V., el Banco de México, en su carácter de fiduciario del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) con la comparecencia de la Comisión, suscribieron la Carta de Intención para que Grupo Financiero Bital adquiriera el 100% de las acciones representativas del capital social de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple (Atlántico), con la intención de adoptar las medidas

necesarias para su fusión con Bital. Asimismo, se establecieron los lineamientos para que el FOBAPROA llevara a cabo el saneamiento financiero por el reconocimiento de las pérdidas incurridas por Atlántico, a fin de que esté en condiciones para ser adquirido y fusionado con Bital.

El 27 de marzo de 1998, se celebraron las asambleas generales ordinaria, extraordinaria y especial de accionistas de Atlántico y en la cual se aprobó su saneamiento financiero de Atlántico, mediante el incremento de su capital social, el cual fue aportado por el FOBAPROA mediante la suscripción y emisión de dos pagarés por \$5,100,000 y \$1,500,000.

FOBAPROA como enajenante de las acciones, respondería a Bital por activos inexistentes o pasivos ocultos correspondientes a Atlántico, así como por las responsabilidades de carácter laboral, administrativo o fiscal que se hubieran generado con anterioridad a la fecha de la transmisión de las acciones. Grupo Financiero Bital y Bital no podrán ejercer el derecho a deducir o en cualquier otra forma recibir beneficios fiscales generados por las pérdidas de Atlántico.

El 5 de enero de 1998, y con el objeto de facilitar la fusión y evitar un mayor deterioro de la situación financiera de Atlántico, ambas instituciones celebraron un contrato de servicios administrativos y confidencialidad, en la cual Bital asume la administración de Atlántico a partir de esa fecha y el contrato de cesión de deuda, a efectos de que Bital sustituya a Atlántico como deudor frente a sus clientes, respecto a cada una de sus operaciones pasivas e incorporar a los clientes de esta Institución como clientes de Bital.

Posteriormente, Bital procedió a la fusión operativa de las sucursales de Atlántico, con el objeto de reducir los costos y gastos de ésta, por lo que implicó el cierre o reconversión de todas las sucursales de Atlántico, así como la liquidación de sus empleados.

En julio de 1998, como resultado de la auditoría practicada por Bital, con el objeto de identificar activos inexistentes o pasivos ocultos en Atlántico, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta Intención, se detectaron insuficiencias adicionales en el capital de Atlántico, por lo que Bital solicitó a las autoridades financieras y al FOBAPROA, requerimientos adicionales a las reservas y la modificación de los términos de la negociación original.

En diciembre de 1998, el FOBAPROA a través de su Comité Técnico, manifestó su conformidad en la necesidad de reconsiderar el nivel de reservas originalmente cubiertas por ésta a Atlántico, así como el de modificar los términos de la negociación original, para que Bital contribuyera con parte del requerimiento adicional de reservas.

Asimismo, el Comité Técnico del FOBAPROA resolvió que, una vez instalada la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) quien asumió la titularidad de Atlántico, en los términos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), se le hiciera la recomendación de concluir la operación de saneamiento financiero de Atlántico, por lo que las condiciones inicialmente acordadas entre Grupo Financiero Bital y el FOBAPROA sufrieron modificaciones. Con base en el artículo noveno transitorio de la LPAB, el IPAB procedió a evaluar, auditar y, en su caso, concluir la operación de saneamiento financiero de Atlántico.

En mayo de 2000, Bital presentó al IPAB con cifras al 31 de diciembre de 1999, el monto de las reservas que requería Atlántico para quedar totalmente saneado. Asimismo, informo al IPAB sobre las contingencias legales y fiscales, así como el de los Programas de Deudores a cargo de Atlántico. El monto solicitado al IPAB se integraba como sigue:

|  |                      |
|--|----------------------|
| Monto solicitado al IPAB                       | \$ 12,885,452        |
| Valor del capital                              | 800,000              |
| Valor de la sobretasa de enero a marzo de 2000 | <u>210,000</u>       |
| Total  | <u>\$ 13,895,452</u> |

Auditoría de activos inexistentes y pasivos ocultos por el IPAB-

En julio de 2000, y con base en el artículo noveno transitorio de la LPAB, el IPAB procedió a evaluar y auditar el monto solicitado por Bital con el objeto de concluir la operación de saneamiento financiero de Atlántico, por lo que contrató a un despacho de auditores externos para que llevará a cabo dicha auditoría.

El 15 de marzo de 2001, los auditores externos concluyeron con la auditoría, determinando que del total del monto solicitado por Bital no eran justificables \$778,849. Con base en dicha auditoría, el IPAB determinó el monto del saneamiento financiero que otorgaría a Atlántico, basado en el límite establecido en la LPAB, excepto por la cartera de crédito, la cual en su lugar se utilizó el valor de las reservas faltantes determinadas por la Comisión por \$8,328,890, con base en el estudio presentado por SBC Warburg con cifras al 31 de agosto de 1998, más los intereses generados al 31 de diciembre de 1999.

Auditoría legal en Atlántico-

De acuerdo a la LPAB, el IPAB deberá realizar una auditoría en Atlántico con el objeto de detectar operaciones irregulares o ilegales que dieron motivo a quebrantos o constitución de reservas en Atlántico, relacionadas con las administraciones anteriores y revisar si la gestión de Bital en Atlántico se realizó de acuerdo al Contrato de Administración firmado entre Bital y Atlántico, de acuerdo a las normas, políticas, facultades y procedimientos establecidos por Bital y detectar si existieron irregularidades o ilegalidades

que dieron motivo a quebrantos a dicha Institución, mismos que están siendo cubiertos por el IPAB en el saneamiento financiero.

En enero de 2002, se inició la auditoría legal por parte de auditores externos y abogados contratados por el IPAB, con el objeto de detectar operaciones irregulares y/o ilegales provenientes de administraciones anteriores a Bital. El IPAB tomará las acciones que considere pertinentes y si son imputables a la administración de Bital y se determinara que dichas operaciones hubieran causado un quebranto a Atlántico mismo que hubiese sido motivo del saneamiento financiero por parte del IPAB, o se detectaran incumplimientos en el contrato de administración que hubiesen causado un quebranto, Bital deberá de pagar a IPAB o a deducir del nuevo crédito que Bital otorgue al IPAB, el importe de dicho quebranto, con fecha valor al 31 de diciembre de 1999.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la auditoría legal no ha concluido, sin embargo, la Administración de Bital en función a los resultados previos, estima que no hay asuntos importantes que pudieran modificar sustancialmente el monto del saneamiento financiero por parte del IPAB.

Convenio celebrado entre el IPAB, Grupo Financiero Bital y Bital-

El 7 de diciembre de 2001, el IPAB, Grupo Financiero Bital, Bital y Atlántico, con la comparecencia de la Comisión, suscribieron un Convenio mediante el cual el IPAB concluirá con el saneamiento financiero de Atlántico, dentro de los sesenta días naturales a la celebración de este Convenio o en la fecha posterior en que se hubieren cumplido todas las obligaciones y obtenido las autorizaciones de la Comisión Federal de Competencia, de la SHCP y de los órganos sociales competentes de cada Institución.

En el caso de que el monto del saneamiento financiero no sea suficiente, éste será cubierto por Grupo Financiero Bital o Bital, mediante los procedimientos y mecanismos que el IPAB determine en coordinación con Bital.

Bital y Atlántico se obligan a realizar todos los actos que sean necesarios para que las obligaciones subordinadas no convertibles en títulos representativos del capital social de Atlántico que están en circulación a la fecha, sean amortizadas anticipadamente antes de la conclusión del proceso de saneamiento financiero.

Una vez que el IPAB concluya la operación de saneamiento financiero en Atlántico, Grupo Financiero Bital y/o Bital y el IPAB se obligan incondicionalmente a celebrar en esa misma fecha, un contrato de compraventa por el que el Instituto transfiere a Grupo Financiero Bital o Bital las acciones representativas del capital social de Atlántico que mantiene el IPAB para su posterior fusión con Bital, sujeto a que se resuelvan a favor de Atlántico en 60 días a la firma del Convenio, las contingencias legales y económicas incluidas en dicho Convenio, en el caso de que no sean resueltas en forma definitiva y sea absuelto y liberado de toda responsabilidad, por lo que se establece un esquema denominado Esquema Alternativo. A la fecha de emisión de los estados financieros, no se han resuelto dichos litigios, consecuentemente, la operación se llevará a cabo bajo el Esquema Alternativo.

Mediante el Esquema Alternativo, el monto máximo del saneamiento financiero será de \$8,957,185 con fecha valor al 31 de diciembre de 1999 y cubre los activos inexistentes y pasivos ocultos determinados de conformidad con la auditoría efectuada en los términos de la LPAB, así como los faltantes de reservas crediticias determinadas por la Comisión en agosto de 1998 para los segmentos de cartera hipotecaria y corporativa actualizados al 31 de diciembre de 1999, y el rendimiento adicional (sobretasa) de los pagarés suscritos por el FOBAPROA en los que Atlántico invirtió su aportación derivada del saneamiento financiero realizada el 27 de marzo de 1998.

Las principales características del Esquema Alternativo son las siguientes:

- El IPAB efectuará el saneamiento financiero en Atlántico mediante la aportación de un pagaré por \$8,957,185, con fecha valor al 31 de diciembre de 1999, mismo que se consolida con los dos pagarés anteriores que dieron origen al saneamiento financiero realizado en marzo de 1998, más los pagarés de compra de cartera de crédito de FOBAPROA. Dicho pagaré consolidado pagará intereses trimestralmente a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 91 días (Cetes 91) más un punto y tendrá un plazo de vencimiento de 10 años, contado a partir del 31 de diciembre de 1999.

- Bital otorga un crédito al IPAB por un monto igual al saldo del pagaré mencionado anteriormente, actualizado a la fecha de la operación, al mismo plazo y tasa de interés, a favor de Atlántico.

- Bital y Atlántico se comprometen a celebrar un convenio en esa misma fecha, en el que se establecerán, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Atlántico deberá entregar a Bital como pago único para liquidar el saldo de cualquier deuda que mantenga con éste, los bienes del activo de Atlántico a su valor neto de reservas y provisiones, de los cuales, éste pueda disponer libremente en virtud de que no estén sujetos a restricción de dominio alguno.

- Atlántico transmitirá la propiedad o titularidad, según corresponda, de los bienes del activo de dicha Institución que no hayan sido objeto de la dación en pago a que se refiere el punto anterior y cederá a Bital la totalidad del pasivo que sea titular una vez habiendo efectuado el cobro del instrumento del IPAB

y liquidado el pasivo a favor de Bital, incluyendo las obligaciones subordinadas no convertibles en títulos representativos del capital social de Atlántico.

Bital podrá asumir los derechos y obligaciones de Atlántico en relación con las obligaciones subordinadas con objeto de que las mismas continúen vigentes en los términos de su respectiva emisión, previo consentimiento de los obligacionistas respectivos.

- Las contingencias legales y fiscales previas al 31 de diciembre de 1997, se quedarán en Atlántico, cuyas acciones las mantendrá el IPAB. Por otra parte, el Instituto otorgará a Bital una garantía sobre los posibles riesgos legales que esta operación pudiese tener, fundamentalmente, relacionada con la contingencia del juicio más importante en contra de Atlántico, demandante que pudiera intentar alguna acción legal en contra de Grupo Financiero Bital.

En sesión del Consejo de Administración celebrada el 21 de febrero de 2002, se aprobó la ratificación de los acuerdos contenidos en el Convenio celebrado con el IPAB bajo el Esquema Alternativo y se aprueba una apertura de crédito al IPAB para liquidar el pagaré producto del saneamiento financiero emitido por este Instituto a favor de Atlántico.

A continuación se presentan los principales rubros del balance general consolidado proforma de Atlántico al 31 de diciembre de 2001, en el cual se muestran las cifras ajustadas como si se hubiese registrado el saneamiento financiero a esa fecha, consolidando los pagarés del IPAB y resarcido parcialmente las pérdidas acumuladas de Atlántico.

|  |                      |
|--|----------------------|
| Rubros de activo                               |                      |
| Disponibilidades                               | \$ 1,909,793         |
| Instrumentos financieros                       | 3,516,879            |
| Cartera de crédito vigente                     | 8,925,940            |
| Cartera de crédito vencida                     | 8,565,727            |
| Créditos al IPAB                               | 46,900,534           |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (10,049,880)         |
| Otras cuentas por cobrar                       | 5,074                |
| Otros rubros de activo                         | <u>1,313,611</u>     |
|  | <u>\$ 61,087,678</u> |
| Rubros de pasivo y capital                     |                      |
| Captación                                      | \$ 18,653,302        |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 43,318,680           |
| Otros rubros de pasivo                         | 695,881              |
| Capital contable                               | <u>(1,580,185)</u>   |
|  | <u>\$ 61,087,678</u> |

Bital tendrá que resarcir las pérdidas acumuladas que no fueron cubiertas en el saneamiento financiero que efectuaría el IPAB, por lo que el efecto tomando como base las cifras proforma auditadas de Atlántico al 31 de diciembre de 2001 es de \$1,580,185. Como se indica posteriormente en la nota 3 al 31 de marzo de 2002 y con la aprobación de la Comisión mediante oficio número 601-II-7164 del 25 de abril de 2002, Bital ha registrado reservas por \$1,500,000, por cargo a las reservas de capital y a los resultados por \$1,300,000 y \$200,000, respectivamente, con el objeto de cubrir dicho faltante, una vez que se incorporen los activos de Atlántico a Bital.

#### Plan de capitalización-

En este mismo convenio se establece el Plan de Capitalización que Grupo Financiero Bital llevará a cabo y que fue aprobado por la Comisión, tiene por objeto el fortalecer la estructura financiera de Bital y que sólo podrá modificarse previa autorización de la Comisión. El Plan de Capitalización es el siguiente:

- Incrementar el capital social de Bital el equivalente a pesos en cien millones de dólares americanos, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la firma del convenio.

- A más tardar del 31 de mayo de 2002, Bital deberá renunciar en forma anticipada a las facilidades regulatorias publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1999, las cuales consisten en:

- Participación en Pérdidas y Esquema de Incentivos derivados del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (Loss Sharing), por lo que Bital tendrá que constituir reservas por \$3,347,993.

- Reservas diferidas para la Cartera Hipotecaria, en la cual la Comisión permitió constituir reservas diferidas hasta diciembre de 2005, por lo que Bital tendría que constituir reservas por \$592,300.

- Cumplir con los requerimientos de capitalización establecidos en las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1999, sin acogerse a la gradualidad señalada en la tercera transitoria de dichas reglas, con excepción a lo relativo a impuestos diferidos.

- Incrementar el capital social de Bital para alcanzar un índice de capital de 10%, sin acogerse a la gradualidad mencionada en el párrafo anterior, antes del 31 de mayo de 2002, y

- Celebrar una carta compromiso con un banco de inversión de primer orden, que tenga como propósito obtener los recursos determinados en el Plan de Capitalización.

Asimismo, Grupo Financiero Bital se obliga a no enajenar, no ceder, no gravar ni, en general, dar en garantía o afectar los derechos que mantenga sobre los títulos representativos del capital social de Bital y de su subsidiaria Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V., hasta que se cumpla en su totalidad con la aportación de capital y el plan de capitalización mencionados en los incisos anteriores.

En caso de que Grupo Financiero Bital y Bital no cumplan con el Plan de Capitalización o el nivel de capitalización se ubique por debajo de 10% después del 31 de agosto de 2002, se obligan a:

- Suspender el pago de dividendos y la realización de operaciones de adquisición de sus acciones propias.

- Diferir o cancelar el pago de intereses o diferir el pago del principal de las obligaciones subordinadas que llegasen a emitir a partir de la firma del Convenio o, en su caso, convertirlas anticipadamente en acciones.

- Abstenerse de celebrar operaciones adicionales con las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como de pagar cantidades adicionales a las ya pactadas a la fecha del Convenio, a funcionarios de primero y segundo nivel.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Bital celebrada el 24 de octubre de 2001, se aprobó la operación de Atlántico con el IPAB, ya sea en el Esquema de Adquisición y Fusión o, en su caso, en el Esquema Alternativo, así como el Plan de Capitalización y de que Bital asuma los pasivos de Atlántico a favor de Arrendadora Atlas, derivado de la operación de venta de cartera al FOBAPROA y las obligaciones subordinadas no convertibles, así como los pasivos a favor de bancos de desarrollo y fondos de fomento serán negociados con cada uno de ellos.

El 9 de enero de 2002, se obtuvo la autorización de la Comisión Federal de Competencia para llevar a cabo la operación con Atlántico.

**(b) Modificación al plan de capitalización-**

Los montos acordados para la primera etapa de la capitalización se modificaron, debido a que un grupo de accionistas se desincorporaron del Grupo Financiero Bital por lo que no aportarán su parte correspondiente. Con autorización de la Comisión, el Grupo Financiero Bital y Bital modificaron el Plan de Capitalización, mismo que ya fue integrado al Convenio firmado con el IPAB, quedando como sigue:

- Incrementar el capital social de Bital el equivalente en pesos en setenta millones de dólares americanos, antes del 28 de febrero de 2002 y el equivalente en pesos a treinta millones de dólares americanos, antes del 30 de junio de 2002.

- Aportar antes del 30 de septiembre de 2002, el resto del capital necesario para que Bital alcance un nivel de capitalización de 8%, una vez que renuncie a las facilidades regulatorias por los conceptos de Participación en Pérdidas y Esquema de Incentivos derivados del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (Loss Sharing) y Reservas diferidas para la Cartera Hipotecaria y cumpla con los requerimientos de capitalización establecidos en las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1999, sin acogerse a la gradualidad señalada en la tercera transitoria de dichas reglas, con excepción a lo relativo a impuestos diferidos.

- Aportar antes del 31 de diciembre de 2002, el capital necesario para alcanzar un índice de capital de 10%, sin acogerse a la gradualidad mencionada en el párrafo anterior.

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de febrero de 2002, ratificó los nuevos términos del Plan de Capitalización acordado con la Comisión y la modificación del apartado B de la cláusula quinta del Convenio firmado con el IPAB y las autoridades financieras.

**(c) Acuerdo entre accionistas-**

En enero de 2002, derivado de los conflictos existentes entre los principales accionistas del Grupo Financiero Bital, firmaron un acuerdo cuyo objetivo fue la desincorporación de uno de los grupos de accionistas, alcanzando, entre otros, los siguientes acuerdos que tienen una afectación directa en Bital, mismos que fueron informados y aprobados en las sesiones del Consejo de Administración celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002:

- Bital efectuará la liquidación a los integrantes del grupo de accionistas, pagando una compensación de hasta el equivalente en pesos a 15 millones de dólares por los servicios prestados por ellos desde el origen de Grupo Financiero Bital. La compensación incluirá la disponibilidad del grupo de accionistas en asesorar a Bital cuando así lo requiera durante los próximos dos o tres años. Al 31 de marzo de 2002, se han registrado provisiones por \$46,000.

Por acuerdo posterior, la cantidad equivalente en pesos de diez millones de dólares americanos será sometida a la aprobación de los accionistas.

- La venta a dicho grupo de accionistas a un precio de mercado, de las acciones que Bital mantiene en posición propia de Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V. (COPERLASA).

- Derecho de preferencia por un año para adquirir, en caso de su venta, el hotel ubicado en Ixtapa Zihuatanejo, propiedad de Internacional Servicios Financieros, S.A. de C.V. (ISEFI), entidad subsidiaria de Bital y Almacenadora Bital, S.A., entidad subsidiaria de Grupo Financiero Bital.

**(d) Incremento en el capital social y conversión anticipada de las obligaciones subordinadas durante el primer trimestre de 2002-**

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de febrero de 2002, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Cancelar 383,402,403 y 126,992,915 acciones de Tesorería de las serie O y L, respectivamente, que se encuentran pendientes de suscripción y pago, consecuentemente, reducir el capital social autorizado en \$766,805 y \$253,986, respectivamente.

- Aumentar el capital social autorizado en la parte variable en \$1,726,805 y \$253,986, mediante la emisión de 863,402,403 acciones de la serie O y 126,992,915 acciones de la serie L, ambas con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 129,901,171 acciones de la serie O fueron suscritas y pagadas durante el mes de marzo de 2002 a su valor nominal por \$259,802 más una prima en venta de acciones por \$714,456, con el objeto de cubrir el compromiso de capitalización contraído con las autoridades financieras

- Las 733,501,232 acciones de la serie O no suscritas quedarán distribuidas de la siguiente forma:

350,098,829 acciones, serán depositadas en la Tesorería de la sociedad para su posterior colocación y a disposición del Consejo de Administración de la sociedad, para dar cumplimiento a los compromisos de capitalización y las 383,402,403 acciones restantes, para dar cumplimiento a la conversión de obligaciones subordinadas emitidas por Grupo Financiero Bital actualmente en circulación.

- Las 126,992,915 acciones de la serie L quedarán depositadas en la Tesorería de la sociedad sujetas a la conversión de obligaciones subordinadas emitidas por Grupo Financiero Bital actualmente en circulación.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social ordinario de Grupo Financiero Bital asciende a \$2,580,000 representado por 1,290,000,000 de acciones comunes de la serie O, con valor nominal de dos pesos cada una, a la cual corresponde al capital fijo 300,000,000 de acciones equivalente a \$600,000 y al capital variable 990,000,000 de acciones equivalente a \$1,980,000 y el capital variable adicional por 220,000,000 de acciones de la serie L, equivalente a \$440,000, con valor nominal de dos pesos cada una.

Con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Capitalización, en sesión del Consejo de Administración celebrada el 21 de febrero de 2002, se aprobó incrementar el capital social pagado de Bital por \$115,626, mediante la suscripción y pago en efectivo de 57,813,060 acciones de Tesorería de la serie O con valor nominal de dos pesos cada una, más una prima en venta de acciones por \$842,429.

En adición y como consecuencia de la conversión anticipada de obligaciones, durante el primer trimestre de 2002 y con aprobación del Consejo de Administración en sus sesiones celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002, se convirtieron 367,232 títulos en acciones del capital social de la serie L de Grupo Financiero Bital, se han emitido y pagado 82,861,660 acciones de la serie O y 3,557,390 acciones de la serie L a un valor nominal de dos pesos equivalente a \$172,838, más una prima en venta de acciones por \$788,496.

Como consecuencia del incremento del capital social y de la conversión anticipada de las obligaciones subordinadas al 31 de marzo de 2002, el capital social ordinario es de \$925,000, representado por 462,500,000 acciones comunes de la serie O con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 332,372,062 acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

**(e) Acuerdo entre Bital e ING Insurance International, B.V.-**

El 20 de febrero de 2002, Bital e ING Insurance International, B.V. (ING) firmaron un acuerdo (Term Sheet) con el objeto de que ING participe en el 17.5% en el capital social de Bital mediante la aportación equivalente en pesos de 200 millones de dólares americanos, el cual se llevará a cabo una vez efectuada la primera capitalización.

El acuerdo con ING fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración del 21 de febrero de 2002.

**(f) Venta de acciones de Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V. (CAMESA)-**

El 18 de diciembre de 2001 y como primer paso en el cumplimiento del Plan de Capitalización, se llevó a cabo la venta de 59,100,000 acciones de CAMESA, de las 154,970,965 que mantenía en su posición propia en el rubro de títulos para negociar a un precio de mercado, originando una pérdida por la venta de dichas acciones de \$53,073 y una minusvalía por la valuación de \$86,095, las cuales fueron registradas en el rubro de Resultados por intermediación en el estado de resultados. La operación fue ratificada y aprobada por el Consejo de Administración en sus sesiones celebradas el 24 de enero y 21 de febrero de 2002.

En el primer trimestre de 2002, Bital ha vendido 20,010,000 acciones a su valor de mercado generando una pérdida por la venta de dichas acciones de \$26,772 y una minusvalía por valuación de \$33,379 manteniendo una posición de 75,860,965 acciones a un valor de mercado de \$2.56.

Transacciones significativas-

(a) Efectuadas durante 2001-

Bital efectuó las siguientes transacciones significativas con el objeto de fortalecer su estructura de capital y mejorar la calidad de sus activos:

- Venta de las acciones de Saint Gobain Glass-

Mediante contrato de compraventa celebrado el 29 de junio de 2001 con Saint Gobain Glass México, S.A. de C.V. (Saint Gobain Glass), Bital vendió 1,314,434 acciones representativas del capital social de Saint Gobain Glass, que mantenía en su posición como títulos disponibles para la venta a un precio de venta de 32 millones de dólares americanos, equivalente a \$288,800.

Dicha posición se encontraba valuada a su valor razonable con base en el método de participación a un monto de \$304,099 y a la fecha de la venta, Bital canceló el efecto que se encontraba registrado en capital contable por un monto de \$169,956, registrando en el estado de resultados un ingreso por \$154,657, el cual se presenta dentro del rubro de Otros productos.

- Venta de las acciones de ING Afore, S.A. de C.V. (antes Afore Bital, S.A. de C.V.)-

El 26 de octubre de 2000, Grupo Financiero Bital, Bital, Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital (Seguros Bital) e ING Insurance International, B.V. (ING), firmaron el Contrato de compraventa de acciones de ING Afore, S.A. de C.V. (antes Afore Bital, S.A. de C.V.) (la Afore) a un valor de 196 millones de dólares, equivalente a \$1,896,829 (valor nominal), manteniendo Bital en esa fecha, el 2% de la participación social de la Afore.

Bital vendió las acciones de la Afore a ING reconociendo una utilidad por \$1,957,653, de la cual canalizó \$1,359,284 para incrementar la estimación preventiva para riesgos crediticios. Ambas partidas se presentan netas de impuesto diferido en el estado de resultados dentro del rubro de Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables al 31 de diciembre de 2000.

En el contrato de compraventa se establecen diversas obligaciones entre las partes, siendo las más importantes las cláusulas de confidencialidad, limitaciones a Bital para la adquisición de una nueva Afore, restricciones de información en políticas y estrategias de la Afore y la transferencia de la licencia de operación, entre otros.

El 26 de octubre de 2000, Bital celebró un contrato de opción de compra de acciones con ING, en el que se estipula la propiedad de Bital de 3,400 acciones ordinarias, sin expresión nominal de la serie B, que representan el 2% del capital social pagado de la Afore. En este contrato se otorga de manera irrevocable la opción consistente en el derecho mas no la obligación de la compra de estas acciones, al precio de adquisición de 8,000,000 de dólares americanos más una tasa equivalente a los intereses que se generen sobre dicha cantidad desde la fecha de firma del contrato hasta la fecha de cierre de la opción a una tasa anual de Libor más un punto porcentual. Dicho contrato tiene una vigencia del 1 de diciembre de 2000 al 1 de diciembre de 2001.

El 21 de diciembre de 2001, se firmó el Contrato de compraventa de acciones celebrado entre Bital e ING, donde este último decidió ejercer su derecho de compra de las 3,400 acciones de la Afore a un precio de compra de 8,534,533 dólares americanos a un tipo de cambio por dólar de \$9.09, originando una utilidad de \$68,509,258, los cuales fueron registrados en los resultados en el rubro de Otros productos.

- Cesión de cartera de crédito a la vivienda-

El 18 de mayo de 2001, Bital celebró un Contrato de Cesión de Derechos con First City Commercial Corporation (First City) sobre la cartera de crédito a la vivienda, por un valor contable neto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de con fecha valor de 31 de diciembre de 2000 de \$188,538. El importe total de la cesión fue de \$89,188, mismo que a la fecha ha sido disminuido en \$1,078 por las liquidaciones en efectivo o mediante dación en pago o adjudicaciones, durante el periodo comprendido entre la fecha valor de la operación y la fecha de contrato de cesión de derechos.

En los términos del contrato mencionado, la cartera de crédito a la vivienda cedida continúa en proceso de revisión por parte del adquirente, por lo que los ajustes que se deriven están aplicados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(b) Efectuadas durante 2000-

Acciones de Atlántico-

Con el propósito de mejorar la calidad de sus activos mediante el oficio número 601-II-11173 del 14 de febrero de 2001, la Comisión autorizó a Bital constituir reservas complementarias de activo por \$1,154,929 (valor nominal), con cargo a las provisiones por estimación preventiva para riesgos crediticios, con el fin de cubrir totalmente la inversión registrada en Otras cuentas por cobrar derivada de las obligaciones subordinadas forzosamente convertibles en títulos representativos del capital social de

Atlántico las cuales, fueron convertidas en acciones en marzo de 1998. Las reservas preventivas de cartera fueron reconstituidas con cargo a las reservas de capital.

De llevarse a cabo este registro de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), dicha provisión hubiese tenido un efecto en los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2000 de \$667,109, neto de Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades al Personal diferidos con lo cual el rubro de resultado neto hubiese sido de \$65,515 en lugar de los \$732,623 que se muestran en el estado de resultados.

- Cesión de cartera de crédito a la vivienda-

El 26 de septiembre de 2000, Bital celebró un Contrato de Cesión de Derechos con SCLQ, S.R.L. de C.V. (SCLQ), sobre cartera de crédito a la vivienda por un valor contable neto de la estimación preventiva para riesgos crediticios con fecha valor del 30 de junio de 2000 de \$432,080. El importe total de la cesión fue de \$425,705, mismo que a la fecha ha sido disminuido en \$8,088 por las liquidaciones realizadas en efectivo o mediante dación en pago o adjudicaciones, durante el periodo comprendido entre la fecha valor de la operación y la fecha de contrato de cesión de derechos.

### 3. Saneamiento financiero

Como consecuencia del incremento al capital social como parte del Plan de Capitalización y de saneamiento financiero, la Comisión mediante oficio número 601-II-7164 emitido el 25 de abril de 2002 aprobó que Bital constituyera al 31 de marzo de 2002 reservas para la estimación preventiva para riesgos crediticios y para otros activos y para amortizar cargos diferidos con cargo a las reservas de capital por \$1,717,000, neto de impuestos diferidos, resultantes del Convenio firmado con el IPAB para la adquisición de Atlántico y del proceso de depuración que está llevando a cabo. La Administración de Bital puso a disposición de la Comisión, el soporte documental de los movimientos contables que llevaron a cabo con relación a este proceso. Los principales rubros de activo que se vieron afectados como resultado de dicho proceso, se mencionan a continuación:

| Rubro de los estados financieros  | Concepto   | Importe             |
|---|--|---------------------|
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                              | Reserva para cubrir la cartera de crédito de Atlántico que será incorporada a Bital como parte del proceso de incorporación de activos | \$ 1,300,000        |
| Cobertura de riesgo por amortizar, en créditos para vivienda vencidos, UDIS | Amortización de la cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos en UDIS (renuncia a la facilidad regulatoria)  | 549,000             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                              | Reserva para cubrir el faltante de la diferencia contable operativa de la cartera de crédito   | 463,000             |
| Crédito al FOBAPROA, neto   | Reserva para el reconocimiento de la baja del valor del Pagaré FOBAPROA por las pérdidas compartidas (Loss Sharing)                    | 455,000             |
| Disponibilidades  | Reserva de la diferencia contable-operativa de cajas y cajeros automáticos   | 350,000             |
| Otras cuentas por cobrar  | Reserva neta por las cuentas deudoras, como resultado del proceso de depuración  | <u>143,000</u>      |
| Constitución de reservas y amortizaciones                                   |  | 3,260,000           |
| Efectos de impuestos diferidos  |  | <u>1,139,000</u>    |
| Efecto neto en la aplicación a las reservas de capital                      |  | <u>\$ 2,121,000</u> |

Por otro lado, como parte de la autorización emitida por la Comisión, se establece que en caso de que existan recuperaciones de reservas constituidas sobre algunos activos anteriormente reservados contra las reservas de capital, se registra la recuperación acreditando a dicha cuenta.

En adición, Bital reconoció la acumulación fiscal de todos los ingresos generados por los Cetes Especiales derivados de los programas UDIS-Banxico, así como los intereses de los Pagarés del Esquema de intercambio de flujos con el FOBAPROA, originando la aplicación de pérdidas fiscales por amortizar y consecuentemente, la cancelación de impuestos diferidos por \$583,000 de los cuales, se acreditaron a las Reservas de Capital y a los resultados del primer trimestre de 2002, por \$404,000 y \$179,000, respectivamente. Asimismo, se ha registrado reservas adicionales con cargo a los resultados netos de impuestos diferidos por los siguientes conceptos:

| Rubro de los estados financieros               | Concepto   | Importe       |
|--|--|---------------|
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | Reserva para cubrir la cartera de crédito de Atlántico que será incorporada a Bital como parte del proceso de incorporación de activos | \$ 200,000    |
| Otras cuentas por cobrar                       | Reserva neta por las cuentas deudoras, como resultado del proceso de depuración.   | <u>69,000</u> |
| Constitución de reservas                       |  | 269,000       |

|   |                   |
|---|-------------------|
| Efectos de impuestos diferidos                | <u>90,000</u>     |
| Efecto neto en la aplicación a los resultados | <u>\$ 179,000</u> |

De llevarse a cabo estas aplicaciones de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y de los PCGA, Grupo Financiero Bital y Bital hubiesen tenido un efecto en los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, de una pérdida neta de impuestos diferidos de \$1,247,839 y \$1,337,154, respectivamente, en lugar de la utilidad de \$469,161 y \$379,846, respectivamente, que se muestran en los estados de resultados y el consecuente efecto en la situación financiera.

#### **4. Principales diferencias con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA)**

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Sociedad Controladoras de Grupos Financieros por la Comisión en las circulares contables, así como en los oficios particulares y generales que ha emitido para tal efecto, las cuales en los siguientes casos, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

##### **Inversiones en valores-**

- La diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los títulos disponibles para la venta, se incluye en cuentas del capital contable neto del resultado por posición monetaria en lugar de afectar el estado de resultados.

##### **Operaciones con valores y derivadas-**

- Las operaciones de reporto, se reconocen como operaciones de compraventa o transmisión temporal de los títulos que garantizan la operación, sin embargo no se reconoce con relación a la sustancia de la transacción (financiamiento). Asimismo, se reconoce el valor presente del precio al vencimiento de la operación en resultados, en lugar de reconocer el premio pactado conforme se devenga en línea recta.

##### **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto-**

- Los inmuebles fueron actualizados a partir del 1 de enero de 2000, a su valor razonable de conformidad con disposiciones de la Comisión, a través de avalúos practicados por valuadores independientes. Los inmuebles se valoraron considerando el ajuste entre la diferencia de los valores netos actualizados (valor libros) y el valor de los avalúos, registrándose como cargo al rubro Resultado de ejercicios anteriores. De acuerdo con PCGA, estos ajustes deben reconocerse en los resultados del ejercicio.

##### **Inversiones permanentes en acciones-**

- No se consolidan los estados financieros de sus subsidiarias, Fianzas México Bital, S.A. y Seguros Bital, S.A. de C.V. por lo que las acciones de estas subsidiarias son valuadas a su valor contable utilizando el método de participación.

##### **Capital contable-**

- Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital que mantuvo la Institución hasta su conversión en capital durante 2001, se mostraban dentro del capital contable y no como un pasivo, como lo establecen los PCGA. Sin embargo, sí se consideraban como pasivo para el cálculo del resultado por posición monetaria y los intereses devengados se reconocieron en el estado de resultados.

##### **Consolidación-**

- Los estados financieros consolidados incluyen todas las subsidiarias que sean entidades pertenecientes al sector financiero, así como aquellas que prestan servicios complementarios, excluyéndose aquellas subsidiarias que no pertenezcan al sector financiero. Los PCGA establecen la consolidación de todas las subsidiarias en las que se tenga control, independiente del sector al que pertenezcan.

##### **Oficios particulares y generales-**

Bital ha recibido por parte de la Comisión, autorizaciones especiales para el ejercicio 2001 y 2000 en cuanto al registro contable de las siguientes transacciones:

##### **(a) Acciones de Atlántico:**

La Comisión autorizó a Bital constituir reservas complementarias de activo por \$1,154,929 (valor nominal), con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios, con el fin de cubrir la inversión de las acciones de Atlántico registrada en otras cuentas por cobrar. Las reservas preventivas de cartera fueron reconstituidas con cargo a las reservas de capital y no a los resultados del ejercicio, como lo requieren los PCGA.

##### **(b) Criterios contables del Esquema de Participación de Flujos de Cartera de Crédito:**

De conformidad a lo establecido en LPAB, las instituciones de crédito podrán optar por dar por terminados los contratos y convenios bajo el Esquema de Participación de Flujos de Cartera de Créditos

(Esquema) celebrados con el FOBAPROA, y celebrar en forma simultánea con el IPAB, los nuevos contratos y convenios, bajo el mismo Esquema, de acuerdo con las reglas correspondientes.

Por tal motivo, la Comisión emitirá los nuevos criterios contables aplicables al Esquema con el IPAB, los cuales entrarán en vigor una vez que se efectuó el intercambio correspondiente. Por consiguiente, estos criterios contables sustituirán a las reglas vigentes emitidas mediante oficio número 601-II-OGI-1319 del 25 de febrero de 1998. Los cambios más relevantes son en el procedimiento para la constitución de la estimación para la disminución en el valor del instrumento de pago a cargo del IPAB y del Fideicomiso.

Por los instrumentos a cargo del IPAB, las instituciones de crédito constituirán estimaciones preventivas con el objeto de cubrir los montos que conforme al Esquema de Incentivos, le corresponda absorber a las instituciones. Estas estimaciones se determinarán con base en el nivel de cobranza en efectivo que las instituciones de crédito hayan realizado, por lo cual, determinarán mediante procedimientos específicos, el monto mínimo de estimaciones preventivas, para disminuir el valor del instrumento de pago a constituir en cada periodo, con base en el valor actualizado de la responsabilidad máxima asumida, así como el porcentaje de incentivo que tendrían que absorber al final del Esquema, las instituciones de crédito.

Por los instrumentos a cargo del Fideicomiso, las instituciones de crédito podrán optar por determinar el importe mínimo acumulado de provisiones que son requeridas, entre el número de meses comprendidos desde el inicio hasta la finalización del Esquema, la cual no deberá sufrir modificación alguna. El importe mínimo se determinará mediante procedimientos que se señalen en los nuevos criterios contables que emitirá la Comisión.

Por lo tanto, este criterio logra reconocer de manera gradual en el tiempo, el provisionamiento para baja de valor de los pagarés y cuentas por cobrar contra sus resultados. Grupo Financiero Bital decidió anticipar la aplicación de este nuevo criterio, debido a que ejercerá la opción de cancelar y celebrar en forma simultánea los contratos y convenios bajo el Esquema con el FOBAPROA e IPAB, respectivamente. Dicho criterio difiere al vigente emitido por la Comisión en el oficio número 601-II-DGT-1319 del 25 de febrero de 1998 en \$1,035,903 y \$1,776,373, al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente. Dicho procedimiento ha sido discutido con la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la reserva para baja del valor del pagaré asciende a \$2,998,690 y \$2,051,761; respectivamente, la cual se encuentra registrada en la cartera de crédito en el rubro de Créditos a FOBAPROA”

Las afectaciones a resultados correspondientes a la creación de la estimación por baja del pagaré fueron de \$946,520 y \$813,223; durante 2001 y 2000, respectivamente.

#### **5. Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2001 y 2000, incluyen los estados financieros de Grupo Financiero Bital y los de sus Subsidiarias, sobre las cuales tiene el control de la administración, así como los balance general y el estado de resultados de los Fideicomisos de cartera reestructurada en Unidades de Inversión (UDIS) que administra Grupo Financiero Bital.

A continuación, se detallan las subsidiarias consolidadas y el porcentaje de su tenencia accionaria:

| <b>Subsidiaria</b>   | <b>% de Participación</b> |
|--|---------------------------|
| Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple      | 98.17%                    |
| Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V.                            | 99.99%                    |
| Almacenadora Bital, S.A. y Organización Auxiliar del Crédito | 99.98%                    |
| Servicios Corporativos Prime, S.A. de C.V.                   | 99.99%                    |

No se consolidan las subsidiarias de Grupo Financiero Bital que tienen un giro distinto al desarrollado por compañías pertenecientes al sector financiero reguladas por la Comisión, o en las cuales no se demostró control de la administración en las mismas.

La participación en los resultados y los cambios patrimoniales de las subsidiarias que son compradas o vendidas, se incluyen en los estados financieros desde o hasta la fecha en que se llevan a cabo las transacciones.

Todos los saldos y transacciones importantes entre las subsidiarias y Grupo Financiero Bital han sido eliminados.

#### **6. Principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue Bital están de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la Comisión, en las circulares contables, así como en los oficios particulares y generales que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir

de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A falta de criterio contable específico de la Comisión, se deberán aplicar en forma supletoria, en el siguiente orden, los PCGA emitidos por el IMCP, las Normas Internacionales de Contabilidad Generalmente Aceptadas emitidas por el International Accounting Standards Committee (IASC) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por Bital:

Reconocimiento de los efectos de la inflación-

El Grupo Financiero Bital y sus subsidiarias actualizan en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio todos sus estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación como se indica a continuación y los saldos del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todos expresados en la misma moneda. Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre, se procedió como sigue:

- En el balance:

Los activos o pasivos no monetarios han sido actualizados desde la fecha de adquisición, aportación o generación hasta el cierre del ejercicio, aplicando un factor de actualización derivado del valor de la UDI, excepto en el caso de los inmuebles, los cuales fueron actualizados tomando como base los valores determinados por valuadores independientes al 31 de diciembre de 1996 y la correspondiente depreciación fue calculada por el valuador con base en su estimación de la vida útil de los activos correspondientes, por lo que estos valores se consideraron como el costo histórico para las actualizaciones subsecuentes. Las partidas monetarias se presentan a su valor nominal.

Las inversiones permanentes se valúan considerando el método de participación como un costo específico, mostrándose como resultado por tenencia de activos no monetarios la diferencia entre la actualización del saldo al inicio del periodo con base en el factor de actualización y el incremento o decremento por el método de participación. Las inversiones permanentes en entidades que no reconozcan los efectos de la inflación, de conformidad con el Boletín B-10 emitido por el IMCP, se consideran como partidas monetarias.

Los bienes adjudicados y las obligaciones subordinadas, se consideran como partidas monetarias.

Las otras partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado de la UDI, desde su fecha de generación.

El capital contribuido y ganado se actualizan con un factor derivado de la UDI desde la fecha de aportación o generación, excepto en el caso de los saldos acumulados al 31 de diciembre de 1996, los cuales de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, fueron actualizados desde el mes de junio de 1992, fecha en la cual Bital fue adquirido por sus actuales accionistas.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, pasivos, etc.) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, con base en un factor de actualización derivado de la UDI. Aquellos que provienen de partidas no monetarias se actualizan hasta el cierre, en función a la actualización del activo no monetario que se está utilizando.

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes el factor de actualización derivado de la UDI y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente. De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el factor de inflación se deberá aplicar al activo o pasivo neto promedio diario de cada mes. Con base en cálculos de la Administración el diferencial entre ambos cálculos no es significativo.

El saldo que resulta después de efectuar los ajustes por actualización de activos no monetarios y de aplicar la posición monetaria se cancela contra el resultado por posición monetaria del año.

- En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

La insuficiencia en la actualización del capital se integra principalmente por:

- El resultado por posición monetaria acumulado hasta 1996, resultante de los ajustes de la primera actualización.

- La diferencia entre el resultado de aplicar el método de participación a las inversiones permanentes en acciones y a los valores no cotizados y el resultado que les correspondería si se aplicaran factores derivados de la UDI.

Las tasas de inflación por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, determinadas con base en el valor de la UDI fueron de 5.02% y 8.91%, respectivamente.

**Conversión de estados financieros extranjeros-**

Los estados financieros de la subsidiaria extranjera, son convertidos de acuerdo con las reglas contables de valuación establecidas en el Boletín B-15 Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras emitido por el IMCP para entidades extranjeras, por lo que los saldos de activos y pasivos monetarios y no monetarios son valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio y las partidas del estado de resultados son valuados al tipo de cambio promedio de la fecha de conversión y las utilidades de ejercicios anteriores se valúan tomando como base el tipo de cambio promedio del ejercicio en el que estas utilidades se generaron. El efecto resultante de la conversión, se presenta en el capital contable en el rubro de Resultado por conversión de operaciones extranjeras, Bital incorpora bajo este criterio los estados financieros de B.I. Financial Holdings, Ltd., consolidados con su subsidiaria B.I. Bank and Trust. Ltd., de los cuales se muestra un resumen a continuación:

|                  | <b>2001</b>                    |                                  | <b>2000</b>                    |                                  |
|------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
|                  | <b>En miles de<br/>dólares</b> | <b>Pesos a valor<br/>nominal</b> | <b>En miles de<br/>dólares</b> | <b>Pesos a valor<br/>nominal</b> |
| Activos totales  | <u>2,234</u>                   | \$ <u>20,482</u>                 | <u>4,091</u>                   | \$ <u>39,311</u>                 |
| Pasivos totales  | <u>=</u>                       | \$ <u>-</u>                      | <u>70</u>                      | \$ <u>665</u>                    |
| Capital contable | <u>2,234</u>                   | \$ <u>20,482</u>                 | <u>4,021</u>                   | \$ <u>38,646</u>                 |
| Ingresos totales | <u>7</u>                       | \$ <u>74</u>                     | <u>935</u>                     | \$ <u>8,838</u>                  |
| Resultado neto   | <u>86</u>                      | \$ <u>800</u>                    | <u>1,744</u>                   | \$ <u>16,492</u>                 |

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de B.I. Financial Holdings y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y 2000 fueron para el balance general de \$9.1695 y \$9.6098, respectivamente y para el estado de resultados de \$9.3391 y \$9.4567, respectivamente por dólar americano.

**Disponibilidades-**

Se registran a su valor nominal, excepto en lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, en este rubro se incluyen \$26,464,000 y \$24,436,321, respectivamente provenientes de préstamos interbancarios a corto plazo denominados call money.

**Inversiones en valores-**

**- Títulos para negociar:**

Son aquellos instrumentos financieros que la administración tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Se registran a su costo de adquisición y se valúan con base en su valor razonable, el cual se determinará utilizando como referencia precios de mercado o utilizando precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas, proporcionadas por un proveedor de precios sin conflicto de intereses. El incremento o decremento por valuación se reconoce en resultados.

En el caso de títulos de deuda no cotizados, se registran a su costo de adquisición más los intereses devengados, menos una provisión reconocida en resultados para valuarlos a su valor neto de realización, la cual puede ser reversada si existe certeza de recuperación del valor. En el caso de los títulos accionarios no cotizados, se valuarán al más bajo entre el costo actualizado y el método de participación.

**- Títulos disponibles para la venta:**

Son aquellos títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición y el resultado por compraventa se reconocerá en resultados, previa cancelación del resultado por valuación el cual es registrado en el capital contable y se determina por el diferencial entre el valor razonable y su valor en libros. El incremento o decremento por valuación a valor neto de realización se determina utilizando precios actualizados para la valuación proporcionados por el proveedor de precios quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

**- Títulos conservados a vencimiento:**

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido mayor a 90 días, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición y el devengamiento del rendimiento conforme a línea recta, reconociéndose en resultados como realizados.

Si existiera evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un decremento, el valor en libros podrá modificarse al valor neto de realización, determinado con base en técnicas formales de valuación, con cargo a los resultados del ejercicio.

- Transferencia de títulos entre categorías:

No se podrán efectuar transferencias de los títulos para negociar y disponibles para la venta a la categoría de conservados a vencimiento, ni de títulos para negociar a disponibles para la venta, salvo autorización expresa de la Comisión.

Operaciones de reporto-

Los títulos en reporto se encuentran valuados al valor razonable a esa fecha. La plusvalía o minusvalía obtenida de comparar el valor actualizado contra su valor pactado se reconoce en cuentas de resultados como no realizada. Por otra parte, la variación entre el valor presente del precio al vencimiento de la operación y el valor pactado más los premios devengados a la fecha de valuación, también se reconoce en cuentas de resultados como no realizada.

El efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se valúa al valor presente del precio al vencimiento del reporto, el cual equivale al precio de los títulos objeto del reporto al momento de celebrar la operación más el premio pactado. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene de descontar dicho precio con la tasa de rendimiento que corresponda al mismo tipo de instrumento. La tasa de rendimiento que se utiliza para hacer el descuento, es la de un instrumento del mismo tipo que los instrumentos objeto del reporto, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto. El resultado de la valuación del efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se registra en el estado de resultados.

El saldo deudor o acreedor resultante de la compensación individual de la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones de reporto llevadas a cabo por este concepto, se presentan en el activo o pasivo como parte de las operaciones con valores y derivadas.

La utilidad originada por la valuación a valor razonable de los títulos en reporto al cierre del ejercicio, no será susceptible de capitalizarse ni de repartirse entre los accionistas, en tanto no se realice en efectivo la operación.

Operaciones de contratos de futuros, Forwards y Swaps-

Los contratos de futuros establecen el compromiso bilateral de comprar o vender un bien o valor subyacente (tasas o divisas) en una cantidad, calidad y precio preestablecido y a una fecha determinada. Estos contratos son estandarizados, tienen mercado secundario y se requiere el establecimiento obligatorio de colaterales.

Los contratos adelantados (forwards) establecen el compromiso de comprar o vender un bien o valor subyacente (tasas o divisas) en una cantidad, calidad y precio preestablecidos, sin embargo, a diferencia de los contratos de futuros, estas operaciones no tienen un mercado secundario y el establecimiento de colaterales es negociable.

En las operaciones de swaps, se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de pagos (flujos) en un periodo determinado sobre un principal notional (tasas o divisas).

El registro contable de estas operaciones, depende de las intenciones de la administración para mantenerlos en posición propia, ya sea como Cobertura de una posición abierta de riesgo o con Fines de negociación.

(a) Como cobertura de una posición abierta de riesgo:

Se reconocen los efectos en las partes activa y pasiva del derivado, de acuerdo con las fluctuaciones en los precios de mercado o su valor razonable, y en el caso de la posición de los forwards, el diferencial con el precio spot se amortiza en línea recta a lo largo de la duración de los contratos. Estos diferenciales se registran en el rubro de Disponibilidades.

Las posiciones de forwards que Grupo Financiero Bital mantiene registradas por este concepto, están cubriendo posiciones activas o pasivas de riesgo en tipo de cambio.

(b) Para fines de negociación:

Se registran a valor de adquisición o valor de pactación del contrato, que es equivalente al precio forward del mismo al inicio del contrato, multiplicado por la cantidad establecida en el mismo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes que finalice la operación, tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de repartirse entre sus accionistas, hasta en tanto no se realicen en efectivo.

La valuación de la posición de futuros sobre THIE, se realiza a tasas de mercado.

Cartera de crédito, intereses y comisiones-

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos de amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.

- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido.

- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, salvo los hipotecarios para la vivienda, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.

- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos periodos de facturación.

- En el caso de los créditos a la vivienda, a los 180 días naturales posteriores al vencimiento de la primera amortización no cubierta.

- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se considerarán como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente se ajustan periódicamente en función de la situación del mercado y el entorno económico; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende al momento en que la totalidad del crédito se traspasa a cartera vencida, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el monto de intereses registrados devengados ascienden a \$5,853,864 y \$6,400,997, respectivamente.

Los créditos reestructurados se consideran como cartera vencida, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando las instituciones de crédito reciben el cobro sin retraso y en su totalidad de tres mensualidades consecutivas, o bien el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra periodos mayores a 60 días.

Los créditos renovados, en los cuales el acreditado no haya liquidado en tiempo los intereses devengados o cuando menos el 25% del monto original del crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista una evidencia de pago sostenido.

Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se consideró cartera vencida, se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios-

**(a) Cartera comercial:**

El 1 de enero de 2001 entró en vigor la Circular 1480 Metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial, emitida por la Comisión el 29 de septiembre de 2000, la cual establece una metodología para la calificación de esta cartera, dejando sin efecto los procedimientos de calificación de cartera crediticia establecidos en la Circular 1128 donde se da a conocer la metodología oficial para la calificación de la cartera de créditos de las Instituciones de Banca Múltiple, emitida por la Comisión el 15 de agosto de 1991, la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2000.

De acuerdo con lo establecido por la Circular 1480, las instituciones de crédito calificarán individualmente cuando menos el 80% del saldo de la cartera crediticia comercial, incluyendo en esta calificación los créditos o grupo de créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 700,000 UDIS a la fecha de la calificación. El 20% restante se califica en forma paramétrica en función a su clasificación como vigente o vencida.

Estas reglas establecen que la calificación se hará utilizando información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, y registrarán en su contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, por lo que el saldo de la provisión, al 31 de diciembre de 2001, deberá determinarse al cierre del trimestre al 31 de diciembre con base en los siguientes porcentajes:

| <b>Grados de riesgo</b> | <b>Rangos de porcentajes de reservas preventivas</b> |
|-------------------------|--|
| A                       | <u>0.0%-0.99%</u>                                    |
| B                       | <u>1.0%-19.99%</u>                                   |
| C                       | <u>20.0%-59.99%</u>                                  |
| D                       | <u>60.0%-89.99%</u>                                  |
| E                       | <u>90.0%-100.00%</u>                                 |

De conformidad con lo establecido en la disposición décima cuarta de la Circular 1480, mediante oficio número 601-II-11215 emitido por la Comisión el 15 de junio de 2001, se autorizó a Bital, la utilización temporal y condicionada de su modelo interno de calificación de riesgo del deudor. La calificación de los créditos y su provisionamiento se realizan conforme a lo establecido en la disposición décima séptima de la Circular 1480.

La metodología fue desarrollada internamente por Bital y se aplica para medir la calificación crediticia del deudor, tanto al momento de otorgar crédito, como en el seguimiento del mismo.

El sistema de calificación interna establece que al deudor se le asigna una calificación dependiendo de su nivel de riesgo, la cual está comprendida entre 1 y 10. Los niveles de riesgo están definidos de la siguiente manera:

| <b>Nivel de riesgo</b> | <b>Calificación</b> |
|------------------------|---------------------|
| Riesgo mínimo          | 1                   |
| Riesgo bajo            | 2 y 3               |
| Riesgo medio           | 4 y 5               |
| Riesgo alto            | 6 y 7               |
| Riesgo muy alto        | 8 y 9               |
| Riesgo máximo          | 10                  |

La metodología de calificación del deudor establece la evaluación de tres áreas: Capacidad de Pago, Experiencia de Pago y Situación Operativa. Posteriormente se evalúa el apoyo de los accionistas, la calidad de la información y documentación, el riesgo sectorial y el riesgo país; con lo cual se obtiene la calificación final del deudor.

El esquema de correspondencia de la metodología interna a la calificación de Riesgo establecida por la Circular 1480, es el resultado de un análisis comparativo de la calificación de la metodología y de calificación del riesgo deudor presentada en dicha Circular. Adicionalmente, este esquema de correspondencia se fundamenta en un análisis de equivalencia de probabilidades de incumplimiento entre la metodología y la Circular 1480, como se presenta a continuación:

| <b>Comisión</b> | <b>Bitál</b> |
|-----------------|--------------|
| A1              | 1            |
| A1              | 2            |
| A2              | 3            |
| A2              | 4            |
| B               | 5            |
| C1              | 6            |
| C1              | 7            |
| C2              | 8            |
| D               | 9            |
| E               | 10           |

Bitál desarrolló su metodología utilizando análisis de regresión discriminante, combinaciones lineales y la opinión de varios funcionarios con experiencia crediticia. El análisis de regresión se hizo utilizando como criterio de validación el modelo de predicción de quiebras de Altman. El análisis discriminante se realizó a partir de una base de créditos y su objetivo fue encontrar una función que separará lo más posible un grupo del otro. El análisis de combinaciones lineales buscó complementar los resultados obtenidos en el análisis discriminante.

Las variables obtenidas mediante el análisis estadístico, así como sus respectivos pesos, se comentaron con el grupo de expertos, buscando contrastar la experiencia con el resultado de los diferentes análisis. Posteriormente, se definieron las variables cualitativas que debían incluirse en la metodología.

Bitál ha venido aplicando consistentemente esta metodología a la cartera comercial; lo que ha permitido establecer rangos de riesgo que discriminan adecuadamente a los créditos y que han sido el fundamento de validación del propio modelo. Ello dado que su aplicación ha sido llevada a cabo por funcionarios certificados de forma interna en todo el proceso crediticio.

La cartera de crédito de los Fideicomisos de cartera reestructurada en UDIS mediante los Programas de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional y Vivienda constituidos en 1995, ha sido calificada de acuerdo con las reglas de calificación antes descritas. Adicionalmente, se registra mensualmente una estimación para riesgos crediticios por el equivalente al margen de utilidad obtenido. Por disposiciones de la Comisión, los Fideicomisos que provienen de los Programas de Apoyo Crediticio a los Estados y Municipios no registran provisiones preventivas, la cartera de crédito de estos Fideicomisos asciende a \$1,255,997 y \$1,304,622 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

**(b) Cartera de consumo derivada de operaciones de tarjeta de crédito:**

La calificación de cartera de crédito derivada de operaciones de tarjeta de crédito se efectuará, considerando únicamente, la experiencia de pago de los acreditados, efectuando una estratificación de la totalidad de la cartera en función al número de periodos de facturación que reporten incumplimiento de pago a la fecha de la calificación, de por lo menos los nueve meses anteriores a la fecha de la misma y aplicándole un porcentaje de reservas según se establece en la Circular 1449 Calificación de cartera crediticia emitida por la Comisión el 14 de octubre de 1999, como se muestra a continuación:

| <b>Grados de riesgo</b> | <b>Números de periodos de incumplimiento</b> | <b>Porcentaje de reserva preventiva</b> |
|-------------------------|--|---|
| A                       | 0  | 0.5%                                    |
| B                       | 1  | 10%                                     |
| C                       | 2  | 45%                                     |

| <b>Grados de riesgo</b> | <b>Números de periodos de incumplimiento</b> | <b>Porcentaje de reserva preventiva</b> |
|-------------------------|--|---|
| D                       | 3  | 65%                                     |
| D                       | 4  | 75%                                     |
| D                       | 5  | 80%                                     |
| D                       | 6  | 85%                                     |
| E                       | 7  | 90%                                     |
| E                       | 8  | 95%                                     |
| E                       | 9 o más                                      | 100%                                    |

Dicha Circular entró en vigor a partir del mes de diciembre de 1999, por otra parte en ésta se especifica que la calificación y constitución de reservas preventivas correspondientes, se efectuará con cifras al último día de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la estimación preventiva para riesgos crediticios registrada por Bital, excede a los resultados de dicha calificación en \$53,976 y \$299,181, respectivamente.

**(c) Calificación de cartera de créditos a la vivienda:**

La cartera de créditos a la vivienda, se califica de acuerdo a la Circular 1460 Metodología para la calificación de la cartera crediticia de vivienda, en la cual se establecen los procedimientos de calificación de dicha cartera, con base en la experiencia de pago de los acreditados, el tipo de crédito, la estimación de la probabilidad de incumplimiento de los acreditados o la relación entre el saldo del adeudo y el valor de las garantías del crédito, los cuales entraron en vigor a partir del 1 de junio de 2001. A continuación se describen los principales factores utilizados para la determinación de la calificación de cartera:

- La totalidad de la cartera de vivienda se estratificará en función al número de mensualidades que muestren incumplimiento de pago a la fecha de la calificación, utilizando por lo menos los datos de los doce meses anteriores a dicha fecha.

- La reserva preventiva se determinará aplicando al estrato anterior el porcentaje de exposición de riesgo correspondiente. Al resultado anterior se le aplicará el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que le aplique de acuerdo al tipo de crédito y al número de mensualidades vencidas. Las reservas correspondientes se determinarán con cifras al último día de cada mes.

Por otra parte, en dicha Circular se establece que las instituciones de crédito podrán calificar y provisionar su cartera crediticia de créditos a la vivienda, utilizando metodologías distintas a las descritas anteriormente, previa autorización de la Comisión siempre y cuando se basen, según el tipo de crédito, en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de los acreditados o en la relación entre el saldo del adeudo y el valor de la garantía del crédito.

Bital determina la calificación de la cartera de créditos a la vivienda con base en la metodología especificada en la Circular mencionada. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la estimación preventiva para riesgos crediticios por este concepto ascendió a \$769,297 y \$993,111 y representa el 136.35% y 114.86% de la cartera vencida de créditos a la vivienda, respectivamente.

**Inmuebles-**

Derivado de los lineamientos establecidos en la Circular 1448, emitida por la Comisión, referente a la valuación de los inmuebles que integran el activo fijo de las instituciones de crédito, en marzo de 2000, la Asociación de Banqueros de México, A.C. (ABM), con aprobación de la Comisión, emitió diversas resoluciones de valuación y registro, en las que se dieron a conocer los lineamientos requeridos para el reconocimiento del valor de los inmuebles, los cuales se registraron en forma retroactiva al 31 de diciembre de 1999, mismos que a continuación se describen:

- Se efectuaron avalúos sobre los inmuebles de mayor valor que integraban el rubro de Inmuebles, los cuales representaban el 60% del total de los mismos. Por el 40% restante se aplicaron factores de descuento que se definieron a partir del análisis de los avalúos realizados sobre el 60% respectivo. Dichos cálculos sólo se consideraron en el caso de que el valor de los inmuebles determinado en los avalúos fuese menor al valor en libros.

Derivado de lo anterior, mediante oficio número 601-II-DGT-13807 del 27 de marzo de 2000, la Comisión autorizó a las instituciones de crédito reconocer los ajustes derivados de la aplicación del procedimiento antes descrito en el rubro de Resultados de ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2000, el monto reconocido por este concepto ascendió a \$19,573.

**Bienes adjudicados-**

Se registran en la fecha que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual, se decretó la adjudicación, considerando el valor que resulte menor entre el valor de adjudicación, o el reflejado en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión. Para el caso de los bienes recibidos como dación en pago, el valor de registro es el que resulte menor entre el que arroje

el avalúo practicado para este objeto y el precio convenido por las partes. El efecto inflacionario de estas partidas es reconocido a través del cálculo de la posición monetaria.

La diferencia entre el valor de libros de los créditos y el valor de los bienes adjudicados o recibidos en pago se registra con cargo a la provisión preventiva para riesgos crediticios, si el valor de los bienes adjudicados o recibidos en pago es menor que el valor en libros de los créditos. Cuando el valor de los bienes adjudicados o recibidos en pago es mayor que el valor en libros de los créditos, se ajusta al valor de los bienes al valor en libros de los créditos, sin registrar una utilidad en el estado de resultados.

El valor de los bienes adjudicados o tomados en dación en pago, tanto muebles como inmuebles, se modifican para reflejar movimientos a la baja en el momento en el que existe evidencia de que no se espera recuperar la totalidad del valor registrado de los mismos. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Bital registró una estimación para castigo de bienes muebles por \$24,392 y \$9,129 y por bienes inmuebles por \$29,089 y \$14,158, respectivamente.

Mediante oficio número 601-II-DGDEE-35362 fue emitido por la Comisión el 26 de abril de 2001, se instruyó a Bital para que en cumplimiento con las disposiciones de la Circular 1448, emitida el 14 de octubre de 1999, aplicables a partir del 1 de enero de 2000, se llevaran a cabo reclasificaciones al rubro de Bienes Adjudicados de diversos títulos que se derivan de la capitalización de adeudos vencidos con diversos Grupos Económicos, que son deudores tanto en Bital, como en el Esquema de participación de Flujos de Cartera de Créditos con el FOBAPROA, y que hasta el año 2000 se registraron como inversiones en títulos disponibles para la venta y títulos conservados al vencimiento. Al 31 de diciembre de 2001, el monto total de activos traspasados es \$262,198, registrándose adicionalmente una estimación por baja en el valor de esos activos por \$133,497. Al momento de realizar esta reclasificación, Bital reconoció el efecto acumulado de años anteriores registrado en el capital contable por valuación de los títulos disponibles para venta, en el rubro de resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$110,578.

#### Arrendamiento financiero capitalizable-

Se reconocen en cuentas del balance general los derechos y obligaciones generados por la celebración de contratos de arrendamiento financiero, considerando como una cuenta por pagar al total de las anualidades más la opción de compra respectiva, y como un activo diferido, el diferencial entre dichas anualidades y el activo fijo objeto del contrato, el cual se aplica a los resultados conforme se devenga de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.

#### Inversiones permanentes en acciones-

Están representadas por las inversiones de Seguros Bital, Fianzas México Bital y por las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias que no pertenecen al sector financiero o inversiones en las cuales no se tiene el control de la administración, y por lo tanto, no son sujetas a consolidarse con Grupo Financiero. El incremento por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de Participación en los resultados de subsidiarias. Las demás inversiones permanentes en acciones de asociadas, se registran originalmente a su costo de adquisición y se actualizan con base en el factor derivado de las UDIS al cierre del ejercicio o a través de reconocer el método de participación, adicionando al valor en libros de la inversión, la parte proporcional de utilidades o pérdidas, y las variaciones en las cuentas de capital contable que reporten las compañías, el menor.

#### Otros activos-

Se integran principalmente por gastos incurridos para poder realizar la emisión de bonos y obligaciones subordinadas, que entre otros comprenden el pago de comisiones por intermediación, honorarios profesionales por asesoría, etc., son registrados en el rubro de Otros activos y amortizados en el plazo de duración de la emisión respectiva. Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, se presentan netas de los gastos de colocación correspondientes. Estas partidas son actualizadas mediante la aplicación de factores derivados de la UDI de la fecha de su erogación y hasta el cierre del ejercicio.

#### Operaciones en moneda extranjera-

Se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se ajustan a los tipos de cambio en vigor al cierre del ejercicio, determinados por Banco de México. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año en que ocurren.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio promedio del periodo de conversión.

Banco de México limita la cantidad de pasivos en moneda extranjera que una institución de crédito puede tener, ya sea directamente o a través de sus agencias, sucursales o afiliadas en el extranjero.

El 12 de septiembre de 2001, Banco de México a través de la Circular-Telefax 37/2001, tomando en cuenta el manejo de la liquidez por parte de las instituciones bancarias, y con el objeto de: a) modificar el tratamiento de ciertas operaciones en moneda extranjera, reconociendo la estabilidad de los pasivos en dicha moneda, así como la viabilidad de negociar en el mercado secundario ciertos valores con vencimiento

a largo plazo y, **b)** fomentar mayor diversificación de los activos líquidos de las instituciones, estableciendo límites al uso de las líneas de crédito en moneda extranjera, dio a conocer las modificaciones a la Circular 2019/95, con relación al procedimiento de cómputo de los Regímenes de Admisión de Pasivos y de Inversión en moneda extranjera las cuales entraron en vigor a partir del 13 de septiembre de 2001. Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio de 2001, Bital muestra un excedente de 200,544,000 dólares americanos.

#### Obligaciones de carácter laboral-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Bital tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Bital registra el pasivo por prima de antigüedad, pensiones y pagos por retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando a partir de 1998, tasas de interés real.

Al existir una reducción importante de personal, el costo de las indemnizaciones correspondientes se afectan a resultados, neto de la reducción correspondiente en la obligación por beneficios proyectados y las partidas por amortizar relativas.

Las indemnizaciones pagadas por despido se cargan a resultados al efectuarse.

Bital registra, el pasivo por beneficios médicos posteriores al retiro que Bital otorga a sus empleados. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en Bital.

Las inversiones para cubrir obligaciones laborales, están representadas por inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad y se encuentran valuadas a su valor de mercado de acuerdo al último hecho publicado por la BMV.

#### Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades a los Empleados-

Bital registra el efecto diferido activo o pasivo de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo, con base en el efecto acumulado de las partidas temporales a la fecha del balance, como un activo o pasivo a largo plazo. Dado que existe incertidumbre sobre la realización de las pérdidas amortizables del Impuesto Sobre la Renta, el efecto diferido activo se ha reducido en \$2,154,980. La Participación de los Trabajadores en la Utilidad se ha calculado tomando en consideración las diferencias temporales surgidas en el año, las cuales se presume que van a provocar un pasivo o un beneficio que se materializará. El efecto diferido al 31 de diciembre de 2001 y 2000 representó un activo a largo plazo por \$2,440,069 y \$2,701,809 y el efecto en resultados fue de \$129,486 y \$59,154, respectivamente.

El efecto de todas las partidas indicadas se presenta neto en el balance general bajo el rubro de Impuestos diferidos activo.

#### Intereses y comisiones-

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado, provenientes de operaciones activas, se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de Créditos diferidos y se aplican al estado de resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de créditos y las comisiones por prestación de servicios son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

#### Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios devengados por aquellos clientes en proceso de remate, son registrados a través del trámite de remate de bienes en custodia o en administración.

#### Reserva de contingencias para faltante de mercancías-

De acuerdo con la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a la Circular 1123 de la Comisión, la Almacenadora debe mantener una reserva de contingencia para posibles faltantes de mercancías. La reserva se debe constituir con un importe equivalente de 5% de su capital social pagado del ejercicio inmediato anterior a aquél en que se esté obligado a efectuar la constitución e inversión. Adicionalmente, esta reserva será acumulativa y se incrementará por periodos trimestrales, como resultado de aplicar el punto uno al millar al promedio trimestral de los saldos diarios de certificación de mercancías almacenadas. La Almacenadora no tuvo aplicaciones a esta reserva durante 2001 y 2000. Asimismo, las reglas establecen que la constitución así como los incrementos a la reserva de contingencias deberán invertirse en títulos o valores señalados en las propias reglas. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el monto de las inversiones más los rendimientos acumulados ascienden a \$1,978 y \$1,823, respectivamente, en el balance general se incluye en el rubro Otros activos.

#### Cuentas de orden-

#### Dividendos en acciones-

Los dividendos en acciones se registran a valor cero en la cartera propia, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son enajenadas.

#### Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración-

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en las cuentas de orden respectivas.

- El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.

- Los valores en custodia y administración están depositados en el Indeval en contratos distintos a los de la Casa de Bolsa.

- La valuación de los valores en custodia se efectúa conforme a su valor razonable, en su defecto, de conformidad con el costo de adquisición del depositante.

- La valuación de los valores en administración se realiza en función de la operación efectuada.

El valor de las mercancías recibidas en almacenamiento se registran en las siguientes cuentas de orden:

- Otras obligaciones contingentes, que representan el monto de pasivos contingentes por las cuales, se ha interpuesto un recurso legal. La Almacenadora obtuvo autorización de la Comisión de diferir en 24 meses el registro del pasivo originado por las sanciones impugnadas, que se dieron hasta el 4 de junio de 1997. Al cierre de 2000 se han devengado todas las amortizaciones.

- Certificados de depósito en circulación, que representa el valor de las mercancías depositadas tanto en almacenes propiedad de la Almacenadora, como en las bodegas habilitadas de clientes.

- Otras cuentas de registro, en esta cuenta se registran principalmente, el total de los bienes y mercancías de los seguros tomados, así como los bonos de prenda en circulación.

- La Almacenadora no incurre en responsabilidad alguna, tal como se señaló en los propios certificados, por los daños que dicha mercancía puede tener, salvo en los casos que le sean imputables.

### 7. Disponibilidades

Se analizan como sigue:

|  | <b>2001</b>          | <b>2000</b>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Caja   | \$ 4,875,729         | \$ 4,912,954         |
| Cuenta Unica en Banco de México                            | 8,385,129            | 4,402,874            |
| Call money otorgado  | 26,464,000           | 24,436,321           |
| Bancos del país  | 19,186               | 56                   |
| Bancos del extranjero                                      | 78,773               | 58,836               |
| Otros depósitos  | 9,662,337            | 10,828,457           |
| Otras disponibilidades                                     | 277,031              | 197,748              |
| Fideicomisos UDIS Banco de México                          | 181,760              | 459,488              |
| Operaciones con productos derivados con fines de cobertura | <u>3,852</u>         | <u>28,658</u>        |
|  | <u>\$ 49,947,797</u> | <u>\$ 45,325,392</u> |

Operaciones de fondeo con Atlántico-

Derivado de la Carta Intención para fusionar Grupo Financiero Bital con Atlántico, el 28 de enero de 1998 se celebró un contrato de Cesión de Deuda en el que se ceden los derechos y obligaciones originados por las operaciones pasivas que Atlántico mantenía con sus clientes a esa fecha. Consecuentemente, a partir de febrero de 1998, Grupo Financiero Bital le otorgó a Atlántico préstamos a corto plazo denominados Call money, a la tasa de mercado vigente al momento de su pactación, por consiguiente Grupo Financiero Bital ha mantenido el mecanismo de fondeo de los activos y pasivos de Atlántico, otorgando préstamos a corto plazo denominados Call money en función a los requerimientos de liquidez establecidos por el mercado, mismos que se registran dentro de este rubro en la cuenta Call money otorgado y que al 31 de diciembre de 2001 y 2000, ascienden a \$22,814,000 y \$23,525,784, respectivamente a tasas promedio ponderadas de 7.53% y 18.69%, respectivamente. Asimismo, realiza operaciones de depósitos a plazo que al 31 de diciembre de 2001 y 2000 ascienden a 147,500,000 dólares a una tasa de 3.25% y 170,000,000 dólares a una tasa de 8.25%, los cuales vencieron en enero de 2001 y enero de 2002, respectivamente.

### 8. Inversiones en valores

(a) Títulos para negociar-

Están representados por:

|                     | <b>2001</b>  | <b>2000</b>                                 |
|---------------------|--|---|
|                     | <b>Resultado por<br/>valuación a<br/>valor<br/>razonable e<br/>intereses</b> |   |
| <b>Costo de</b>     |  | <b>adquisición<br/>acumulados<br/>Total</b> |
| <b>Instrumentos</b> |  | <b>Total</b>                                |

|   |                      |                     |                      |                     |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Títulos de deuda                              |                      |                     |                      |                     |
| Valores cotizados en México-                  |                      |                     |                      |                     |
| Títulos bancarios                             | \$ 10,415,708        | \$ 402              | \$ 50,905            | \$ 11,579           |
| Certificados de participación                 | 21,134               | (10,393)            | 30,468               | 20,071              |
| Valores gubernamentales                       | <u>1,041</u>         | <u>(4)</u>          | <u>10,452,369</u>    | <u>114,221</u>      |
| Total de títulos de deuda cotizados en México | 10,437,883           | (9,995)             | 10,533,742           | 145,871             |
| Valores cotizados en el extranjero-           |                      |                     |                      |                     |
| Instrumentos de deuda                         | 682,279              | 33,386              | 715,665              | 990,789             |
| Títulos accionarios                           |                      |                     |                      |                     |
| Valores cotizados en México-                  |                      |                     |                      |                     |
| Acciones cotizadas en la BMV                  | 581,128              | (166,632)           | 422,997              | 941,512             |
| Valores cotizados en el extranjero-           |                      |                     |                      |                     |
| Acciones cotizadas en bolsas internacionales  | <u>34,376</u>        | <u>213</u>          | <u>34,589</u>        | <u>146,085</u>      |
| Total de títulos para negociar                | <u>\$ 11,735,666</u> | <u>\$ (143,029)</u> | <u>\$ 11,706,993</u> | <u>\$ 2,224,257</u> |

Durante el ejercicio de 2001 y 2000, se reconoció en resultados un decremento por valuación por un monto de \$125,682 y \$196,560, respectivamente.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, las inversiones en los títulos accionarios no podrán exceder el 5% del capital pagado de la emisora o hasta el 15% en un plazo que no exceda de 3 años, previa autorización de la SHCP. Bital cumple con estas disposiciones, excepto por la tenencia accionaria de la empresa emisora Edoardos Martin, S.A. de C.V., la cual corresponde a un monto de \$51,032 y \$21,487 para 2001 y 2000, respectivamente.

(b) Títulos disponibles para la venta-  
Están representados por:

| Instrumentos   | Costo de adquisición | 2001   |                   | 2000                |
|--|----------------------|--|-------------------|---------------------|
|  |                      | Incremento (decremento) por valuación e intereses devengados | Total             | Total               |
| Títulos de deuda                                     |                      |  |                   |                     |
| Valores cotizados en el extranjero-                  |                      |  |                   |                     |
| Títulos de deuda soberana                            | \$ 667,993           | \$ 47,849  | \$ 715,842        | \$ 1,222,602        |
| Obligaciones quirografarias                          | 63,979               | (5,375)  | 58,604            | 106,388             |
| Instrumentos de deuda                                | =                    | =  | =                 | <u>445,488</u>      |
| Total de títulos de deuda cotizados en el extranjero | 731,972              | 42,474   | 774,446           | 1,774,478           |
| Valores cotizados en México-                         |                      |  |                   |                     |
| Certificados de participación                        | =                    | =  | =                 | <u>25,975</u>       |
| Total de títulos de deuda cotizados en México        | =                    | =  | =                 | <u>25,975</u>       |
| Títulos accionarios                                  |                      |  |                   |                     |
| Valores cotizados en México-                         | <u>7,462</u>         | <u>(2,788)</u>   | <u>4,674</u>      | <u>316,232</u>      |
| Total de títulos disponibles para la venta           | <u>\$ 739,434</u>    | <u>\$ 39,686</u>   | <u>\$ 779,120</u> | <u>\$ 2,116,684</u> |

El 12% de estas inversiones se encuentran pactadas a plazos menores de 7 años.

Durante el ejercicio de 2001 se reconoció un incremento por valuación por un monto de \$4,174.

Como se detalla en la nota 21, en mayo de 2001 Bital reclasificó al rubro de Bienes Adjudicados, diversos títulos que se derivan de la capitalización de adeudos vencidos con diversos grupos económicos y que hasta el 2000 se registraron como inversiones en este rubro. El monto reclasificado corresponde a \$246,090. Las cifras de 2000 han sido reclasificadas para efectos de hacerlas comparables con 2001.

(c) Títulos conservados a vencimiento-

Están representados por inversiones en valores gubernamentales especiales y otros instrumentos de muy baja bursatilidad autorizados por la Comisión, los cuales se integran por:

| Instrumentos                 | Costo de adquisición | 2001                 |       | 2000  |
|------------------------------|----------------------|----------------------|-------|-------|
|                              |                      | Intereses devengados | Total | Total |
| Títulos de deuda             |                      |                      |       |       |
| Valores cotizados en México- |                      |                      |       |       |

|   |                     |               |                     |                     |
|---|---------------------|---------------|---------------------|---------------------|
| Valores gubernamentales en Fideicomisos UDIS                  | \$ 1,870,199        | \$ -          | \$ 1,870,199        | \$ 1,614,900        |
| Obligaciones industriales, comerciales y subordinadas         | 1,551               | -             | 1,551               | 1,629               |
| Certificados de participación                                 | <u>2</u>            | =             | <u>2</u>            | <u>2</u>            |
| Total de títulos de deuda cotizados en México                 | 1,871,752           | -             | 1,871,752           | 1,616,531           |
| Valores cotizados en el extranjero- Títulos de deuda soberana | <u>1,322,752</u>    | <u>883</u>    | <u>1,323,637</u>    | 1,595,397           |
| Total de títulos de deuda cotizados en el extranjero          | <u>1,322,752</u>    | <u>883</u>    | <u>1,323,637</u>    | <u>1,595,397</u>    |
| Total de títulos conservados a vencimiento                    | <u>\$ 3,194,504</u> | <u>\$ 883</u> | <u>\$ 3,195,387</u> | <u>\$ 3,211,928</u> |

El 16% de los títulos de deuda a mediano y largo plazo se encuentran pactados en plazos menores de 4 años.

Como se detalla en la nota 21, en mayo de 2001 Bital reclasificó al rubro de Bienes Adjudicados, los títulos que se derivan de la capitalización de adeudos vencidos con el fideicomiso Autopista de Cuotas y que hasta el año 2000 se registraron como inversiones en este rubro. El monto reclasificado corresponde a \$16,107. Las cifras del año 2000 han sido reclasificadas para efectos de hacerlas comparables con 2001.

#### 9. Operaciones con instrumentos financieros y derivados

Se integran por operaciones de reportos, futuros y forwards.

Reportos-

Las operaciones de reporte de compra (reportadora) y de venta (reportada) están representadas principalmente por los siguientes instrumentos:

| Instrumentos   | Costo de adquisición | Valor razonable      | 2001                    |                              | Saldo deudores (acreedores) en reporte |                   |
|--|----------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|--|-------------------|
|  |                      |                      | Resultado por valuación | Intereses por cobrar (pagar) | 2001                                   | 2000              |
| Reportadora-   |                      |                      |                         |                              |  |                   |
| Títulos gubernamentales-   |                      |                      |                         |                              |  |                   |
| Certificados de la Tesorería (Cetes)   | \$ 2,416,660         | \$ 2,415,117         | \$ (1,543)              | \$ (881)                     | \$ (2,424)                             | \$ 29,588         |
| Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes)  | 4,212,407            | 4,267,926            | 55,519                  | (2,486)                      | 53,033                                 | 105,638           |
| Bonos para el Ahorro (IPAB)  | 3,718,185            | 11,780,405           | -                       | 41                           | 41                                     | 68,573            |
| Bonos de Regulación Monetaria (BREMS)  | 10,126,800           | 22,462,369           | -                       | 156                          | 156                                    | 10,271            |
| Bonos de Desarrollo Garantizados por el Gobierno Federal, denominados en UDIS (Udibonos) | -                    | 142                  | -                       | -                            | -                                      | 14,547            |
| Otros  | <u>1,325,946</u>     | <u>1,334,530</u>     | =                       | <u>(1,940)</u>               | <u>(1,940)</u>                         | <u>1,038</u>      |
|  | <u>21,799,998</u>    | <u>42,260,489</u>    | <u>53,976</u>           | <u>(5,110)</u>               | <u>48,866</u>                          | <u>229,654</u>    |
| Títulos bancarios-   |                      |                      |                         |                              |  |                   |
| Aceptaciones bancarias   | -                    | -                    | -                       | -                            | -                                      | 8,432             |
| Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)                                 | 68,460               | 11,198,800           | 1,389                   | (694)                        | 695                                    | 35,026            |
| Bonos bancarios  | -                    | (2,707)              | (2,707)                 | -                            | (2,707)                                | 50,591            |
| Certificados de Desarrollo (CEDES)   | =                    | =                    | =                       | =                            | =                                      | =                 |
|  | <u>68,460</u>        | <u>11,196,093</u>    | <u>(1,318)</u>          | <u>(694)</u>                 | <u>(2,712)</u>                         | <u>94,049</u>     |
| Posición activa  | <u>\$ 21,868,458</u> | <u>\$ 53,456,582</u> | <u>\$ 52,658</u>        | <u>\$ (5,804)</u>            | <u>\$ 46,854</u>                       | <u>\$ 323,703</u> |
| Reportada-   |                      |                      |                         |                              |  |                   |
| Títulos gubernamentales-   |                      |                      |                         |                              |  |                   |
| Certificados de la Tesorería (Cetes)   | \$ 9,358,601         | \$ 9,350,160         | \$ (8,441)              | \$ (2,808)                   | \$ (11,249)                            | \$ 28,500         |
| Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes)  | 6,960,583            | 7,013,012            | 52,429                  | 13,689                       | 66,118                                 | 79,685            |
| Bonos para el Ahorro (IPAB)  | 11,773,550           | 11,773,550           | -                       | 31,523                       | 31,523                                 | 41,961            |
| Bonos de Regulación Monetaria (BREMS)  | 22,490,864           | 22,490,864           | -                       | 21,442                       | 21,442                                 | 16,831            |
| Bonos de Desarrollo  |                      |                      |                         |                              |  |                   |

|  |                       |                       |                 |                   |                   |                  |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Garantizados por el<br>Gobierno Federal,<br>denominados en UDIS (Udibonos) | 140                   | 140                   | -               | -                 | -                 | 2,592            |
| Otros  | <u>1,327,995</u>      | <u>1,327,992</u>      | <u>(3)</u>      | <u>(1,955)</u>    | <u>(1,958)</u>    | <u>796</u>       |
|  | 51,911,733            | 51,955,718            | 43,985          | 61,891            | 105,876           | 170,366          |
| Títulos bancarios-   |                       |                       |                 |                   |                   |                  |
| Pagarés con Rendimiento  |                       |                       |                 |                   |                   |                  |
| Liquidable al Vencimiento (PRLV)   | 11,116,399            | 11,116,017            | (382)           | (347)             | (729)             | 34,957           |
| Aceptaciones bancarias   | -                     | -                     | -               | -                 | -                 | 8,853            |
| Bonos bancarios  | <u>2,705,693</u>      | <u>2,704,324</u>      | <u>(1,369)</u>  | <u>24,984</u>     | <u>23,615</u>     | <u>39,691</u>    |
|  | <u>13,822,092</u>     | <u>13,820,341</u>     | <u>(1,751)</u>  | <u>24,637</u>     | <u>22,886</u>     | <u>83,405</u>    |
| Posición pasiva  | <u>65,733,825</u>     | <u>65,776,059</u>     | <u>42,234</u>   | <u>86,528</u>     | <u>128,762</u>    | <u>253,768</u>   |
| Posición activa (pasiva), neta   | <u>\$(43,933,827)</u> | <u>\$(12,389,326)</u> | <u>\$ 9,035</u> | <u>\$(91,638)</u> | <u>\$(82,603)</u> | <u>\$ 69,945</u> |

El 100% de las operaciones de reporto se encuentran pactadas de 2 a 43 días promedio como reportada y como reportadora y las tasas ponderadas activas y pasivas son de 9.26% y 6.81%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2001 los montos de los premios, netos reconocidos en resultados ascendieron a \$1,450,569.

Futuros y contratos adelantados-

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las operaciones derivadas con fines de negociación, se integran principalmente por las siguientes posiciones netas:

|   | 2001         | 2000            |
|---|--------------|-----------------|
| Contratos adelantados de divisas<br>(principalmente pesos y dólares americanos) | \$ 75        | \$ (545)        |
| Futuros sobre TIIE  | -            | 2,569           |
| Posición neta activa  | <u>\$ 75</u> | <u>\$ 2,024</u> |

Asimismo, las operaciones derivadas consideradas con fines de cobertura se integran principalmente por forwards de divisas y swaps de tasas de interés, cuyo efecto neto asciende al 31 de diciembre de 2001 y 2000 a \$3,853 y \$28,658, respectivamente, registrándose compensados dentro del rubro de Disponibilidades.

El 14 de septiembre de 2001, Banco de México, en términos del numeral M.52.2 de la Circular 2019/95, dio su conformidad para que Bital continúe actuando como intermediario en mercados bursátiles en operaciones a futuro sobre divisas y sobre tasa de interés nominales.

#### 10. Cartera de créditos

Los préstamos otorgados por el Grupo Financiero Bital por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se muestran a continuación:

| Tipo de crédito                             | Cartera vigente      |                      | Cartera vencida     |                     | Total de cartera     |                      |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
|   | 2001                 | 2000                 | 2001                | 2000                | 2001                 | 2000                 |
| Quirografarios                              | \$ 6,075,704         | \$ 6,953,102         | \$ 271,622          | \$ 378,842          | \$ 6,347,326         | \$ 7,331,944         |
| Vivienda                                    | 7,567,161            | 7,281,678            | 564,504             | 794,990             | 8,131,665            | 8,076,668            |
| Consumo                                     | 7,324,029            | 3,944,228            | 1,147,440           | 807,174             | 8,471,469            | 4,751,402            |
| Simple y cuenta corriente                   | 7,798,710            | 7,468,872            | 851,044             | 1,101,676           | 8,649,754            | 8,570,548            |
| Refaccionarios                              | 228,128              | 217,435              | 29,473              | 47,264              | 257,601              | 264,699              |
| Habilitación o avío                         | 309,159              | 259,408              | 52,634              | 73,070              | 361,793              | 332,478              |
| Cartera de arrendamiento financiero         | -                    | -                    | -                   | 128,841             | 140,570              | 128,841              |
| Reestructurados y renovados                 | 1,774,997            | 2,219,500            | 847,099             | 677,535             | 2,622,096            | 2,897,035            |
| Cartera descontada                          | 5,565,158            | 5,489,226            | 649,657             | 612,516             | 6,214,815            | 6,101,742            |
| Créditos al Gobierno Federal                | 3,404,293            | 5,649,735            | 144                 | 152                 | 3,404,437            | 5,649,887            |
| Otros                                       | <u>47,418</u>        | <u>106,420</u>       | <u>100,041</u>      | <u>116,049</u>      | <u>147,459</u>       | <u>222,469</u>       |
|   | 40,094,757           | 39,589,604           | 4,642,499           | 4,749,838           | 44,737,256           | 44,339,442           |
| Créditos al FOBAPROA                        | <u>19,017,184</u>    | <u>19,176,414</u>    | -                   | -                   | <u>19,017,184</u>    | <u>19,176,414</u>    |
| Total de la cartera de<br>crédito operativa | <u>\$ 59,111,941</u> | <u>\$ 58,766,018</u> | <u>\$ 4,642,499</u> | <u>\$ 4,749,838</u> | <u>\$ 63,754,440</u> | <u>\$ 63,515,856</u> |

Al 31 de diciembre de 2001, la cartera vencida clasificada por tipo de préstamo muestra la siguiente antigüedad:

|                | 2001            |                   |               |               | 2000       |            |
|----------------|-----------------|-------------------|---------------|---------------|------------|------------|
|                | De 1 a 180 días | De 181 a 365 días | De 1 a 2 años | Más de 2 años | Total      | Total      |
| Quirografarios | \$ 24,106       | \$ 20,831         | \$ 9,863      | \$ 216,822    | \$ 271,622 | \$ 378,842 |
| Vivienda       | 3,749           | 244,621           | 180,316       | 135,818       | 564,504    | 794,990    |

|                                       |                   |                   |                   |                     |                     |                     |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Consumo                               | 219,628           | 209,103           | 241,592           | 477,117             | 1,147,440           | 807,174             |
| Simple y cuenta corriente             | 83,302            | 163,503           | 92,919            | 511,320             | 851,044             | 1,101,677           |
| Refaccionarios                        | 542               | 33                | 1,819             | 27,079              | 29,473              | 47,264              |
| Habilitación o avío                   | 505               | 7,214             | 80                | 44,835              | 52,634              | 73,070              |
| Reestructurados y renovados           | 129,099           | 17,903            | 201,962           | 498,135             | 847,099             | 677,533             |
| Cartera descontada                    | 121,078           | 43,369            | 87,105            | 398,105             | 649,657             | 612,516             |
| Créditos al Gobierno Federal          | -                 | -                 | 26                | 118                 | 144                 | 152                 |
| Otros                                 | <u>52,072</u>     | <u>965</u>        | <u>2,884</u>      | <u>172,961</u>      | <u>228,882</u>      | <u>256,619</u>      |
| Total de cartera<br>vendida operativa | <u>\$ 634,081</u> | <u>\$ 707,542</u> | <u>\$ 818,566</u> | <u>\$ 2,482,310</u> | <u>\$ 4,642,499</u> | <u>\$ 4,749,837</u> |

Los préstamos otorgados por Bital al 31 de diciembre de 2001 y 2000, agrupados por sectores económicos, sin considerar la cartera de créditos al FOBAPROA derivados de esquemas de capitalización, se muestran a continuación:

|                               | 2001                 |                             | 2000                 |                             |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|
|                               | Monto                | Porcentaje de concentración | Monto                | Porcentaje de concentración |
| Industrial                    | \$ 8,405,271         | 19.79%                      | \$ 6,583,985         | 14.85%                      |
| Vivienda                      | 8,134,223            | 18.18%                      | 8,406,443            | 18.96%                      |
| Agropecuaria                  | 6,566,545            | 14.68%                      | 3,188,574            | 7.19%                       |
| Consumo                       | 8,701,039            | 19.45%                      | 4,998,070            | 11.27%                      |
| Comercio                      | 4,661,450            | 10.42%                      | 7,556,474            | 17.04%                      |
| Servicios                     | 4,271,306            | 9.55%                       | 6,610,987            | 14.91%                      |
| Gobierno                      | 3,404,437            | 7.61%                       | 5,650,039            | 12.74%                      |
| Turismo                       | <u>593,506</u>       | <u>1.33%</u>                | <u>1,344,870</u>     | <u>3.03%</u>                |
| Total de la cartera operativa | <u>\$ 44,737,777</u> | <u>100%</u>                 | <u>\$ 44,339,442</u> | <u>100%</u>                 |

Los ingresos por intereses y comisiones segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

| Tipo de crédito                     | 2001                |                   | 2000                |                     |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
|                                     | Intereses           | Comisiones        | Total               | Total               |
| Quirografarios                      | \$ 719,202          | \$ 6,126          | \$ 725,328          | \$ 1,041,250        |
| Vivienda                            | 877,476             | 26,938            | 904,414             | 932,251             |
| Consumo                             | 1,657,787           | 704,421           | 2,362,208           | 846,735             |
| Simple y cuenta corriente           | 1,231,218           | 27,439            | 1,258,657           | 1,600,029           |
| Refaccionarios                      | 52,167              | 1,283             | 53,450              | 51,841              |
| Habilitación o avío                 | 59,110              | 568               | 59,678              | 72,927              |
| Reestructurados y renovados         | 198,177             | 1,021             | 199,198             | 265,495             |
| Créditos al Gobierno Federal        | 278,212             | -                 | 278,212             | 100,634             |
| Cartera descontada y redescontada   | 701,557             | -                 | 701,557             | 894,570             |
| Créditos a FOBAPROA                 | 61,641              | -                 | 61,641              | 85,462              |
| Cartera de arrendamiento financiero | 516                 | -                 | 516                 | 1,263               |
| Otros                               | <u>16,801</u>       | <u>490</u>        | <u>17,291</u>       | <u>1,066,377</u>    |
|                                     | <u>\$ 5,853,864</u> | <u>\$ 768,286</u> | <u>\$ 6,622,150</u> | <u>\$ 6,958,834</u> |

La conciliación entre los registros contables y operativos se integra como sigue:

|  | 2001              | 2000              |
|--|-------------------|-------------------|
| Registrados en el balance general-   |                   |                   |
| Cartera de crédito vigente   | \$ 59,877,816     | \$ 59,402,703     |
| Cartera de crédito vencido   | <u>4,522,096</u>  | <u>4,551,345</u>  |
| Total del saldo contable   | 64,399,912        | 63,954,047        |
| Más (menos)- Partidas no incluidas en la operación-                        |                   |                   |
| Créditos a FOBAPROA, neto  | (19,017,184)      | (19,176,611)      |
| Eliminaciones de saldos intercompañías                                     | 21,328            | 18,421            |
| Otras partidas   | =                 | <u>18,383</u>     |
| Total del saldo contable, neto de<br>partidas no incluidas en la operación | 45,404,056        | 44,814,241        |
| Total del saldo operativo  | <u>44,737,256</u> | <u>44,339,739</u> |
| Diferencia de la cartera contable operativa                                | 666,800           | 474,502           |
| Menos- Reserva registrada  | <u>189,163</u>    | =                 |
| Diferencia neta  | <u>\$ 477,637</u> | <u>\$ 474,502</u> |

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2001 el Grupo Financiero Bital presenta una diferencia entre los saldos contables y los saldos operativos netos por \$ 477,637, misma que se integra como sigue:

| <b>Tipo de crédito</b>                  | <b>Diferencia neta</b> |
|---|------------------------|
| Comercial                               | \$ 460,353             |
| Vivienda                                | 32,673                 |
| Consumo                                 | 2,905                  |
|   | <u>495,931</u>         |
| Mas- Partidas pendientes de aplicar-    |                        |
| Comercial                               | 180,191                |
| Vivienda                                | <u>(9,322)</u>         |
| Total de partidas pendientes de aplicar | <u>170,869</u>         |
| Diferencia contable operativa           | 666,800                |
| Menos- Reserva registrada               | <u>189,163</u>         |
| Diferencia neta                         | <u>\$ 477,637</u>      |
| Créditos a partes relacionadas-         |                        |

Grupo Financiero Bital ha otorgado créditos a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2001 y 2000 por un monto de \$3,376,519 y \$3,227,728, respectivamente. Dichos créditos se reglamentan por el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuyas disposiciones en todos los casos se cumplieron y fueron autorizados por el Consejo de Administración.

Créditos renovados-

Los créditos renovados por Grupo Financiero Bital por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se muestran a continuación:

| <b>Tipo de Crédito</b>     | <b>Cartera vigente</b> |                   | <b>Cartera vencida</b> |                   | <b>Total de cartera</b> |                   |
|----------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
|                            | <b>2001</b>            | <b>2000</b>       | <b>2001</b>            | <b>2000</b>       | <b>2001</b>             | <b>2000</b>       |
| Quirografarios             | \$ 149,387             | \$ 207,755        | \$ 46,249              | \$ 53,267         | \$ 195,636              | \$ 261,022        |
| Simples y cuenta corriente | 655                    | 14,220            | 72,131                 | 81,156            | 72,786                  | 95,376            |
| Refaccionarios             | =                      | <u>633</u>        | =                      | =                 | =                       | <u>633</u>        |
|                            | <u>\$ 150,042</u>      | <u>\$ 222,608</u> | <u>\$ 118,380</u>      | <u>\$ 134,423</u> | <u>\$ 268,422</u>       | <u>\$ 357,031</u> |

#### **Provisiones preventivas para riesgos crediticios-**

El resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2001 se registró en esa misma fecha, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Comisión en la Circular 1480 "Metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial" emitida el 29 de septiembre de 2000. Al 31 de diciembre de 2000, de acuerdo a la Circular 1128, vigente hasta esa fecha, se registró, la calificación correspondiente al 30 de septiembre de 2000, como se indica a continuación:

|   | <b>2001</b>            |                 |                     | <b>2000</b>          |                   |                                  | <b>por riesgo</b> |
|---|------------------------|-----------------|---------------------|----------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------|
|   | <b>Grado de riesgo</b> | <b>Créditos</b> | <b>Porcentaje</b>   | <b>Créditos</b>      | <b>Porcentaje</b> | <b>Monto total de la reserva</b> |                   |
| A   | \$ 29,031,977          | 1%              | \$ 178,574          | \$ 17,360,582        | 0%                | \$ 16,342                        |                   |
| B   | 7,285,485              | 7%              | 479,233             | 14,265,681           | 2%                | 291,791                          |                   |
| C   | 3,542,176              | 34%             | 1,187,003           | 4,292,419            | 25%               | 1,065,668                        |                   |
| D   | 1,210,906              | 68%             | 827,990             | 2,297,980            | 58%               | 1,323,735                        |                   |
| E   | <u>2,539,444</u>       | 91%             | <u>2,319,962</u>    | <u>1,302,942</u>     | 87%               | <u>456,880</u>                   |                   |
|   | 43,609,988             |                 | 4,992,762           | 39,519,604           |                   | 3,154,416                        |                   |
| Importe por deslizamiento                     | -                      |                 | -                   | -                    |                   | 37,693                           |                   |
| Reservas adicionales                          | -                      |                 | 53,976              | -                    |                   | 299,184                          |                   |
| Cartera no calificada individualmente         | -                      |                 | -                   | 4,187,399            |                   | 815,256                          |                   |
| Cartera exceptuada                            | 21,141,421             |                 | -                   | 21,141,204           |                   | -                                |                   |
| Intereses vencidos sobre operaciones vigentes | =                      |                 | <u>325,694</u>      | =                    |                   | <u>357,557</u>                   |                   |
|   | <u>\$ 64,848,872</u>   |                 | <u>\$ 5,372,432</u> | <u>\$ 64,848,207</u> |                   | <u>\$ 4,664,138</u>              |                   |

Las provisiones preventivas globales necesarias, identificadas con grado de riesgo E al 31 de diciembre de 2000 se encuentran disminuidas con el importe \$675,810, correspondientes a las aplicaciones efectuadas posteriores a la fecha de la calificación realizada al 30 de septiembre de 2000; derivado de los criterios establecidos en la Circular 1480 de la Comisión, al 31 de diciembre de 2001, no existe desfase entre la calificación de cartera y su registro contable, por lo que no se tienen aplicaciones a la reserva posteriores a la fecha de calificación.

El monto de la reserva incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio fix, al \$9.1695 y \$9.6098 de cierre del 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

La estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo los siguientes movimientos al 31 de diciembre de 2001 y 2000 (a valor nominal):

|  | <b>2001</b>         | <b>2000</b>         |
|--|---------------------|---------------------|
| Saldos iniciales de la estimación      | \$ 4,441,078        | \$ 5,839,166        |
| Más-                                   |                     |                     |
| Constitución de reservas               | 2,039,066           | 2,570,561           |
| Efecto de valuación por tipo de cambio | 82,748              | 182,292             |
| Menos-                                 |                     |                     |
| Aplicaciones                           | <u>1,190,460</u>    | <u>4,150,941</u>    |
| Saldos finales de estimación           | <u>\$ 5,372,432</u> | <u>\$ 4,441,078</u> |

A continuación se detallan las aplicaciones realizadas a la estimación al 31 de diciembre de 2001 y 2000:

| Año  | Programas de apoyo |                     |                   |                   |                 |                   | Total de aplicaciones a la estimación |
|------|--------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|
|      | Castigos           | Quitas              | Punto final       | Esquemas UDIS     | Otros           | Total             |                                       |
| 2001 | <u>\$ 65,395</u>   | <u>\$ 865,676</u>   | <u>\$ 259,389</u> | <u>\$ -</u>       | <u>\$ -</u>     | <u>\$ 259,389</u> | <u>\$ 1,190,460</u>                   |
| 2000 | <u>\$ 137,729</u>  | <u>\$ 3,301,886</u> | <u>\$ 422,792</u> | <u>\$ 284,616</u> | <u>\$ 3,918</u> | <u>\$ 711,326</u> | <u>\$ 4,150,941</u>                   |

Las aplicaciones correspondientes al Programa Punto Final se refieren a la porción de descuento condicionado, que de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 11 debe absorber Bital, beneficiando a los deudores de crédito a la vivienda. Las aplicaciones derivadas de los Programas de Apoyo corresponden a los beneficios que en términos de dichos Programas, Bital debe absorber y que se otorgan a los deudores principalmente de los sectores agropecuarios y pesqueros y a la pequeña y mediana empresa, respectivamente, en cumplimiento con los Programas respectivos.

Las quitas y condonaciones correspondientes a las negociaciones entre las partes de aquellos créditos en situación anómala, en los que se otorgan finiquitos a cambio de obtener su cobro, o bien, se conceden como parte de la reestructuración de la responsabilidad a cargo del acreditado.

La estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito y su cobertura respecto a la cartera vencida al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se muestra a continuación:

|  | 2001                |                       |                         |
|--|---------------------|-----------------------|-------------------------|
|  | Cartera vencida     | Estimación preventiva | Porcentaje de cobertura |
| Comercial  | \$ 2,512,951        | \$ 2,408,514          | 95.84%                  |
| Intermediarios financieros   | 10,142              | 177,608               | 1751.21%                |
| Consumo  | 1,376,570           | 1,573,699             | 114.35%                 |
| Vivienda   | 564,212             | 769,297               | 136.35%                 |
| Entidades gubernamentales  | 145                 | 5,568                 | 3840.00%                |
| Cobros inmediatos, remesas y sobregiros                            | <u>58,076</u>       | <u>58,076</u>         | <u>100.00%</u>          |
|  | 4,522,096           | 4,992,762             | 110.41%                 |
| Más-   |                     |                       |                         |
| Estimaciones preventivas adicionales                               |                     | 53,976                |                         |
| Intereses vencidos sobre operaciones vigentes                      |                     | <u>325,694</u>        |                         |
| Total  | <u>\$ 4,522,096</u> | <u>\$ 5,372,432</u>   | <u>118.80%</u>          |
|  | 2000                |                       |                         |
|  | Cartera vencida     | Estimación preventiva | Porcentaje de cobertura |
| Comercial  | \$ 2,830,277        | \$ 3,197,401          | 112.97%                 |
| Intermediarios financieros   | 11,275              | 11,275                | 100.00%                 |
| Consumo  | 807,175             | 403,285               | 49.96%                  |
| Vivienda   | 845,388             | 971,025               | 114.86%                 |
| Entidades gubernamentales  | 152                 | 5,456                 | 3,582.76%               |
| Cobros inmediatos, remesas y sobregiros                            | <u>57,031</u>       | <u>57,032</u>         | <u>100.00%</u>          |
|  | 4,551,298           | 4,645,474             | 102.07%                 |
| Menos- aplicaciones a la reserva preventiva de octubre a diciembre |                     | <u>675,810</u>        |                         |
|  |                     | 3,969,664             |                         |
| Más-   |                     |                       |                         |
| Estimaciones preventivas adicionales                               |                     | 299,181               |                         |
| Importe por deslizamiento  |                     | 37,692                |                         |
| Intereses vencidos sobre   |                     |                       |                         |

|                      |                     |                     |                |
|----------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| operaciones vigentes |                     | <u>357,553</u>      |                |
| Total                | <u>\$ 4,551,298</u> | <u>\$ 4,664,090</u> | <u>107.63%</u> |

**Cesión de Cartera de Crédito a la Vivienda-**

Como parte de la mejora de calidad de sus activos, Bital celebró durante 2001 y 2000, dos Contratos de Cesión de Derechos de la cartera de vivienda con pagos vencidos:

(a) El 18 de mayo de 2001, Bital llevó a cabo un segundo Contrato de Cesión de Derechos de cartera por 1,130 créditos a la vivienda, a su valor contable misma que se integra como se muestra a continuación:

| <b>Tipo de cartera</b>           | <b>Número de créditos</b> | <b>Valor contable de la cartera</b> |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Esquema Fondo de Vivienda (FOVI) | 426                       | \$ 36,246                           |
| Pesos                            | 458                       | 217,726                             |
| UDIS                             | <u>246</u>                | <u>160,930</u>                      |
| Total                            | <u>1,130</u>              | <u>\$ 414,902</u>                   |

(b) El 26 de septiembre de 2000, Bital llevó a cabo la primera cesión de cartera con por 4,497 créditos a la vivienda a su valor contable, misma que se integra como se muestra a continuación.

| <b>Tipo de cartera</b>           | <b>Número de créditos</b> | <b>Valor contable de la cartera</b> |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Esquema Fondo de Vivienda (FOVI) | 1,435                     | \$ 152,461                          |
| Pesos                            | 2,066                     | 946,001                             |
| UDIS                             | <u>996</u>                | <u>734,893</u>                      |
| Total                            | <u>4,497</u>              | <u>\$ 1,833,355</u>                 |

Los importes registrados por cada una de las cesiones realizadas se describen a continuación:

|                           | <b>Valor contable de la cartera</b> | <b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b> | <b>Valor contable neto</b> | <b>Importe de la cesión de cartera</b> | <b>Resultado por la cesión de la cartera</b> |
|---------------------------|-------------------------------------|---|----------------------------|--|--|
| Primera cesión de cartera | <u>\$ 1,833,355</u>                 | <u>\$ 1,401,276</u>                                   | <u>\$ 432,079</u>          | <u>\$ 425,705</u>                      | <u>\$ (6,374)</u>                            |
| Segunda cesión de cartera | <u>\$ 414,902</u>                   | <u>\$ 326,364</u>                                     | <u>\$ 88,538</u>           | <u>\$ 89,188</u>                       | <u>\$ 650</u>                                |

El resultado favorable para Bital, por la segunda cesión de cartera realizada en mayo de 2001, se registró como una reconstitución de reservas.

Al 31 de diciembre de 2001, el precio de la cesión fue disminuido en \$8,088 y \$1,078 de la primera y segunda cesión, respectivamente, por liquidaciones realizadas en efectivo, dación en pago o adjudicaciones, durante el periodo comprendido entre la fecha valor de la operación y la fecha de contrato de cesión de derechos.

**11. Programas y acuerdos de apoyo crediticio**

El Gobierno Federal y la ABM establecieron programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito, con el objeto de que éstos dieran cumplimiento a sus responsabilidades ante las mismas.

Los programas y acuerdos de apoyo establecidos en 1996 y 1995 son los siguientes:

- Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional.
- Programa de Apoyo Crediticio a Estados y Municipios.
- Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda.
- Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE).
- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda.

Las principales características de estos programas y acuerdos de apoyo se mencionan a continuación:

**Programas de apoyo crediticio-**

Están dirigidos a los deudores que reestructuren sus créditos de pesos a UDIS. Dichos créditos son administrados por Bital a través de fideicomisos creados para tal efecto, fondeando estos últimos los activos reestructurados mediante la emisión de pasivos denominados en UDIS a plazos entre cuatro y treinta años, dependiendo del tipo de programa, a una tasa anual de interés entre el 4 y 6% capitalizable mensualmente. Los pasivos denominados en UDIS son adquiridos por el Gobierno Federal con recursos que Bital invierte en valores gubernamentales a plazos similares al pasivo y considerando la tasa de interés base de Cetes a 28 días promedio del mes anterior.

Los activos de los fideicomisos son calificados de acuerdo a las reglas de calificación de activos del balance. En caso de requerirse provisiones adicionales, serán constituidas mediante aportaciones en

efectivo que Bital realice a los fideicomisos; en caso de excedentes podrán retirarse trimestralmente de los fideicomisos a la cantidad que resulte mayor entre un porcentaje de la reserva de la cartera dependiendo del tipo de programa, o el importe de provisiones necesarias como resultado de la calificación de la cartera crediticia. La mejoría en el índice de capitalización, producto de este mecanismo, no será utilizado por Bital para aumentar sus activos expuestos a riesgo.

Acuerdos de apoyo crediticio-

Consisten en un esquema de descuento de hasta un 40% en los pagos mensuales que deban realizar los deudores sobre los créditos otorgados o reestructurados. El diferencial entre el pago a efectuar por el acreditado y el descuento, será absorbido por el Gobierno Federal y las instituciones de crédito. La distribución del costo de los descuentos dependerá del flujo neto de recursos que Bital aporte al sector económico beneficiado.

El importe a cargo del Gobierno Federal será cubierto a Bital en efectivo o mediante créditos que le otorguen en un plazo de cinco años con uno de gracia y con intereses a la tasa de Cetes a 91 días, capitalizable trimestralmente durante el primer año y pagaderos con la misma periodicidad a partir del segundo año, liquidando el principal hasta su vencimiento.

Bital mantendrá los beneficios a los deudores consistentes en la condonación de los intereses moratorios, la no exigibilidad de garantías adicionales y absorbiendo un porcentaje de los gastos notariales.

A la fecha, el Gobierno Federal ha pagado a Bital un monto de \$489,594 correspondiente a estos apoyos.

Esquema de descuentos en los pagos oportunos y en los pagos anticipados-

En adición a los Programas de Beneficios mencionados anteriormente, la Comisión autorizó mediante oficio circular número 601-I-DGBI-71418 del 24 de diciembre de 1997, el esquema de descuentos en los pagos oportunos y en los pagos anticipados propuesto por Bital, beneficiando a aquellos deudores de créditos para la vivienda denominados en UDIS y reestructurados bajo los Programas de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda, incluyendo aquellos objeto de participación de flujos con el FOBAPROA y los denominados en pesos otorgados con anterioridad al 30 de abril de 1996.

Durante 2000, el Gobierno Federal pagó a Bital un monto actualizado de \$288,569 con base a la tasa de descuento promedio ponderado otorgado únicamente a los créditos que recibieron descuentos adicionales por el periodo comprendido entre septiembre de 1996 y junio de 1997.

Programas de apoyo punto final-

En diciembre de 1998, se establecieron los siguientes programas y acuerdos de apoyo crediticio que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 1999.

- Programa de Beneficios a los Deudores de Crédito para el Sector Agropecuario y Pesquero
- Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales
- Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Crédito para la Vivienda

Los acuerdos y programas estarán dirigidos a aquellos créditos denominados en moneda nacional o en UDIS y adicionalmente, en el caso de los deudores del sector agropecuario y empresarial a créditos denominados en dólares americanos, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Se hayan otorgado o reestructurado antes del 30 de abril, 30 de junio y 31 de julio de 1996, a deudores de créditos de la vivienda, sector agropecuario y pesquero y al sector empresarial, respectivamente.

- Se reestructuren antes del 30 de septiembre de 1996, bajo los programas propios de la banca, los establecidos por la banca de desarrollo y los fideicomisos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal o en UDIS.

Bital condonó los intereses moratorios y al suscribir el Convenio de Reestructuración, mantendrá el beneficio establecido en el ADE, consistente en la no exigibilidad de garantías adicionales tratándose de créditos menores a \$400 y absorberá los honorarios notariales de los créditos menores a \$200 y en algunos casos, hasta el 50% financiando el monto restante.

A la fecha, el Gobierno Federal ha pagado a Bital un monto acumulado de \$1,441,380 correspondiente a estos apoyos.

(a) Reversión de excedentes-

Mediante oficio número 305-104/98 del 4 de agosto de 1998, emitido por la Secretaría de Hacienda y dado a conocer mediante Circular Telefax 29/98 del 21 de agosto de ese mismo año por el Banco de México, se estableció el procedimiento para revertir los montos de UDIS que las instituciones de crédito tenían registrados como excedentes, con motivo de la no formalización por parte de los deudores de las escrituras notariales de reestructura, dichas reversiones se llevan a cabo de acuerdo con lo siguiente:

- Mediante oficio número 601-DGBI-125106 emitido por la Comisión del 27 de diciembre de 1999, Bital liberó 55,202,252 Cetes Especiales correspondientes a 533,029,033 UDIS susceptibles de revertirse como consecuencia de la reversión de UDIS no formalizadas, correspondiente a aquellos deudores que al

30 de septiembre de 1999, firmaron la carta intención mediante la cual manifestaron su intención de adherirse al Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para la Vivienda a más tardar el 31 de marzo de 2000.

- Adicionalmente, mediante el oficio número 601-DGBI-66094 emitido por la Comisión del 31 de mayo de 2000, Bital liberó 7,279,471 Cetes Especiales, correspondientes a 69,021,292 UDIS, susceptibles de revertirse, los cuales tenía registrados como excedentes al 31 de marzo de 2000.

**(b) Segmentación de Cetes Especiales-**

En septiembre de 2001, Banco de México dio a conocer a las instituciones de crédito las modificaciones a las reglas de operación de los programas de reestructuración de créditos en UDIS de conformidad a las circulares emitidas por la Comisión para los Programas de Apoyo Crediticio, en las que se establecen los porcentajes de descuento a que tienen derecho a recibir los deudores, con cargo a las mismas instituciones de crédito y al Gobierno Federal, segmentando a la cartera crediticia en: Porción de Pago no Condicionado y Porción de Pago Condicionado.

También se dieron a conocer las reglas operativas para la cancelación del diferencial de tasas correspondiente a la cartera vencida de los fideicomisos UDIS (porción vencida) y se modificó la tasa de interés que devengan los Cetes Especiales a Largo Plazo. Al 31 de diciembre de 2001, las tasas aplicables que corresponden a Cetes a 28 días son las siguientes:

|                      | <b>Pago no<br/>condicionado<br/>(Cetes a 28 días)</b> | <b>Pago<br/>condicionado<br/>(87% de Cetes a 28 días)</b> |
|----------------------|---|---|
| Planta productiva    | 5.5%  | -   |
| Estados y municipios | 5.0%  | -   |
| Vivienda             | 4.6% (Promedio)                                       | 4.0%  |

Bital, siguiendo las regulaciones establecidas por la Comisión, determinó su posición en el saldo correspondiente a la porción de pago no condicionado, a la porción de descuento condicionado y a la porción vencida del crédito concedido por el Gobierno Federal, así como sus respectivas posiciones de Cetes Especiales, Cetes Especiales C y Cetes Especiales V. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Banco de México en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal, procedió a ajustar los valores fiduciarios y los Cetes Especiales como sigue:

|                      | <b>2001</b>              |                | <b>2000</b>              |                |
|----------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
|                      | <b>Miles de<br/>UDIS</b> | <b>Títulos</b> | <b>Miles de<br/>UDIS</b> | <b>Títulos</b> |
| Planta productiva    | 98,689                   | 22,403,148     | 218,403                  | 35,960,341     |
| Estados y municipios | 366,240                  | 60,828,048     | 393,788                  | 67,469,167     |
| Vivienda             | 1,215,342                | 183,289,427    | 1,507,278                | 227,021,833    |

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, como resultado de los Programas de Apoyo Crediticio, Bital ha reestructurado créditos como sigue:

|   | <b>2001</b>         |                   | <b>2000</b>         |                     |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
|   | <b>Cartera</b>      |                   | <b>Cartera</b>      |                     |
|   | <b>Vigente</b>      | <b>Vencida</b>    | <b>Vigente</b>      | <b>Vencida</b>      |
| Programa de Apoyo Crediticio a:                 |                     |                   |                     |                     |
| Deudores de créditos de vivienda                | \$ 3,814,139        | \$ 238,533        | \$ 4,262,067        | \$ 360,838          |
| Planta productiva nacional                      | 350,222             | 283,049           | 570,139             | 330,529             |
| Estados y municipios                            | 1,255,997           | -                 | 1,304,622           | -                   |
| Bienes de consumo duradero                      | =                   | =                 | <u>4,475</u>        | <u>130</u>          |
| Total de cartera en fideicomisos UDIS           | 5,420,358           | 521,582           | 6,141,303           | 691,497             |
| Programa Sistema de Reestructuración de Cartera |                     |                   |                     |                     |
| Agropecuario (SIRECA)                           | 10,421              | 48,968            | 16,463              | 45,604              |
| Con recursos de Bital                           | <u>838,242</u>      | <u>247,442</u>    | <u>981,034</u>      | <u>275,859</u>      |
| Total de créditos reestructurados               | <u>\$ 6,269,021</u> | <u>\$ 817,992</u> | <u>\$ 7,138,800</u> | <u>\$ 1,012,960</u> |

Los intereses moratorios que se devengan se reconocen en el estado de resultados al momento de su cobro.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los créditos al Gobierno Federal derivados de los Programas y Acuerdos de Apoyo Crediticio se integran como sigue:

|   | <b>2001</b> | <b>2000</b>  |
|---|-------------|--------------|
| Beneficios adicionales a los deudores de créditos a la vivienda | \$ 281,347  | \$ 1,568,098 |
| Sector agropecuario y pesquero (FINAPE)                         | 163,699     | 317,960      |
| Micro, pequeña y mediana empresa (FOPYME)                       | 3,915       | 225,536      |
| Crédito transitorio del Gobierno Federal por FOPYME             | 5,877       | 212,656      |

|   |                   |                     |
|---|-------------------|---------------------|
| Crédito transitorio del Gobierno Federal por FINAPE | <u>478,255</u>    | <u>251,443</u>      |
|   | <u>\$ 933,093</u> | <u>\$ 2,575,693</u> |

Asimismo, Bital tiene asignados recursos por la Secretaría de Hacienda para reestructurar créditos, mismos que se integran como sigue (pesos a valor nominal):

|                                  | <b>2001</b>      | <b>2000</b>      |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| En moneda nacional-              |                  |                  |
| Planta productiva nacional       | <u>\$ 5,209</u>  | <u>\$ 5,209</u>  |
| En UDIS-                         |                  |                  |
| Planta productiva nacional       | 592,278          | 592,278          |
| Bienes de consumo duradero       | 377,398          | 377,398          |
| Estados y municipios             | 335,083          | 335,083          |
| Deudores de créditos de vivienda | 652,160          | 652,160          |
| Agropecuario y pesquero          | <u>300,000</u>   | <u>300,000</u>   |
|                                  | <u>2,256,919</u> | <u>2,256,919</u> |

## 12. Créditos a fobaproa derivados de esquemas de capitalización

De acuerdo con el convenio y el contrato de fideicomiso irrevocable, celebrados el 28 de junio de 1996 y 30 de septiembre de 1995, con la comparecencia del Gobierno Federal y por conducto de la SHCP, la Comisión, Bital y Banco de México, en su carácter de fiduciario del FOBAPROA, acordaron que Bital se obligaba a otorgar en fideicomiso ciertos derechos de crédito, como sigue (a valor nominal):

### 1 Contrato celebrado el 30 de septiembre de 1995:

Contrato de fideicomiso irrevocable por un monto de cartera por \$3,359,855 y \$279,450 miles de dólares netos de reservas preventivas. Como contraprestación, Bital recibió pagarés denominados en moneda nacional avalados por el Gobierno Federal y derechos de crédito denominados en dólares con vencimiento de diez años, los cuales devengan intereses capitalizables trimestralmente a tasas referidas a Cetes, para los denominados en moneda nacional y, una tasa del mercado interbancario de eurodólares en Londres (LIBOR) para depositar a seis meses en dólares, para los denominados en moneda extranjera, los pagarés y los derechos de crédito podrán ser recuperados en la medida que la cartera sea cobrada, en caso de que el monto total de dicha cartera no sea recuperado, Bital es responsable de pérdidas hasta por el 25% de las mismas. El monto obtenido de la venta de cartera al FOBAPROA se muestra en el balance general como Créditos a Fobaproa derivados de esquemas de capitalización y no podrá enajenarse ni cederse en reporto, en los términos del contrato.

### 2 Convenio celebrado el 28 de junio de 1996:

Cartera por un monto de \$3,000,000 neta de reservas preventivas, la cual se incrementó en \$175,000 para totalizar \$3,175,000 (de acuerdo con el oficio número 601-II-59 emitido por la Comisión), recibiendo como contraprestación documentos por la misma cantidad, pagaderos a un plazo de 10 años con la obligación solidaria de pago asumida por el Gobierno Federal, los cuales no podrán ser enajenados, cedidos ni reportados y cuyos intereses serán capitalizables trimestralmente. Dichos documentos estarán denominados en moneda nacional o en moneda extranjera, los cuales devengan intereses capitalizables trimestralmente, a tasas referidas a CETES para los denominados en moneda nacional y a la tasa LIBOR para los denominados en moneda extranjera.

Durante 1997 y 1998, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, la Comisión, Bital y Banco de México, en su carácter de fiduciario del FOBAPROA, celebraron diversos convenios modificatorios para ratificar los acuerdos indicados anteriormente, formalizar los contratos definitivos de participación de flujos, definiendo los montos y acreditados que integran la cartera sujeta a este esquema, así como las tasas de los pagarés y derechos de crédito recibidos como contraprestación.

De acuerdo con los convenios mencionados, FOBAPROA establecería un calendario conforme al cual, a partir de octubre de 1996, convertía el importe de la obligación en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional, en cuyo caso la tasa de interés aplicable será la que se obtenga de sumar 2 puntos porcentuales al promedio aritmético de las tasas de los Cetes, emitidos durante el periodo en que se devenguen los propios intereses.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se han convertido dólares americanos a moneda nacional como sigue (a valor nominal):

|                         | <b>2001</b>            |                         | <b>2000</b>            |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>Miles de dólares</b> | <b>Moneda nacional</b> | <b>Miles de dólares</b> | <b>Moneda nacional</b> |
| <u>119,940</u>          | <u>\$ 1,155,918</u>    | <u>276,263</u>          | <u>\$ 2,518,657</u>    |

La totalidad del flujo que generen los activos en los Fideicomisos se utilizará para amortizar las obligaciones a cargo de FOBAPROA, derivadas de los documentos enunciados anteriormente, y para cubrir la parte proporcional de los gastos y honorarios de terceros inherentes de la cobranza, en el

entendido que dichos gastos serán cubiertos con cargo al patrimonio de los Fideicomisos y al de Bital, en un 75% y 25%, respectivamente.

La cartera otorgada en Fideicomiso será sujeta a calificación en diciembre de cada año y en caso del año 2000, con cifras al mes de septiembre inmediato anterior.

El 30 de septiembre de 1997, la Comisión emitió el oficio número 601-II-DGT-64389, para adecuar el registro de estas operaciones al nuevo esquema de participación de flujos de cartera de créditos con el FOBAPROA.

El registro propuesto se asemeja a un swap de crédito, ya que Bital y FOBAPROA intercambian flujos de efectivo referidos al comportamiento de los créditos (subyacente). Dicho swap de crédito es utilizado con fines de cobertura de una posición abierta de riesgo, ya que Bital mantiene en su balance los créditos cuyo riesgo de no recuperación es transferido al FOBAPROA.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los saldos derivados por la cartera que afectan a las operaciones con el FOBAPROA y al pagaré, se integran de la siguiente forma (a valor nominal):

|   | <b>2001</b>   | <b>2000</b>   |
|---|---------------|---------------|
| Importe inicial concertado de la operación                      | \$ 7,554,890  | \$ 7,554,890  |
| Saldo insoluto del pagaré en pesos                              | \$ 26,632,020 | \$ 23,932,359 |
| Saldo insoluto de la cuenta por cobrar en dólares               | \$ -          | \$ 1,195,411  |
| Importe de la cartera bruta                                     | \$ 5,865,717  | \$ 7,085,776  |
| Importe de las provisiones globales para cartera FOBAPROA       | \$ 4,752,366  | \$ 4,724,782  |
| Importe de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago | \$ 940,306    | \$ 996,198    |
| Importe de la cuenta de cheques a favor del Fideicomiso         | \$ 4,616,146  | \$ 4,042,235  |

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 los créditos al Gobierno Federal derivados de FOBAPROA, se integran como sigue:

|  | <b>2001</b>   | <b>2000</b>   |
|--|---------------|---------------|
| Préstamos al FOBAPROA por afectación de cartera, neto                    | \$ 19,017,184 | \$ 18,804,453 |
| Préstamos al FOBAPROA por afectación fiduciaria de inmuebles adjudicados | \$ -          | \$ 371,961    |

Programa de bases para la venta de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago-

Mediante oficio número 601-I-0055/96 Venta de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago, de fecha 23 de diciembre de 1996, la Comisión establece que Bital, en su carácter de fiduciario, realizará la venta de los inmuebles fideicomitidos en un plazo que no excederá de 5 años tratándose de inmuebles urbanos y no mayor de 2 años, en el caso de fincas rústicas, entregando el producto de la venta al FOBAPROA, a fin de liquidar total o parcialmente el pasivo a cargo del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 1997, Bital afectó un total de \$246,028 (a valor nominal) por la venta realizada por concepto de inmuebles adjudicados, los cuales se afectaron a un fideicomiso a un plazo de 5 años para su administración y venta, más \$500,000 (a valor nominal) por concepto de cartera hipotecaria en proceso de adjudicación.

Simultáneamente, se otorgaba un crédito al FOBAPROA por el mismo plazo y monto de los bienes afectados en fideicomiso, el cual se encuentra avalado por el Gobierno Federal y genera intereses capitalizables mensualmente al promedio de la TIIE a 28 días del mes inmediato anterior pagaderos al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2000, Bital registró una provisión por \$170,492 para cubrir el diferencial entre el valor del pagaré a cargo de FOBAPROA asociado a los inmuebles urbanos correspondiente a \$313,132 y el valor actualizado de las afectaciones de estos inmuebles al patrimonio del fideicomiso correspondiente a \$142,642. Asimismo, los saldos de las cuentas del Fideicomiso de Bienes Adjudicados número 2766-6 derivado de los inmuebles bases para la venta al FOBAPROA de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago al 31 de diciembre de 2000, se integran de la siguiente forma:

|                              | <b>2000</b>  |
|------------------------------|--------------|
| Disponibilidades             | \$ 229,320   |
| Inmuebles adjudicados        | \$ 142,641   |
| Crédito recibido de FOBAPROA | \$ 208,827   |
| Intereses capitalizables     | \$ 333,626   |
| Total de patrimonio          | \$ (170,492) |

En septiembre de 2001 terminó el plazo del Fideicomiso de Bienes Adjudicados de los inmuebles bases para la venta al FOBAPROA de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago, por consiguiente Bital registró la cancelación de un importe de \$64,804 por el fideicomiso de

FOBAPROA, mismos que fueron traspasados a Bital en el rubro de Bienes Adjudicados, y se integran de la siguiente forma:

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Inmuebles urbanos            | \$ 35,939        |
| Plantas industriales         | 7,112            |
| Establecimientos mercantiles | <u>21,753</u>    |
|                              | <u>\$ 64,804</u> |

Los bienes adjudicados fueron registrados a su valor original, por lo que Bital constituyó una reserva de \$15,701 por el traspaso de la cuenta de Provisiones para la diferencia entre el valor del pagaré y el valor del inmueble.

### 13. Cartera reestructurada en UDIS cedida al FOBAPROA

Mediante oficio número 305-138/98 del 14 de septiembre de 1998, la SHCP estableció los procedimientos para que las instituciones de crédito liquiden anticipadamente los créditos otorgados por el Gobierno Federal en relación con diversos créditos reestructurados en UDIS, que fueron designados como originadores de flujos en los fideicomisos en los que el FOBAPROA es fideicomisario y que fueron adquiridos por dichas instituciones de los fideicomisos constituidos conforme a los Programas de Apoyo Crediticio, indicados en la nota 11.

Como consecuencia de lo anterior, Bital liberó 62,063,233 Cetes Especiales correspondientes a 610,208,468 UDIS susceptibles a revertirse, que se tenían al 31 de agosto de 2000, aplicando a los Fideicomisos UDIS un total de 12,837,096 UDIS, que corresponden a las recuperaciones e intereses acumulados al 30 de septiembre de 2000. Al 31 de diciembre de 2001, Bital no mantiene posición en Cetes Especiales correspondientes a créditos reestructurados en UDIS cedidos al FOBAPROA.

### 14. Posición en moneda extranjera

Banco de México limita la admisión de pasivos en moneda extranjera que las instituciones de crédito contraen, así como el coeficiente de liquidez para tales pasivos. Bital cumple con estas disposiciones satisfactoriamente.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el tipo de cambio indicado por Banco de México en relación con el dólar americano era de \$9.1695 y \$9.6095, respectivamente. A esas mismas fechas se tienen activos y pasivos en moneda extranjera convertidos al tipo de cambio correspondiente, como sigue:

|  | Miles de dólares  |                  |
|--|-------------------|------------------|
|  | 2001              | 2000             |
| Activos                                | 2,794,074         | 3,064,663        |
| Pasivos                                | <u>2,746,110</u>  | <u>3,073,391</u> |
| Posición activa y (pasiva), neta       | <u>47,964</u>     | <u>(8,728)</u>   |
| Equivalente en pesos valores nominales | <u>\$ 439,809</u> | <u>\$ 83,870</u> |

Al 28 de febrero de 2002, la posición en moneda extranjera, no auditada, es pasiva y asciende a 2,737 (miles de dólares) a un tipo de cambio de \$9.1303 por dólar.

Grupo Financiero Bital mantiene operaciones con diversas divisas extranjeras, principalmente dólares americanos, libras esterlinas, francos suizos, francos franceses y marcos alemanes. Debido a que las paridades de otras divisas con relación al peso se encuentran ligadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera se muestra únicamente en dólares americanos, incluyendo todas las divisas.

A partir del 1 de enero de 2002 entró en circulación el Euro, por lo que las divisas europeas se convierten a esta moneda a partir de dicha fecha.

### 15. Posición en UDIS

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se tienen activos y pasivos denominados en UDIS, convertidos en moneda nacional a su equivalencia vigente de \$3.055273 y \$2.909158 pesos por UDI, respectivamente, como sigue:

|  | Miles de dólares  |                    |
|--|-------------------|--------------------|
|  | 2001              | 2000               |
| Activos                                | 2,630,178         | 3,064,663          |
| Pasivos                                | <u>2,582,216</u>  | <u>3,073,391</u>   |
| Posición activa y (pasiva), neta       | <u>47,962</u>     | <u>(8,728)</u>     |
| Equivalente en pesos valores nominales | <u>\$ 439,788</u> | <u>\$ (83,872)</u> |

Al 28 de febrero de 2002, la posición en UDIS, no auditada, es larga y asciende a 397,230 (miles de UDIS) y la equivalencia a esta misma fecha es de \$3.090579.

### 16. Inversiones permanentes en acciones

Las actividades principales de las subsidiarias no consolidadas es el arrendamiento financiero, la asesoría financiera y la prestación de servicios administrativos. Asimismo, se incluye la participación en el capital fijo de fondos de inversión. Estas inversiones se registran y valúan bajo el método de participación y no se consolidan por no tener el control de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las principales inversiones permanentes en acciones de Grupo Financiero Bital se integran como sigue:

|   |                      |                             | 2001                                  |   | 2000              |                             |
|---|----------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---|-------------------|-----------------------------|
|   | Valor de adquisición | Porcentaje de participación | Incremento (decremento) por valuación | Participación Valor total de la inversión del ejercicio | en los resultados | Valor total de la inversión |
| Fianzas México Bital, S.A.                        | \$ 218,740           | 97.21%                      | \$ 27,154                             | \$ 245,894  | \$ 208,200        | \$ 218,904                  |
| Seguros Bital, S.A. de C.V.                       | 228,140              | 51.00%                      | 25,618                                | 253,758   | 196,453           | 201,340                     |
| Arrendadora Internacional, S.A.                   | 113,421              | 50.00%                      | (113,421)                             | -   | -                 | -                           |
| Fondo de Inversión Internacional, S.A. de C.V.    | 1,000                | 99.99%                      | 1,789                                 | 2,789   | 139               | 2,738                       |
| Fondo Bital Largo Plazo, S.A. de C.V.             | 1,000                | 9.13%                       | 90                                    | 1,090   | 7                 | 1,077                       |
| Fondo Bital PF, S.A. de C.V.                      | 646                  | 2.70%                       | 2,322                                 | 2,968   | 79                | 2,706                       |
| Interplus, S.A. de C.V.                           | 638                  | 0.07%                       | 5,962                                 | 6,600   | 734               | 6,240                       |
| Consultora de Negocios Bital, S.A. de C.V.        | 555                  | 99.99%                      | 2,859                                 | 3,414   | (5)               | 3,421                       |
| Inter F, S.A. de C.V.                             | 546                  | 99.99%                      | 7,165                                 | 7,711   | 671               | 7,392                       |
| Internacional Servicios Financieros, S.A. de C.V. | 470                  | 99.99%                      | 4,929                                 | 5,399   | 1,341             | 3,998                       |
| Otras inversiones                                 | <u>85,351</u>        | 50.00%                      | <u>89,276</u>                         | <u>174,628</u>  | <u>5,522</u>      | <u>185,622</u>              |
| Total   | <u>\$ 650,507</u>    |                             | <u>\$ 53,743</u>                      | <u>\$ 704,251</u>                                       | <u>\$ 413,141</u> | <u>\$ 633,438</u>           |

En sesión de Consejo de Administración, celebrada el 15 de febrero de 2001, se autorizó la aportación de cuatro acciones del Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer) realizada por Grupo Financiero Bital para aumentar el capital social de la empresa filial Bital F&O, S.A. de C.V. por un monto de \$235.

En la sesión del Consejo de Administración de la Casa de Bolsa, celebrada el 17 de febrero de 2000, se aprobó el pago de dividendos por \$26,256, provenientes de las utilidades por aplicar.

En la sesión del Consejo de Administración de Fianzas México, celebrada el 24 de enero de 2002, se aprobó el pago de dividendos por \$25,000 provenientes de las utilidades por aplicar.

Por requerimientos legales, el Grupo Financiero Bital mantiene la tenencia accionaria de Arrendadora Internacional, S.A. como derecho fiduciario, razón por la cual se determinó no consolidarla. Mediante asamblea general extraordinaria de Arrendadora Internacional, S.A. celebrada el 30 de abril de 2000, los accionistas acordaron disolver anticipadamente la compañía, designando a Nacional Financiera, S.N.C. como liquidador, con efectos a partir del 28 de julio de 2000, fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la autorización de la revocación. Sin embargo, los acuerdos respecto a la forma de liquidación de los pasivos a favor de los accionistas no se han establecido en forma definitiva.

En asamblea general extraordinaria de accionistas del Fondo de Inversión Internacional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales, celebrada el 15 de diciembre de 1998, se acordó llevar a cabo la disolución anticipada de la sociedad, asimismo con fecha 6 de agosto de 2000, mediante oficio número DGS1-99/1479, la Comisión revocó su autorización. A la fecha, la sociedad se encuentra en proceso de liquidación.

El 7 de octubre de 1997 se solicitó autorización a la SHCP para fusionar Consultora de Negocios Bital, S.A. de C.V. con Grupo Financiero Bital. A la fecha de emisión de los estados financieros no se ha recibido la autorización respectiva por parte de las autoridades correspondientes.

#### 17. Otras cuentas por cobrar, neto, acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Se integra principalmente por las siguientes partidas:

|  | 2001               | 2000               |
|--|--------------------|--------------------|
| Por cobrar-                                |                    |                    |
| Otras cuentas por cobrar                   | \$ 2,193,724       | \$ 1,398,110       |
| Banco del Atlántico, S.A.                  | 1,154,929          | 1,212,925          |
| Préstamos al personal                      | 815,214            | 789,330            |
| Liquidación de la sociedad                 | 432,350            | 452,885            |
| Compañías afiliadas                        | 8,529              | 473,354            |
| Deudores diversos                          | 29,711             | -                  |
| Impuestos por recuperar                    | 49                 | -                  |
| Pagos y gastos anticipados                 | -                  | -                  |
|  | 4,634,506          | 4,326,604          |
| Menos- Estimación para cuentas incobrables | <u>(1,578,283)</u> | <u>(1,432,258)</u> |
|  | 3,056,223          | 2,894,346          |
| Pagos y gastos anticipados                 | <u>279,934</u>     | <u>396,107</u>     |

|  |                     |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | <u>\$ 3,336,157</u> | <u>\$ 3,290,453</u> |
| Por pagar-                             |                     |                     |
| Cheques y certificados de caja         | \$ 1,738,144        | \$ 1,442,895        |
| Acreedores diversos                    | 1,435,151           | 468,090             |
| Aceptaciones de cuenta de clientes     | 360,163             | 926,038             |
| Impuestos por pagar                    | 80,638              | 75,903              |
| Saldos en dólares y pesos con FOBAPROA | -                   | 3,674               |
| Compañías afiliadas                    | -                   | 495,728             |
| Otros                                  | <u>188,362</u>      | <u>298,897</u>      |
|  | <u>\$ 3,802,458</u> | <u>\$ 3,711,225</u> |

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se aplicaron saldos de deudores por un importe de \$5,066 y \$7,166, respectivamente, contra la estimación para cuentas incobrables, por considerar su recuperación de difícil realización, con base en los lineamientos establecidos por la Comisión.

El Grupo Financiero Bital siguió la política de constituir reservas adicionales para cubrir posibles quebrantos, derivados de los saldos de estas cuentas, mediante un estudio de calificación de recuperabilidad y no en función a su antigüedad y naturaleza como lo establece la Comisión. El saldo registrado contra los resultados de 2001 y 2000 ascendió a \$214,708 y \$170,135, respectivamente.

Por otra parte, existe un Comité encargado de otorgar el derecho de adquisición de las acciones de Grupo Financiero Bital y Bital o asignar el número de acciones, plazo y valor de asignación para cada ejecutivo Grupo Financiero Bital elegible con base en criterios de desempeño, reservándose el ejecutivo la opción de ejercerlo al término del plazo. Debido a que las acciones aún no han sido liquidadas por los ejecutivos, esta inversión representa un derecho de cobro a los accionistas o en su caso al fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2001, el fideicomiso tiene en propiedad acciones y obligaciones de Grupo Financiero Bital, Bital y Sociedades de Inversión de Bital, valuadas a costo de adquisición y ascienden a \$107,924, que no exceden al valor de mercado. Mediante oficio número 601-II-77747 emitido por la Comisión el 10 de agosto de 2000, la Comisión ordenó que las acciones que integran dicho fideicomiso se reclasificaran al rubro de deudores diversos, del rubro de Títulos conservados a vencimiento.

#### 18. Transacciones y saldos con afiliadas

Grupo Financiero Bital lleva a cabo, con compañías afiliadas, transacciones de importancia tales como intermediación financiera, arrendamiento, prestación de servicios, etc., las cuales en su mayoría resultan en ingresos en una entidad y egresos en otra. Grupo Financiero Bital ha realizado transacciones con sus afiliadas por los siguientes conceptos (cifras a valor nominal):

|                           | <b>2001</b>       | <b>2000</b>       |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos-                 |                   |                   |
| Servicios administrativos | <u>\$ 118,851</u> | <u>\$ 136,908</u> |
| Intereses y comisiones    | <u>\$ 308</u>     | <u>\$ -</u>       |
| Egresos-                  |                   |                   |
| Gastos de administración  | <u>\$ 1,990</u>   | <u>\$ 4,366</u>   |
| Primas de seguros         | <u>\$ 14,932</u>  | <u>\$ 227</u>     |
| Otros                     | <u>\$ 96</u>      | <u>\$ -</u>       |

Los principales saldos con compañías afiliadas y su tenedora son los siguientes:

|                             | <b>2001</b>     | <b>2000</b>      |
|-----------------------------|-----------------|------------------|
| Por cobrar-                 |                 |                  |
| Fianzas México Bital, S.A.  | 6,396           | 16,767           |
| Seguros Bital, S.A. de C.V. | -               | 8,132            |
| ING Seguros, S.A. de C.V.   | -               | <u>162</u>       |
|                             | <u>\$ 6,396</u> | <u>\$ 25,060</u> |
| Por pagar-                  |                 |                  |
| Fianzas México Bital, S.A.  | <u>\$ 45</u>    | <u>\$ 99</u>     |

#### 19. Transacciones y saldos con partes relacionadas

El Grupo Financiero Bital ha realizado transacciones con entidades relacionadas, como sigue:

|                                     | <b>2001</b>      | <b>2000</b>       |
|-------------------------------------|------------------|-------------------|
| Ingresos-                           |                  |                   |
| Servicios administrativos           | <u>\$ -</u>      | <u>\$ 165,938</u> |
| Egresos-                            |                  |                   |
| Compras de papelería                | <u>\$ 83,898</u> | <u>\$ 123,469</u> |
| Servicios de administración de caja | <u>\$ 14,730</u> | <u>\$ -</u>       |

Los principales saldos con empresas relacionadas son los siguientes:

|             | <b>2001</b> | <b>2000</b> |
|-------------|-------------|-------------|
| Por cobrar- |             |             |

|                                      |                   |                   |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Arrendadora Internacional, S.A.      | \$ 412,604        | \$ 448,294        |
| Corpoprofin del Centro, S.A. de C.V. | 3,834             | 4,532             |
| Vialcoma, S.A. de C.V.               | 3,614             | 3,298             |
| Forzaform, S.A. de C.V.              | -                 | 333               |
|                                      | <u>\$ 420,052</u> | <u>\$ 456,457</u> |

## 20. Resultados por operaciones con sociedades de inversión

Con base en el oficio número 35042 DGSI-96, la Comisión autorizó al Grupo Financiero Bital a operar a partir del mes de abril de 1998, las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda, administradas anteriormente por Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V. (compañía afiliada).

En cumplimiento con las reformas a la Ley de Sociedades de Inversión que establecen la constitución de una sociedad operadora independiente, en Sesión del Consejo de Administración, celebrada el 18 de octubre de 2001, se aprobó la constitución de Operadora de Fondos Bital, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Bital, y que para tal efecto se utilizará a Servicios Corporativos Prime, S.A. de C.V.

El Grupo Financiero Bital registró ingresos por este concepto de \$187,046 y \$180,098 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente. Dichos ingresos se determinan con base a un porcentaje aplicado a los activos netos de cada Sociedad de Inversión.

## 21. Bienes adjudicados

El Grupo Financiero Bital ha recibido como dación en pago o por medio de adjudicación, a cuenta de créditos pendientes de liquidar, los bienes que se integran como sigue:

|  | 2001              | 2000              |
|--|-------------------|-------------------|
| Terrenos   | \$ 96,080         | \$ 137,818        |
| Construcciones   | 499,484           | 430,273           |
| Bienes muebles   | 23,257            | 44,520            |
| Otros bienes adjudicados                               | <u>262,198</u>    | <u>323,608</u>    |
|  | 881,019           | 936,219           |
| Menos-   |                   |                   |
| Estimación para castigo de bienes muebles e inmuebles  | 53,481            | 23,287            |
| Estimación para castigo de otros inmuebles adjudicados | <u>133,497</u>    | <u>103,329</u>    |
|  | <u>\$ 694,041</u> | <u>\$ 809,603</u> |

Como consecuencia de los oficios números 601-II-77747 y 601-II-103746 emitidos por la Comisión el 10 de agosto y 30 de noviembre de 2000, respectivamente, Grupo Financiero Bital efectuó un análisis de los bienes muebles e inmuebles adjudicados clasificados como no disponibles para la venta, los cuales mostraban dificultades de recuperación. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Grupo Financiero Bital ha registrado una estimación para castigo de bienes muebles e inmuebles por \$53,481 y \$23,287, respectivamente.

Otros bienes adjudicados-

Asimismo, en mayo de 2001 Bital reclasificó al rubro de Bienes Adjudicados, diversos títulos que se derivan de la capitalización de adeudos vencidos con diversos grupos económicos que son deudores tanto en Bital como en el Esquema de participación de Flujos de Cartera de Créditos con el FOBAPROA y que hasta el año 2000 se registraron como inversiones en títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento en el caso de las obligaciones de Wallworth de México, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, dichas posiciones se integran como sigue:

|   | 2001           | 2000           |
|---|----------------|----------------|
| Acciones-                                       |                |                |
| Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V. | \$ 49,970      | \$ 52,479      |
| Wallworth de México, S.A. de C.V.               | 15,535         | 15,897         |
| Grupo Cintra, S.A. de C.V.                      | 3,286          | 3,451          |
| Synkro, S.A. de C.V.                            | 43,106         | 45,630         |
| Edoardos Martin, S.A. de C.V.                   | -              | <u>29,615</u>  |
|   | 111,897        | 147,072        |
| Certificados-                                   |                |                |
| Autopista de Cuotas                             | 16,107         | 16,916         |
| Tedibe, S.A. de C.V.                            | <u>69,037</u>  | <u>72,504</u>  |
|   | 85,144         | 89,420         |
| Obligaciones-                                   |                |                |
| Wallworth de México, S.A. de C.V.               | <u>65,157</u>  | <u>87,116</u>  |
| Total de otros bienes adjudicados               | 262,198        | 323,608        |
| Menos-  |                |                |
| Estimación para baja en el valor                | <u>133,497</u> | <u>103,329</u> |

\$ 128,701\$ 220,279

Las cifras del año 2000 han sido reclasificadas de los rubros de Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento a este rubro con objeto de hacerlas comparables con 2001.

(a) Mediante la reestructura de Grupo Zapata, S.A. de C.V., efectuada en el ejercicio de 1998, las acciones que Bital mantenía como posición propia fueron canjeadas por acciones Taenza, S.A. (Taenza), bajo las mismas condiciones y valores que se tenían acordados a esa fecha. Por otra parte, como consecuencia de la falta de flujo de efectivo de Taenza, para hacer frente al pago de la primera amortización de capital e intereses, ambos con vencimiento el 30 de septiembre de 2000, sus accionistas acordaron escindir a Taenza, a partir del 10 de octubre de 2000 en dos grupos Taenza y Tedibe, S.A. de C.V. (Tedibe), esta última asumió el total del pasivo bancario que Taenza mantenía a esa fecha. Derivado de lo anterior, mediante un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y custodia se protocolizó el intercambio de acciones Taenza por acciones representativas del capital social de Tedibe. Como consecuencia de lo anterior, durante el 2000 Bital reconoció una pérdida de \$27,566 contra la cuenta estimación preventiva para riesgos crediticios.

- De acuerdo con el oficio número DGBA/DGABM/1042/2000 del 9 de noviembre de 2000, emitido por la SHCP, se autorizó a Bital conservar la inversión en acciones de Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V. durante un plazo de 9 años, contado a partir de la fecha en que se efectuó la inversión, dicho oficio ratifica la autorización otorgada a Bital el 14 de junio de 1996, mediante el oficio número 102-E-367-DGBm-III-B-b-1597. Dichas acciones se valúan a valor cero.

- Mediante oficio DGBA/DGABM/1009/2000 del 27 de octubre de 2000, la SHCP autorizó a Bital conservar su inversión de 20% en el capital contable de Vidrio Saint-Gobain de México, S.A. de C.V. por un plazo adicional de tres años, contado a partir del 5 de julio de 1998. Por otra parte, la Comisión mediante oficio número 601-II-11156 del 18 de enero de 2001, estableció que a partir de diciembre de 2000, el valor razonable se determine con base en el método de participación considerando la influencia significativa que Bital ejerce sobre dicha entidad. El efecto derivado de este procedimiento originó un incremento en la valuación por \$54,608 a valor nominal.

- A partir de 2000, el Grupo Financiero Bital valúa las acciones de Walworth de México, S.A. de C.V. al 68% del resultado de la valuación del método de participación, el cual se determinó considerando el valor de mercado de las mismas.

## 22. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Se analizan como sigue:

|   | 2001                | 2000                | Vidas útiles<br>totales<br>(en años) |
|---|---------------------|---------------------|--------------------------------------|
| Inmuebles   | \$ 1,424,317        | \$ 1,338,027        | 20                                   |
| Equipo de cómputo   | 4,475,253           | 4,321,916           | 6                                    |
| Mobiliario y equipo de oficina                                    | 1,990,742           | 1,954,932           | 10                                   |
| Equipo de transporte  | 90,701              | 93,806              | 5                                    |
| Otros equipos   | 356,982             | 369,113             | 10                                   |
| Equipo de cómputo adquiridos<br>mediante arrendamiento financiero | 52,247              | 54,871              | 6                                    |
| Gastos de instalación   | <u>1,252,194</u>    | <u>1,219,908</u>    | 20                                   |
|   | 9,642,436           | 9,352,573           |                                      |
| Menos- depreciación y<br>amortización acumulada                   | <u>(6,596,271)</u>  | <u>(5,904,573)</u>  |                                      |
|   | 3,046,165           | 3,448,000           |                                      |
| Terrenos  | <u>602,534</u>      | <u>639,070</u>      |                                      |
| Total de inmuebles, mobiliario y equipo                           | <u>\$ 3,648,699</u> | <u>\$ 4,087,070</u> |                                      |

La depreciación y amortización cargada a resultados durante 2001 y 2000 fue de \$752,580 y \$869,032, respectivamente.

## 23. Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza Bital para la captación de recursos del público inversionista y está representado por:

|                                     | 2001          | 2000          |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Cuentas de cheques                  | \$ 48,237,041 | \$ 40,911,333 |
| Depósitos a la vista                | 20,121,694    | 19,143,576    |
| Cuentas de ahorro                   | 432,302       | 418,716       |
| Otros depósitos                     | <u>7,093</u>  | <u>22,602</u> |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 68,798,130    | 60,496,227    |
| Público en General                  | 38,294,948    | 24,480,340    |

|                             |                       |                      |
|-----------------------------|-----------------------|----------------------|
| Mercado de dinero           | <u>5,043,613</u>      | <u>13,492,168</u>    |
| Depósitos a plazo           | <u>43,338,561</u>     | <u>37,972,508</u>    |
| Total captación tradicional | <u>\$ 112,136,691</u> | <u>\$ 98,468,735</u> |

Las tasas promedio de captación ponderadas al 31 de diciembre de 2001 y 2000, fueron como sigue:

|  | 2001  |                    | 2000   |                    |
|--|-------|--------------------|--------|--------------------|
|  | Pesos | Dólares americanos | Pesos  | Dólares americanos |
| Depósitos de disponibilidad inmediata-               |       |                    |        |                    |
| Depósitos de disponibilidad inmediata                | 2.60% | 1.40%              | 3.82%  | 1.91%              |
| Depósitos a la vista en cuenta corriente con interés | 3.38% | -                  | 4.34%  | -                  |
| Depósitos de ahorro                                  | 6.64% | 1.87%              | 8.48%  | 3.00%              |
| Depósitos a plazo-                                   |       |                    |        |                    |
| Depósitos a plazo fijo                               | 8.9%  | 2.94%              | 15.69% | 4.81%              |
| Cuentas personales para el ahorro                    | 3.61% | 2.68%              | 4.01%  | -                  |

Los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en pesos al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integran como sigue (a valor nominal):

|       | 2001         |                     | 2000         |                      |
|-------|--------------|---------------------|--------------|----------------------|
|       | Tasa nominal | Monto pesos         | Tasa nominal | Monto pesos          |
| Pesos | 9.78%        | <u>\$ 5,024,712</u> | 18.65%       | <u>\$ 22,382,994</u> |

Los depósitos de las agencias en el extranjero se encuentran registrados a su valor de colocación más intereses devengados, el cual se calcula por el método de línea recta, distribuyendo el diferencial entre el valor de colocación y el valor nominal del certificado en el tiempo de vigencia del instrumento.

#### 24. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los préstamos en dólares americanos se encuentran valuados al tipo de cambio publicado por Banco de México de \$9.1695 y \$9.6098 respectivamente, y generaron intereses a tasas variables entre el 5.9% y el 8.51% y en moneda nacional a tasas promedio de 18.09% para el ejercicio de 2001 y entre el 5% y el 7% y en moneda nacional a tasa promedio de 18.3% para 2000. Los préstamos en moneda nacional se muestran a su valor nominal, como sigue:

|  | 2001                        |                   | 2000                        |                     |
|--|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|
|  | Miles de dólares americanos | Moneda nacional   | Miles de dólares americanos | Moneda nacional     |
| Dólares americanos-  |                             |                   |                             |                     |
| Financiamientos Internacionales Bancomext                    | 31,532                      | \$ 289,136        | -                           | \$ -                |
| National Bank for Cooperatives                               | 25,839                      | 236,933           | 42,051                      | 424,399             |
| Standard Chartered Bank                                      | 14,284                      | 130,977           | 32,014                      | 323,096             |
| Societe Generale   | 7,967                       | 73,053            | 18,341                      | 185,101             |
| First Union National Bank                                    | 7,529                       | 69,037            | 22,383                      | 225,900             |
| Rabobank   | 5,176                       | 47,462            | 18,763                      | 189,362             |
| National City Bank Ohio                                      | 2,480                       | 22,740            | -                           | -                   |
| Barclays Bank PLC, Miami                                     | 1,707                       | 15,652            | -                           | -                   |
| Bank of New York   | -                           | -                 | 13,300                      | 134,229             |
| Banco Latinoamericano de Exportaciones                       | -                           | -                 | 4,158                       | 41,965              |
| Otros menores  | <u>4,634</u>                | <u>42,492</u>     | <u>77,185</u>               | <u>778,993</u>      |
|  | <u>101,148</u>              | <u>\$ 927,482</u> | <u>228,195</u>              | <u>\$ 2,303,045</u> |
| Otras monedas-   |                             |                   |                             |                     |
| Financiamientos internacionales                              |                             | <u>\$ 4,775</u>   |                             | <u>\$ -</u>         |
| Moneda nacional-   |                             |                   |                             |                     |
| Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura (FIRA)       |                             | 4,937,170         |                             | 4,174,011           |
| Call Money   |                             | 2,500,000         |                             | -                   |
| Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI) |                             | 530,690           |                             | 600,511             |
| Banco de Comercio Exterior, S.N.C.                           |                             | 362,017           |                             | 685,753             |
| Nacional Financiera, S.N.C.                                  |                             | -                 |                             | 250,836             |
| Banco IXE, S.A.  |                             | 350,000           |                             | 152,283             |
| Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC)                   |                             | 79,468            |                             | 141,211             |
| Banco de México  |                             | 29,167            |                             | 3,570,770           |

|                                  |                     |                      |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|
| Otros                            | <u>182,119</u>      | -                    |
|                                  | 8,970,631           | 9,575,375            |
| Provisión de intereses por pagar | <u>35,390</u>       | <u>96,238</u>        |
|                                  | <u>\$ 9,938,278</u> | <u>\$ 11,974,535</u> |

### 25. Obligaciones subordinadas en circulación

El Grupo Financiero Bital ha emitido obligaciones subordinadas no susceptibles de conversión forzosa a capital social denominadas Intenal 98, por un monto de \$500,000 con vencimiento en agosto de 2006 e Intenal 97 por un monto de \$1,000,000 con vencimiento en octubre de 2005.

Estas emisiones fueron aprobadas en asambleas generales extraordinarias de accionistas y autorizadas por la Comisión, mediante oficios números DG-DAC-1146-22146 y DG-DAC-1618-32681, respectivamente.

Las obligaciones devengan intereses equivalentes al promedio simple de la TIE a plazos de hasta 31 días capitalizados o, en su caso, equivalentes a 28 días, los cuales se pagarán en el último día de cada periodo de 28 días contados a partir del 30 de julio de 1998 por la emisión Intenal 98 y del 25 de septiembre de 1997 por la emisión Intenal 97. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el monto de los intereses asciende a \$10,911 y \$22,704, respectivamente.

### 26. Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias

Al 31 de diciembre de 2000, se integra como sigue:

|   |                   |
|---|-------------------|
| Utilidad por venta de acciones de ING Afore   | \$ 1,957,653      |
| Otros ingresos por derecho de marca   | 94,519            |
| Otros gastos por asesoría   | (30,569)          |
| Dividendos pagados por ING Afore  | 47,202            |
| Reembolso pagado por ING Afore  | <u>47,202</u>     |
| Utilidad neta de la operación   | 2,116,007         |
| Menos- constitución extraordinaria de estimaciones preventivas para riesgos crediticios | (1,359,284)       |
| Pérdida en venta de acciones de la afore  | (306,657)         |
| Impuesto Sobre la Renta diferido, neto  | (127,255)         |
| Participación de Utilidades al Personal causada   | <u>(211,601)</u>  |
|   | <u>\$ 111,212</u> |

En virtud de la naturaleza extraordinaria de la operación de venta de la afore descrita en la nota 4, Grupo Financiero Bital al 31 de diciembre de 2000 registró en resultados en el rubro Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, los ingresos, gastos y aplicaciones a resultados derivados de dicha operación.

### 27. Obligaciones laborales

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del pago de indemnización que normalmente se hace al retiro que cubriría una pensión y la prima de antigüedad al momento del retiro. Se está fondeando el monto que resulta de cálculos actuariales, efectuados por actuarios externos. El monto del pasivo se origina por:

|   | <b>2001</b>       | <b>2000</b>      |
|---|-------------------|------------------|
| Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)     | \$ (1,111,435)    | \$ (942,863)     |
| Fondo constituido                                 | <u>850,820</u>    | <u>740,226</u>   |
| Situación del fondo                               | (260,615)         | (202,637)        |
| Pasivo de transición por amortizar                | 104,558           | 128,627          |
| Modificaciones al plan por amortizar              | <u>147,304</u>    | <u>25,420</u>    |
| Pasivo neto proyectado                            | (8,753)           | 48,590           |
| Más- provisiones adicionales registradas          | -                 | 76,733           |
| (Insuficiencia) exceso en la inversión registrada | <u>\$ (8,753)</u> | <u>\$ 28,143</u> |

Al 31 de diciembre de 2001, el monto provisionado excede a la obligación por servicios actuales (OBA) en \$35,527 y al 31 de diciembre de 2000 excede a la OBA en \$153,954. Las obligaciones por beneficios adquiridos ascienden a \$923,482 y \$786,878 en 2001 y 2000, respectivamente. El pasivo neto registrado se presenta en el rubro de Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto de su inversión en el fondo.

El costo neto del periodo se integra por:

|  | <b>2001</b> | <b>2000</b> |
|--|-------------|-------------|
| Costo de servicios del año   | \$ 67,849   | \$ 56,366   |
| Amortización pasivos adicionales                                   | 5,145       | 7,485       |
| Amortización de variaciones en supuestos y ajustes por experiencia | 4,716       | (832)       |
| Costo financiero del año   | 52,974      | 43,209      |

|   |                          |                            |
|---|--------------------------|----------------------------|
| Amortización de activo de transición  | (51)                     | (40)                       |
| Menos- rendimiento de los activos del fondo   | 41,195                   | (41,232)                   |
| Inflación del año   | <u>5,334</u>             | <u>6,464</u>               |
| Costo neto del periodo  | <u>\$ 94,772</u>         | <u>\$ 71,420</u>           |
| Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales utilizadas durante 2001 y 2000 son: |                          |                            |
|   | <b>2001</b>              | <b>2000</b>                |
| Tasa de rendimiento del fondo   | 6.83%                    | 7.50%                      |
| Tasa de interés   | 5.75%                    | 5.50%                      |
| Tasa de incremento de sueldos   | 2.26%                    | 2.50%                      |
| El periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar es de:                       |                          |                            |
|   | <b>Plan de pensiones</b> | <b>Prima de antigüedad</b> |
| Amortización del pasivo de transición   | 22.10 años               | 18.60 años                 |
| Amortización de servicios pasados   | 27.40 años               | -                          |
| Amortización de modificaciones al plan y de variaciones en supuestos                            | 26.9 años                | 19.10 años                 |
| El movimiento del pasivo neto registrado fue como sigue:  |                          |                            |
|   | <b>2001</b>              | <b>2000</b>                |
| Saldos al inicio del ejercicio  | \$ 825,457               | \$ 646,626                 |
| Ajuste por inflación estimada del ejercicio de 2000   | -                        | 28                         |
| Provisión del año   | 66,614                   | 64,638                     |
| Aportación al fondo   | -                        | 30,360                     |
| Ajuste por reducción  | <u>(3,696)</u>           | <u>6,464</u>               |
| Pasivo neto registrado  | 888,375                  | 748,116                    |
| Pasivo neto adicional registrado  | -                        | <u>76,733</u>              |
| Saldos al final del ejercicio   | <u>\$ 888,375</u>        | <u>\$ 824,849</u>          |
| El movimiento del fondo fue como sigue:   |                          |                            |
|   | <b>2001</b>              | <b>2000</b>                |
| Saldos al inicio del ejercicio  | \$ 719,976               | \$ 646,655                 |
| Aportaciones  | 99,648                   | 94,997                     |
| Rendimientos  | 41,271                   | 50,374                     |
| Pagos   | (41,784)                 | (50,374)                   |
| Ajuste por inflación  | <u>49,150</u>            | <u>6,464</u>               |
| Saldos al final del ejercicio   | <u>\$ 868,261</u>        | <u>\$ 748,116</u>          |
| Las indemnizaciones pagadas por despidos se cargan a resultados al efectuarse.                  |                          |                            |

## 28. Entorno fiscal

Impuesto Sobre la Renta, Participación de Utilidades al Personal e Impuesto al Activo-

El Grupo Financiero Bitál está sujeto al Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación tales como depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario.

La tasa del ISR hasta 2001 fue de 35% sobre el resultado fiscal, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa de 30% y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas. Este remanente se registra como un pasivo a largo plazo. A partir de 2002, se elimina el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos. La tasa ISR será de 35% en 2002, 34% en 2004 y de 32% a partir de 2005.

El Grupo Financiero Bitál está sujeto al entero del Impuesto al Activo, el cual se calcula aplicando la tasa de 1.8% sobre el promedio de los inmuebles, mobiliario y equipo, gastos y cargos diferidos, disminuidos por el promedio de las deudas utilizadas para la adquisición de dichos activos.

Efecto diferido-

El Grupo Financiero Bitál ha reconocido impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales y de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe de \$2,440,069 y \$2,701,809 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente, por los siguientes conceptos:

| Concepto   | Diferencias temporales base | 2001         |            | 2000                     |
|--|-----------------------------|--------------|------------|--------------------------|
|  |                             | I.S.R.       | P.T.U.     | Diferido I.S.R. y P.T.U. |
| Diferencias temporales activas                               |                             |              |            |                          |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida) | \$ 5,262,782                | \$ 1,841,974 | \$ 526,278 | \$ 2,257,455             |

|  |                     |                     |                   |                     |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Pérdidas fiscales                                    | 1,405,593           | 501,765             | -                 | 2,962,788           |
| Valuación de inversiones a mercado                   | 379,851             | 132,948             | 37,985            | (39,884)            |
| Pérdida fiscal en venta de acciones                  | 19,254              | 6,739               | -                 | -                   |
| Otros activos  | <u>2,387</u>        | <u>835</u>          | -                 | -                   |
| Total activo   | <u>7,069,867</u>    | <u>2,484,261</u>    | <u>564,263</u>    | <u>5,180,359</u>    |
| Diferencias temporales pasivas                       |                     |                     |                   |                     |
| Activo fijo  | \$ 1,251,618        | \$ 438,066          | \$ -              | \$ 1,986            |
| Esquemas de participación UDIS Banxico               | -                   | -                   | -                 | 1,236,594           |
| Intereses capitalizados al FOBAPROA                  | -                   | -                   | -                 | 479,062             |
| Efecto inicial por la adopción del nuevo Boletín D-4 | -                   | -                   | -                 | 150,912             |
| Bienes adjudicados ya deducidos                      | -                   | -                   | -                 | 77,741              |
| Otros pasivos  | <u>284,834</u>      | <u>99,692</u>       | <u>70,697</u>     | <u>532,255</u>      |
| Total pasivo   | <u>1,536,452</u>    | <u>537,758</u>      | <u>70,697</u>     | <u>2,478,550</u>    |
| Activo neto acumulado                                | <u>\$ 5,529,086</u> | <u>\$ 1,946,503</u> | <u>\$ 493,566</u> | <u>\$ 2,701,809</u> |

Con base en proyecciones de la administración, el saldo de impuestos diferidos proveniente de pérdidas fiscales se recuperará antes del vencimiento de las mismas, a partir de 2001 y hasta 2006. Por otro lado, el saldo de impuestos diferidos proveniente de provisiones preventivas, se estima que se recuperará cuando se hayan amortizado las pérdidas fiscales antes mencionadas.

A partir del 1 de enero de 2002 entró en vigor la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), la cual establece, entre otras modificaciones, la reducción gradual de la tasa del ISR al 32%. La administración, de acuerdo con lo establecido en el Boletín D-4 Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad de PCGA, y con base en las proyecciones elaboradas de recuperación de los impuestos diferidos, ajustó el saldo de los impuestos diferidos en función a las tasas esperadas que estarán vigentes al momento de su recuperación.

#### Resultado fiscal-

El Grupo Financiero Bital está sujeto al Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación tales como depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario.

A partir de 1999, la tasa del Impuesto Sobre la Renta se incrementó de 34% al 35%, teniendo la opción de pagar el impuesto cada año a la tasa de 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Asimismo, el Grupo Financiero está sujeto al entero del Impuesto al Activo, el cual se calcula aplicando la tasa de 1.8% sobre el promedio de los inmuebles, mobiliario y equipo, gastos y cargos diferidos, disminuidos por el promedio de las deudas utilizadas para la adquisición de dichos activos.

#### Impuesto pagado por las agencias de Bital en el extranjero-

Las disposiciones fiscales aplicables para el año de 2000 indican que el impuesto retenido por los intereses pagados a las agencias de Grupo Financiero Bital en el extranjero, se podrá acreditar en su totalidad al Impuesto Sobre la Renta a cargo, en el ajuste a sus pagos provisionales o en la declaración del ejercicio.

#### Pérdidas fiscales por amortizar-

Por disposiciones de la Ley del ISR, no se permite a las instituciones del sector financiero consolidar sus resultados fiscales, por lo tanto, a continuación se presentan las pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2001 de Grupo Financiero Bital sin incluir a sus subsidiarias, las cuales se indexarán hasta el año en que se apliquen, por:

| Vencimiento | Importe          |
|-------------|------------------|
| 2003        | \$ 21,909        |
| 2004        | 1,318            |
| 2005        | 7,175            |
| 2009        | 6,028            |
| 2010        | 2,251            |
| 2011        | <u>4,588</u>     |
|             | <u>\$ 43,269</u> |

Existen ciertos asuntos de carácter fiscal, por los que en opinión de la administración y de sus asesores legales, Grupo Financiero Bital tiene adecuados elementos en defensa de su posición.

#### 29. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital

Grupo Financiero Bital ha llevado a cabo las siguientes emisiones de Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria en títulos representativos de capital social, las cuales, por disposición de la Comisión se presentan en el capital contable:

| Emisión<br>de vencimiento                        | Valor<br>nominal    | Valor al 31<br>de diciembre | de 2001 | Fecha             |
|--|---------------------|-----------------------------|---------|-------------------|
| Emisión de 200 millones<br>de dólares americanos | \$ 1,500,000        | \$ 1,498,875                |         | Diciembre de 2002 |
| Emisión de \$600,000                             | 600,000             | 600,000                     |         | Octubre de 2002   |
| Emisión de \$400,000                             | 400,000             | 375,345                     |         | Noviembre de 2003 |
| Intereses  | <u>18,535</u>       | <u>10,345</u>               |         |                   |
|  | <u>\$ 2,518,535</u> | <u>\$ 2,484,565</u>         |         |                   |

(a) Emisión de 200 millones de dólares americanos, integrada de 200,000 obligaciones con valor nominal de mil dólares americanos cada una, dividida en dos series; la serie A integrada por 102,000 obligaciones y la serie B integrada por 98,000 obligaciones, con un plazo de vencimiento de siete años. El interés es pagadero cada trimestre a razón de la Tasa LIBOR a tres meses más seis puntos para el primero y segundo años Tasa LIBOR más cuatro puntos para el tercer y cuarto año, y tres puntos adicionales para los años quinto, sexto y séptimo, o a la tasa promedio de emisiones de deuda del Gobierno Mexicano cotizados en Europa más un punto, la que sea mayor, a partir del tercer año, salvo el primer periodo que será de 77 días y el último que será de 93 días. La conversión en títulos representativos del capital social se efectuará en función al valor en libros en la fecha de conversión. El efecto devaluatorio que está generando la emisión de obligaciones subordinadas se determina aplicando el tipo de cambio al cierre de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2001, el monto sujeto a conversión es de 154,997,665 dólares americanos, considerando un tipo de cambio de \$9.1695, generando un efecto devaluatorio pagado en exceso de 8,465,447 dólares americanos, que serán liquidados en cualquiera de las fechas señaladas para el pago de intereses, en forma trimestral. En el mes de marzo de 2001, se realizó un pago anticipado de efecto devaluatorio por un importe de 3,974,000 dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2000, el monto sujeto a conversión fue 156,090,657 dólares americanos, considerando un tipo de cambio de \$9.6098, generando un efecto devaluatorio de 2,997,343 dólares americanos, que fueron liquidados en cualquiera de las fechas señaladas para el pago de intereses, en forma trimestral.

(b) Emisión de \$600,000,000 en títulos representativos del capital social de la serie L con valor nominal de cien pesos cada una, con un plazo de vencimiento de siete años. El interés es pagadero cada veintiocho días a razón de la TIIE a 28 días, o bien de la tasa de los Cetes anual más 1.5 puntos.

(c) Emisión de \$ 400,000,000, en títulos representativos del capital social de las series A y B, con valor nominal de cien pesos cada una, con un plazo de vencimiento de siete años. El interés es pagadero cada veintiocho días a razón de la TIIE a plazos de hasta 31 días capitalizada o, en su caso, equivalente a 28 días, o bien de la tasa de los Cetes anual más 1.5 puntos.

En la conversión de obligaciones, los títulos se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley de Protección al Ahorro Bancario, para la forma, proporciones y demás condiciones aplicables a la suscripción, tenencia y circulación de títulos representativos de capital social de la emisora. Dicha conversión se hará contra la entrega de los títulos respectivos en la fecha de su vencimiento a su valor en libros en la fecha de conversión.

Las obligaciones subordinadas son quirografarias, no tienen garantía específica y no establecen limitaciones a la estructura financiera de Bital. Asimismo, computan en su totalidad para el capital básico y el complementario, tal como se muestra en la nota 31.

A partir del 14 de diciembre de 2000, las obligaciones son susceptibles a convertirse a capital. Durante 2001 y mediante autorización de las sesiones de Consejo de Administración correspondientes, se llevaron a cabo las siguientes conversiones de obligaciones subordinadas a capital social:

| Obligaciones | Número de<br>acciones<br>pagadas | Acciones         |                   | Obligaciones     |  |  |                                  |
|--------------|----------------------------------|------------------|-------------------|------------------|--|--|----------------------------------|
|              |                                  | Valor<br>nominal | Capital<br>pagado | Valor<br>nominal | Número de<br>obligaciones<br>convertidas | Importe<br>pagado por la<br>conversión | Prima en<br>venta de<br>acciones |
| GFBITAL 96L  | 3,795,652                        | 2.00             | 7,591             | \$ 100           | 246,550                                  | 24,655                                 | 15,603                           |
| GFBITAL 95AD | <u>97,597</u>                    | 2.00             | <u>\$ 195</u>     | US 1,000         | <u>150</u>                               | <u>\$ 1,354</u>                        | <u>\$ 855</u>                    |
|              | <u>\$ 3,893,249</u>              |                  | <u>\$ 7,786</u>   |                  | <u>\$ 246,700</u>                        | <u>\$ 26,009</u>                       | <u>\$ 16,458</u>                 |

Las obligaciones denominadas en dólares fueron convertidas al tipo de cambio de la fecha de conversión \$9.029, generándose un efecto devaluatorio de \$303.

### 30. Capital contable

Derivado de la conversión anticipada de 246,700 títulos de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital social de las series O y L de Bital (GFBital 95AD, GFBital 95BD y

GF96L), que se detalla en la nota 29, se emitieron y pagaron 97,597 acciones de la serie O y 3,795,652 acciones de la serie L de Bital a su valor nominal de dos pesos equivalentes a \$195 y \$7,592, respectivamente más una prima en venta de acciones equivalente a \$16,458 (valor histórico).

Mediante sesión de Consejo de Administración celebrada el 16 de agosto de 2001 se aprobó realizar el cambio de las acciones del Grupo Financiero Bital series A y B por las de la serie O, en términos de las reformas a la Ley de Agrupaciones Financieras del 19 de enero de 1999.

Como consecuencia de lo anterior al 31 de diciembre de 2001, el capital social del Grupo Financiero Bital se integra de la siguiente forma:

- Capital fijo sin derecho a retiro, el cual asciende a \$600,000, representado por 300,000,000 de acciones totalmente suscritas y pagadas con valor nominal de dos pesos, las cuales corresponden a la serie O.

- Capital variable autorizado, el cual asciende a \$1,020,000, integrado por 510,000,000 de acciones de la serie O, con valor nominal de dos pesos, de las cuales 126,597,597 acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas y 383,402,403 acciones se encuentran depositadas en la tesorería de la sociedad para cubrir la conversión de las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria de capital.

- Capital adicional autorizado, el cual asciende a \$440,000, está representado por 220,000,000 de acciones de la serie L con un valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 92,618,841 acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

En asamblea general ordinaria y especial de accionistas celebrada el 26 de abril de 2001, se aprobó traspasar el Resultado del Ejercicio de \$403,359 a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$383,191 (a valor nominal) y para incrementar la Reserva Legal en \$29,168 (a valor nominal).

Derivado de los acuerdos de la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de febrero de 2002, que se detalla en la nota 2, el capital social ordinario es variable y está representado por acciones serie O, así como el capital fijo. El capital variable no podrá exceder diez veces el importe del capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

Por otra parte, al capital social se podrá integrar una parte adicional, representada por acciones serie L, equivalente hasta el cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión, dichas acciones que tendrán las características que establece el artículo 18 Bis de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras,

Las acciones representativas de las series O y L serán de libre suscripción. Sin embargo, no podrán participar en forma alguna en el capital social del Grupo Financiero, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que formen parte del Grupo Financiero que encabeza la sociedad, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie O del capital social del Grupo Financiero, en el entendido que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP en términos de las disposiciones aplicables, cuando excedan del cinco por ciento de dicho capital social.

En el supuesto que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración de la sociedad, se deberá cumplir lo previsto en el artículo 20 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

El Grupo Financiero podrá amortizar acciones con cargo a utilidades repartibles conforme al procedimiento señalado por el artículo ciento treinta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A partir de 2002, el impuesto retenible sobre dividendos fue eliminado. En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable al Grupo Financiero, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, el Grupo Financiero debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones del capital, causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada periodo sean traspasados a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

### **31. Cumplimiento de los requerimientos de capitalización**

En septiembre de 1999, la Secretaría de Hacienda emitió las nuevas reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2000, y en las que se determina un capital neto, integrado por un capital básico y un capital complementario.

El capital neto se implementará en forma gradual hasta que alcance su aplicación total, mediante regulaciones de carácter transitorio hasta el año 2003, siendo las principales:

Los impuestos diferidos disminuirán gradualmente al capital básico hasta que los mismos representen un máximo de 20% del capital básico en el año 2003, cualquier exceso durante esta gradualidad se disminuirá directamente al capital, como sigue:

| <b>Año</b> | <b>Límite de porcentaje</b> |
|------------|-----------------------------|
| 2001       | 60%                         |
| 2002       | 40%                         |
| 2003       | 20%                         |

- Las emisiones de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital que se realicen a partir del año 2000, se considerarán parte del capital complementario.

- Las inversiones en empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, así como las derivadas de procesos de capitalización de adeudos o que se reciban como dación en pago, y que no correspondan a empresas relacionadas en términos del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, realizadas antes de la entrada en vigor de las presentes reglas, se restarán del capital básico, cuando la inversión tenga más de 5 años de haberse efectuado.

- A partir de enero de 2003, las provisiones preventivas constituidas contra un cargo diferido a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultado o de capital contable, se disminuirán directamente al capital básico.

El capital requerido está en función a la aplicación de un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra Grupo Financiero Bital en su operación. También se establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital básico.

Índice de capitalización-

Al 31 de diciembre de 2001, el índice del capital neto que mantiene Bital respecto a los activos en riesgo de crédito estimado al 31 de diciembre de 2001 fue de 14.27% y considerando los activos en riesgos de crédito y mercado fue de 12.31%, los cuales se integran por:

|  |                      |
|--|----------------------|
| Activos en riesgo de crédito           | <u>\$ 60,200,110</u> |
| Capital básico                         | <u>11.30%</u>        |
| Capital neto                           | <u>14.58%</u>        |
| Activos en riesgo de crédito y mercado | <u>\$ 66,645,453</u> |
| Capital básico                         | <u>10.21%</u>        |
| Capital neto                           | <u>13.17%</u>        |

Integración del capital neto-

Al 31 de diciembre de 2001, el capital neto en los términos de las nuevas reglas para los requerimientos de capitalización, se determina como sigue:

|   |                   |
|---|-------------------|
| Capital contable  | \$ 7,660,031      |
| Menos   |                   |
| Obligaciones subordinadas                                 | <u>2,484,565</u>  |
|   | 5,175,466         |
| Menos   |                   |
| Instrumentos subordinados                                 | 39,705            |
| Inversiones en acciones de-                               |                   |
| Entidades financieras y controladoras                     | 115,919           |
| Empresas  | 288,294           |
| Deducción de financiamientos para adquisición             |                   |
| de acciones de Bital                                      |                   |
| o de Grupo Financiero Bital (opción de compra             |                   |
| de acciones para los empleados)                           | 107,924           |
| Impuestos diferidos, activos                              | 2,848,759         |
| Otros activos   | <u>293,581</u>    |
| Obligaciones subordinadas computables como básico         | <u>2,474,220</u>  |
| Activos diferidos computables como básicos                | <u>12,848,759</u> |
| Total capital básico                                      | <u>6,804,263</u>  |
| Capital complementario                                    |                   |
| Obligaciones subordinadas computables como complementario | 1,304,251         |
| Reservas preventivas por riesgos crediticios              |                   |
| generales computables como complementario                 | 669,985           |
| Menos   |                   |
| Obligaciones subordinadas emitidas por otros              |                   |

|  |                     |
|--|---------------------|
| intermediarios financieros no convertibles | 3,915               |
| Total del capital complementario           | <u>1,970,321</u>    |
| Capital neto (básico más complementario)   | <u>\$ 8,774,584</u> |

Los activos diferidos computables como básicos, corresponden al 80% de los impuestos diferidos activos, adicionado del capital básico sin considerar impuestos diferidos activos e instrumentos de capitalización bancaria.

Las obligaciones subordinadas computables como complementario, están representadas por las obligaciones subordinadas en circulación sin los intereses devengados del ejercicio.

Las reservas preventivas computables como complementario están limitadas al 1.25% de los activos sujetos a riesgo de crédito clasificados en los grupos de riesgo II y III.

Activos en riesgo-

Al 31 de diciembre de 2001, el monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado y activos ponderados sujetos a riesgo de crédito es \$66,645,543.

Por lo que respecta a riesgo de mercado, las posiciones en riesgo, según los factores de riesgo es la siguiente:

| <b>Concepto</b>   | <b>Importe de posiciones equivalentes</b> | <b>Requerimientos de capital</b> |
|---|---|----------------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal   | <u>\$ 2,075,450</u>                       | <u>\$ 166,036</u>                |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS                            | <u>\$ 1,647,175</u>                       | <u>\$ 131,774</u>                |
| Tasa de interés de operaciones en moneda extranjera con tasa nominal                          | <u>\$ 893,525</u>                         | <u>\$ 71,482</u>                 |
| Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC   | <u>\$ 19,475</u>                          | <u>\$ 1,558</u>                  |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio                            | <u>\$ 1,177,962</u>                       | <u>\$ 94,237</u>                 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | <u>\$ 352,312</u>                         | <u>\$ 28,185</u>                 |

Los grupos de riesgo de los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosa como sigue:

| <b>Concepto</b>                      | <b>Importe de posiciones equivalentes</b> | <b>Requerimientos de capital</b> |
|--------------------------------------|---|----------------------------------|
| Grupo I (ponderados al 0%)           | <u>\$ 62,158,097</u>                      | <u>\$ -</u>                      |
| Grupo II (ponderados al 20%)         | <u>\$ 8,709,600</u>                       | <u>\$ 696,768</u>                |
| Grupo II Bis (ponderados al 10%)     | <u>\$ 282,000</u>                         | <u>\$ 22,560</u>                 |
| Grupo III (ponderados al 100%)       | <u>\$ 49,001,813</u>                      | <u>\$ 3,920,145</u>              |
| Grupo III Bis (ponderados al 50%)    | <u>\$ 7,963</u>                           | <u>\$ 637</u>                    |
| Grupo III Bis 1 (ponderados al 112%) | <u>\$ 1,496,038</u>                       | <u>\$ 119,683</u>                |
| Grupo III Bis 2 (ponderados al 150%) | <u>\$ 702,700</u>                         | <u>\$ 56,216</u>                 |
| Operaciones no autorizadas           | <u>\$ 279,450</u>                         | <u>\$ 22,356</u>                 |

### **32. Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB)**

El 19 de enero de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la LPAB, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Banco de México, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y para Regular las Agrupaciones Financieras.

El objeto de esta ley, es establecer el sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones de depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador, así como establecer las bases para la organización y funcionamiento del IPAB, entidad pública que se encargará de llevar a cabo estas funciones.

El Grupo Financiero Bital podrá optar por terminar los contratos y cancelar las operaciones celebradas con el FOBAPROA, por lo que deberán regresarle los títulos de crédito emitidos a su favor y a cambio el FOBAPROA deberá devolver los derechos de cobro de la cartera objeto del Programa de Capitalización y Compra de Cartera. Simultáneamente con lo anterior, el IPAB otorgaría al Grupo Financiero Bital las garantías o instrumentos de pago que cubran los referidos derechos de cobro, en los términos y condiciones que se indiquen en las Reglas Generales, que para su efecto emitió el IPAB.

Para participar en el nuevo programa, Bital deberá cumplir con los niveles de capitalización y el IPAB cuidará que durante la vigencia de las garantías o de los instrumentos de pago, las instituciones de crédito cuenten con un nivel de capitalización adecuado para la promoción de la actividad crediticia del país. Al 31 de diciembre de 2001, Bital cumple satisfactoriamente con los niveles de capitalización establecidos por las disposiciones aplicables.

#### Cuotas pagadas al IPAB-

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca su Junta de Gobierno. Las cuotas ordinarias podrán ser diferentes para cada institución de crédito, en función del riesgo a que se encuentren expuestas, con base en el nivel de capitalización de cada una de ellas y de acuerdo a otros indicadores de carácter general que, conforme a las normas de operación de las instituciones de crédito, determine en un reglamento interno la propia Junta de Gobierno del IPAB, el cual deberá ser del conocimiento público.

Las cuotas ordinarias no podrán ser menores del 4 al millar, sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones de crédito y cuando por las condiciones del Sistema Bancario Mexicano, el IPAB no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, podrá establecer cuotas extraordinarias que no excederán en un año, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las instituciones de crédito.

El Banco de México cargará mensualmente a las cuentas que lleva a las instituciones de crédito, el importe de las cuotas que a éstas corresponda pagar, en las fechas en que tales pagos deban efectuarse. La suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones de crédito. Durante 2001, Bital pagó cuotas por \$329,436.

### 33. Contingencias

#### Juicios en contra de Bital-

El Grupo Financiero Bital ha sido objeto de algunos juicios y reclamos, de los cuales, los más importantes, originan pasivos contingentes que en opinión de la Administración y sus asesores legales, no se espera tengan un efecto importante en los estados financieros.

Existen juicios cuantificables por un monto de \$229,540, los cuales no fueron reservados, ya que en caso de ser necesario la Administración considera que los excedentes de reservas para riesgos crediticios pueden cubrir estas contingencias que, en su caso, serán aplicadas al concluir las diligencias legales.

### 34. Información por segmentos

El Grupo Financiero Bital y sus subsidiarias participan en diversas actividades del sistema financiero, tales como operaciones de banca múltiple, intermediación en el mercado de valores.

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los ingresos obtenidos durante 2001 y 2000:

| Concepto   | Operación crediticia | 2001              |                 |  | Totales consolidados |
|--|----------------------|-------------------|-----------------|--|----------------------|
|  |                      | Tesorería         | Otros           |  |                      |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | \$ 5,613             | \$ (498)          | \$ 180          |  | \$ 5,295             |
| Comisiones y tarifas, neto                         | -                    | -                 | 3,340           |  | 3,340                |
| Resultado por intermediación                       | -                    | <u>1,130</u>      | <u>524</u>      |  | <u>1,654</u>         |
|  | <u>\$ 5,613</u>      | <u>\$ 632</u>     | <u>\$ 4,044</u> |  | <u>\$ 10,289</u>     |
|  |                      | <b>2000</b>       |                 |  |                      |
|  |                      | Tesorería         | Otros           |  | Totales consolidados |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | \$ 8,311             | \$ (1,645)        | \$ 385          |  | \$ 7,051             |
| Comisiones y tarifas, neto                         | -                    | -                 | 3,393           |  | 3,393                |
| Resultado por intermediación                       | -                    | <u>437</u>        | <u>436</u>      |  | <u>873</u>           |
|  | <u>\$ 8,311</u>      | <u>\$ (1,208)</u> | <u>\$ 4,214</u> |  | <u>\$ 11,317</u>     |

Dentro de otros ingresos, se incluyen las comisiones por administración de operaciones fiduciarias y por la administración de sociedades de inversión.

### 35. Administración de riesgos

El objetivo de la administración de riesgos en el Grupo Financiero Bital es mantener el posicionamiento riesgo-rendimiento definido por el Consejo de Administración. Desde 1994, Grupo Financiero Bital ha atendido la tarea de administración de riesgos financieros incorporando en la toma de decisiones, la adecuada medición de la exposición y de las pérdidas potenciales que la Institución asume.

Adecuándose a las disposiciones prudenciales de la Comisión en esta materia, la administración de riesgos integra los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operación en los que la Institución incurre. Se

ha constituido el Comité de Riesgos que está integrado tanto por miembros del Consejo como de la Dirección del Grupo Financiero Bital. Sus principales funciones son proponer al Consejo límites y estrategias para colocar a Bital en el posicionamiento riesgo rendimiento deseado, aprobar las metodologías de cuantificación, vigilar el cumplimiento de los límites establecidos y los niveles de reservas requeridos.

Para evitar los riesgos no deseados, existe una estructura de límites para riesgo de mercado que regula a todas las empresas del Grupo Financiero Bital: Banco, Casa de Bolsa, Seguros y Fianzas. Dado que en la estrategia del Grupo se ha decidido una dirección centralizada, los límites se establecen por tipo de riesgo y no se distinguen por áreas de negocio. Los portafolios sujetos a estas restricciones son tanto los de instrumentos negociables como los de la banca tradicional. De este modo se incluyen los efectos que generan los cambios en tasas, precios y tipos de cambio a la institución y no sólo a las mesas de operación.

| Periodo                | Tasa nominal |            | Tasa nominal |            | Tipo de cambio | Total      |
|------------------------|--------------|------------|--------------|------------|----------------|------------|
|                        | Bolsa        | doméstica  | Tasa Real    | extranjera |                |            |
| 4o. trimestre de 2000  | \$ 59,392    | \$ 34,035  | \$ 61,945    | \$ 26,393  | \$ 14,189      | \$ 98,656  |
| 3er. trimestre de 2001 | \$ 40,260    | \$ 22,710  | \$ 61,629    | \$ 21,211  | \$ 9,150       | \$ 81,477  |
| 4o. trimestre de 2001  | \$ 37,889    | \$ 60,100  | \$ 51,071    | \$ 25,092  | \$ 14,685      | \$ 89,788  |
| Límite de VaR          | \$ 100,000   | \$ 200,000 | \$ 150,000   | \$ 150,000 | \$ 50,000      | \$ 350,000 |

La medida de riesgo seleccionada por Grupo Financiero Bital para contrastar contra los límites es el Valor de Riesgo. El Valor en Riesgo (VaR) que es una estimación, con un intervalo de confianza predeterminado, de cuanto se puede perder en valor de mercado por mantener una posición en un determinado horizonte temporal. Este cálculo se realiza a través de los métodos de simulación de MonteCarlo y simulación histórica con un nivel de confianza de 95%. El horizonte de tenencia considerado en este cálculo es de siete días.

Respecto al trimestre anterior el VaR total mostró un crecimiento de 10%, manteniéndose por debajo del límite preestablecido por la Administración. El factor de riesgo que mostró un mayor dinamismo corresponde a los instrumentos de tasa nominal doméstica, como consecuencia del dinamismo originado por la fluctuación en tasa de interés. El VaR en este rubro equivale a un 30% del límite preestablecido.

Con la finalidad de calibrar los modelos para el cálculo del Valor en Riesgo, se realizan regularmente pruebas de desempeño (back-testing), contrastando el VaR histórico contra las pérdidas que se hubieran generado conservando el portafolio. Adicional al cálculo del VaR, para gestionar el perfil de riesgo del portafolio, se utilizan medidas de sensibilidad, tales como duraciones parciales respecto de los diversos tipos de tasas de interés (Banco total: 26 días activo y 18 días pasivo. Mercado de Dinero: Nominal 28 días, Sobretasa: 107 días, Real: 1 día), y se realizan pruebas en condiciones extremas con el fin de estimar el riesgo que Bital enfrenta ante cambios extremos en variables financieras clave.

Con respecto del riesgo de crédito se tienen esquemas de calificación propios para la aceptación o rechazo de créditos nuevos, para la fijación de precios y para el monitoreo del portafolio global. Estos esquemas pueden ser paramétricos o individualizados, dependiendo del producto. Los modelos paramétricos, empleados para el crédito al consumo hipotecario, se basan primordialmente en características sociodemográficas e historia crediticia; en tanto, los esquemas de evaluación individual tienen en cuenta el análisis sectorial y regional, la capacidad de pago, el destino de los recursos, la experiencia de pago y garantías.

Para la medición del riesgo de crédito se calculan la probabilidad de incumplimiento y las pérdidas esperadas y no esperadas a partir de las estimaciones de frecuencia de ocurrencia y de severidad de los incumplimientos ocurridos en el pasado. La pérdida no esperada se calcula con un nivel de confianza de 95% y un horizonte de tenencia de un año, las metodologías utilizadas son el modelo de CreditRisk+ y desarrollos propios. Para medir la concentración se utiliza el índice de Herfindahl.

### 36. Cuentas de orden

#### Avales otorgados

Corresponde al importe de los avales que se otorgan como consecuencia de una apertura de crédito, sujeta a las limitaciones de plazo y demás requisitos que establece la legislación correspondiente. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación con el objeto de mantener las reservas preventivas necesarias en función del grado de riesgo que exista para su recuperación.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Grupo Financiero Bital ha otorgado avales por la cantidad de \$48,691 y \$51,573, respectivamente, a través de cartas de crédito comerciales y operaciones denominadas Standby.

#### Apertura de créditos irrevocables-

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Grupo Financiero Bital que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Con el objeto de mantener las reservas preventivas necesarias en función del grado de riesgo que exista para su recuperación las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, Grupo Financiero Bital tiene compromisos por otorgamiento de créditos comerciales por \$664,313 y \$878,533, respectivamente.

Bienes en fideicomiso o mandato-

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Grupo Financiero Bital.

Al 31 de diciembre, Grupo Financiero Bital maneja los siguientes fideicomisos y mandatos:

|  | <b>2001</b>          | <b>2000</b>           |
|--|----------------------|-----------------------|
| Administración                             | \$ 16,615,148        | \$ 125,103,118        |
| Garantía                                   | 7,968,455            | 8,931,898             |
| Traslado de dominio                        | 1,974,226            | 1,134,548             |
| Inversión                                  | 9,207,559            | 216,261               |
| Otras operaciones de mandatos y comisiones | <u>4,363</u>         | <u>29,125,434</u>     |
|  | <u>\$ 35,769,751</u> | <u>\$ 164,511,259</u> |

Con base en el contrato de Administración de Atlántico celebrado con FOBAPROA, Grupo Financiero Bital registra dentro del rubro Administración, los activos administrados de dicha Institución.

Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por Grupo Financiero Bital. Al 31 de diciembre se integra como sigue:

|  | <b>2001</b>           | <b>2000</b>           |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Valores en custodia  | \$ 24,471,391         | \$ 4,791,885          |
| Títulos y valores en administración de sociedades de inversión | 10,559                | 11,089                |
| Valores en garantía  | 2,944,843             | 3,030,869             |
| Cobranzas  | 2,113,977             | 2,290,136             |
| Valores en administración                                      | 365,874,901           | 369,653,126           |
| Valores y otros bienes en comisión                             | 7,989                 | 10,868                |
| Cheques de viajero recibidos                                   | 168,450               | 149,551               |
| Posesión temporal de bienes                                    | -                     | 4                     |
| Total bienes en custodia y administración                      | <u>\$ 395,592,110</u> | <u>\$ 379,937,528</u> |

Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-

Dentro de las operaciones de Grupo Financiero Bital, está la recepción de recursos por parte del público en general, que son invertidos por cuenta de éste, en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano. Estos recursos son registrados en cuentas de orden y pueden ser custodiados en Grupo Financiero Bital o en otras instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

|   | <b>2001</b>         | <b>2000</b>           |
|---|---------------------|-----------------------|
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-         |                     |                       |
| Depósitos a plazo y a la vista-                                   |                     |                       |
| En la institución de crédito                                      | \$ 1,174,815        | \$ 2,437,480          |
| Otros bancos  | 4,004,185           | 502,967               |
| Del sector privado  | 761,319             | 104,314,839           |
| Del sector público  | 23,444              | 2,516,223             |
| Valores gubernamentales   | <u>2,967,804</u>    | <u>1,289,004</u>      |
|   | <u>8,931,567</u>    | <u>111,060,513</u>    |
| En acciones de sociedades de inversión-                           |                     |                       |
| Operadas por la casa de bolsa                                     | 484,516             | 60,972                |
| En valores gubernamentales  | -                   | 1,250                 |
| En la institución de crédito                                      | 15,619              |                       |
| Otros   | <u>33,177</u>       | <u>326,121</u>        |
|   | <u>533,312</u>      | <u>388,343</u>        |
| Menos- instrumentos a cargo de la propia institución de crédito   | <u>1,174,815</u>    | <u>2,437,480</u>      |
| Total de operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros | <u>\$ 8,290,064</u> | <u>\$ 109,011,376</u> |
| Montos contratados en instrumentos derivados                      | <u>\$ 2,181,703</u> | <u>\$ 3,975,487</u>   |

Otras cuentas de registro-

Al 31 de diciembre están integradas como sigue:

|                                     | <b>2001</b>  | <b>2000</b>   |
|-------------------------------------|--------------|---------------|
| Conceptos diversos no especificados | \$ 3,635,701 | \$ 84,790,303 |

|  |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Control de vencimientos de pasivo        | 118,198,225           | 102,798,608           |
| Control de vencimientos de la cartera    | 73,084,574            | 66,198,349            |
| Apertura de créditos                     | 21,797,978            | 22,731,859            |
| Activos afectos en garantía de préstamos | 96,549                | 3,641,499             |
| Créditos renovados                       | 2,155,490             | 2,216,709             |
| Otras cuentas de registro                | 1,576,160             | 1,076,790             |
|  | <u>\$ 220,544,677</u> | <u>\$ 283,454,116</u> |

### 37. Contrato de compra de equipo de cómputo

El Grupo Financiero Bital ha celebrado diversos contratos de financiamiento para la adquisición de equipo de cómputo con Financiero de Tecnología e Informática, S.A. de C.V. por un importe de 6,759,531 dólares americanos, los cuales se liquidarán en 36 pagos mensuales decrecientes, a una tasa de interés fija anual de 7.5% con diferentes vencimientos. Al 31 de diciembre de 2001 se tiene un saldo por pagar de 3,549,672 dólares americanos.

### 38. Convenio de coinversión con ING

Grupo Financiero Bital, ING y Seguros Bital, tienen celebrado un Convenio de Coinversión (Joint Venture Agreement), con el objeto de promover de manera conjunta, actividades comerciales en el sector financiero, principalmente en las áreas de seguros, rentas vitalicias y administración de fondos para el retiro.

Derivado de lo anterior, se formalizaron los siguientes convenios:

#### (a) Servicios administrativos de soporte a Seguros Bital-

Grupo Financiero Bital proporcionará a Seguros Bital, servicios legales, de procesamiento de nóminas, tecnología y auditoría interna.

Como contraprestación, Grupo Financiero Bital recibirá honorarios por estos servicios, que será acordada por las partes en forma mensual.

#### (b) Banca-Seguro-

Grupo Financiero Bital, a través de sus sucursales a nivel nacional, venderá productos de seguros. Por este servicio Seguros Bital pagará a Grupo Financiero Bital una comisión cuyo monto depende del producto vendido, más una compensación que pagará mensualmente sobre las primas netas cobradas en los productos de seguros, por concepto de servicios promocionales y administrativos proporcionados por Bital. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el monto por este concepto asciende a \$33,810 y \$32,726, respectivamente.

#### Contrato de Prestación de Servicios con Afore ING Comercial América-

El 14 de septiembre de 2001, Grupo Financiero Bital celebró un contrato de prestación de servicios con vigencia de tres años contados a partir de esa fecha, que incluye los servicios de personal, instalaciones y el derecho exclusivo de utilizar la red de sucursales de Grupo Financiero Bital necesarios para la operación de la Afore ING Comercial América (AFORE ING). Estos servicios podrán ser adicionados, modificados, reducidos o eliminados de acuerdo con las necesidades operativas de la Afore ING.

Grupo Financiero Bital recibirá mensualmente como contraprestación a los servicios otorgados a la Afore ING un monto establecido con base en una metodología acordada por las partes.

Durante el 2001, Grupo Financiero Bital ha generado ingresos por este concepto por \$50,677, los cuales se registran en el rubro Otros (gastos) productos, neto. Al 31 de diciembre de 2001, un monto de \$1,081, se encuentran pendientes de pago y están registrados dentro del rubro de Otras cuentas por cobrar, neto.

### 39. Reclasificación a los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2000, han sido reclasificados en ciertas cuentas con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2001.

(R.- 162355)

## Estados Unidos Mexicanos

### Poder Judicial de la Federación

#### Juzgado Primero de Distrito en el Estado

#### Puebla, Pue.

#### EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito Estado, Puebla, amparo 612/2002, quejosa: Denise Macías Garza, propio derecho. Autoridad responsable: Cuarta Sala Tribunal Superior Justicia Estado. Acto reclamado: auto fecha diez abril año en curso, dictado en toca apelación 520/2002, de citada Sala. Emplácese mediante edictos a Coordinación Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 31 de mayo de 2002.

Actuaria

**Lic. Alejandra Silíceo Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 162557)

**VITRO, S.A. DE C.V.**

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CONSTITUIDOS  
DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION

\*\*VITRO P99U\*\*

Se hace del conocimiento a los tenedores de pagarés de mediano plazo de Vitro, S.A. de C.V. denominados en Unidades de Inversión \*VITRO P99U\* que los intereses que generaron estos valores a la tasa de rendimiento bruto anual de 9.00% por el duodécimo periodo que comprende del 7 de marzo al 6 de junio 2002, serán de \$14,352,749.80 que se liquidarán a partir del 7 de junio, en las oficinas de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 México, D.F.

México, D.F., a 31 de mayo de 2002.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Representante Común

Titular Op. Banca de Inversión

**José Crispín González Boue**

Rúbrica.

Asesor Ops. Fiduciarias

**José Antonio Márquez**

Rúbrica.

(R.- 162560)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero**

**Acapulco**

**Sección de Amparos**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Willie Marie Stephens Dietz.

En los autos del juicio de amparo número 472/2002, promovido por Joaquín Ortega Arenas, por su propio derecho, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo, y otra autoridad, el cual fue radicado en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Acapulco, Gro., a 3 de junio de 2002.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

**Juan Manuel Díaz Núñez**

Rúbrica.

(R.- 162574)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

**Guadalajara, Jal.**

EDICTO

Juicio amparo 767/2001-VI, promueve Daniel Zárate de Avila, contra actos del Juez, secretario de acuerdos y secretario ejecutor adscritos al Juzgado Undécimo de lo Civil de esta ciudad, por acuerdo de seis de noviembre de dos mil uno, se ordenó: por ignorarse domicilio del tercero perjudicado Jorge Sandoval Valencia, sea emplazado por edictos, fijándose las diez horas con diez minutos del veintiséis de junio de dos mil dos, para celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguiente a partir de última publicación.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

Guadalajara, Jal., a 4 de junio de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado

**Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez**

Rúbrica.

(R.- 162589)

CONSEJO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL  
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL  
CONVOCATORIA

El Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) tiene, entre otros objetivos, el promover y desarrollar el Sistema de Certificación de Competencia Laboral (SCCL), el cual define los procedimientos para seleccionar y acreditar Organismos Certificadores, quienes efectuarán las funciones de acreditación de Centros de Evaluación y Evaluadores Independientes, así como la certificación de la competencia laboral de los individuos que lo soliciten.

El Sistema de Certificación de Competencia Laboral (SCCL) está orientado a promover y coordinar la operación de una red de Organismos Certificadores con credibilidad y reconocimiento social, así como a fomentar y desarrollar la cultura de la evaluación y certificación de la competencia laboral.

CONOCER convoca, a través de su Secretaría Ejecutiva, con fundamento en los artículos 45 de la Ley General de Educación, 142 de la Ley de la Propiedad Industrial y 65 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, a todas las personas morales interesadas en obtener la acreditación inicial como Organismo Certificador, a las organizaciones ya acreditadas a solicitar su ampliación de cobertura para certificar la competencia laboral en la(s) norma(s) técnica(s) de competencia laboral que se describen a continuación o las descritas en las convocatorias anteriores publicadas con fecha: 05 de diciembre de 1997; 12 de marzo, 3 de julio, 21 de septiembre, 27 de noviembre de 1998; 5 de marzo, 4 de junio, 3 de septiembre y 3 de diciembre de 1999; 3 de marzo, 9 de junio, 3 de agosto, 25 de agosto y 28 de noviembre de 2000.

Los Organismos Certificadores son personas morales de tercera parte sin interés directo, acreditadas y autorizadas por el CONOCER para realizar la certificación y verificación de competencia laboral, reconociendo a aquellos individuos que son competentes en una o varias funciones laborales de conformidad con una o más Normas Técnicas de Competencia Laboral de determinada área o subárea y, que están facultados para acreditar a Centros de Evaluación y a Evaluadores Independientes que desarrollen la evaluación de los individuos a certificar, asegurando la calidad de los procesos mediante la verificación de los mismos.

**Normas Técnicas de Competencia Laboral autorizadas**

| Comité de Normalización                     | Área y Subárea  | Calificación  |
|---|---|---|
| Administración Pública, Estatal y Municipal | Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo/Administración personal | Establecimiento de vínculos y programas de desarrollo de la micro, pequeña y mediana de empresas.   |
| Aparatos Electrodomésticos                  | Ventas de bienes y servicios/Servicios personales                               | Atención de solicitudes para el servicio a y los aparatos domésticos.<br>? Mantenimiento a los aparatos domésticos.   |
| Autotransporte de carga                     | Transporte/Transporte vehículos automotores?                                    | por ? Revisión y diagnóstico de vehículos de autotransporte de carga general unitarios.<br>? Traslado de materiales y residuos peligrosos en vehículo unitarios.<br>? Distribución de gas LP en autotank. |
| Comité de Normalización                     | Area y subárea  | Calificación  |
| Comunicación                                | Telecomunicaciones/Televisión   | Operación de los equipos de generación y transmisión de la señal de televisión y del control maestro.   |
| Consultoría                                 | Ventas de bienes y servicios/Servicios personales                               | y ? Asesoría especializada en metrología de y temperatura.  |

|                             |  |   |
|-----------------------------|--|---|
| Chocolates y confitería     | Manufactura/Manufactura productos de consumo   | de ? Coordinación del proceso de elaboración de un plan estratégico.<br>? Envoltura, envasado y empaque de productos de chocolate, similares y confitería.  |
| Empresas familiares rurales | Venta de bienes y servicios/Servicios técnicos personales.?                                    | y Proyección del desarrollo sustentable y sostenible de la empresa familiar rural.  |
| Industria de autopartes     | Manufactura/Automotriz   | Maquinado de piezas por control numérico.   |
| Industria de construcción   | la Construcción/Edificación  | ? Impermeabilización de losas y techumbres.<br>? Toma de muestras de concreto.<br>? Determinación de propiedades mecánicas del concreto endurecido.   |
| Industria del vestido       | Construcción/Instalación mantenimiento<br>Manufactura/Manufactura textiles y prendas de vestir | y Instalación y mantenimiento de sistemas de comunicación.<br>de ? Mantenimiento de máquinas de confección.   |
| Industria del vidrio        | Manufactura/Procesamiento minerales?   | Elaboración de prendas sartoriales.<br>de ? Formación de artículos de vidrio mediante procesos automatizados.<br>? Decorado de artículos de vidrio mediante procesos semi y automatizados.<br>Cortado, pulido y barrenado de piezas de vidrio para la industria automotriz. |
| Industria electrónica       | Manufactura/Manufactura productos eléctricos y electrónicos                                    | de ? Ensamble de equipos mecatrónicos.<br>? Reparación de ensambles eléctricos y electrónicos.<br>? Producción de componentes de equipos mecatrónicos.<br>Verificación de equipos mecatrónicos y sus componentes.   |
| Industria metal mecánica    | Manufactura/Manufactura productos metálicos y de madera  | de Preparación de superficies metálicas para la aplicación de recubrimiento anticorrosivo.  |
| Industria minera            | Extracción y beneficio/Extracción y beneficio/Refinación y beneficio?                          | ? Carga y acarreo de mineral y tepetate.<br>? Operación de la planta beneficio.   |
| Comité de normalización     | Area y subárea   | Calificación  |
| Industria química           | Manufactura/Manufactura productos químicos.  | de ? Obtención de productos químicos por extracción.<br>Obtención de productos químicos por absorción.  |
| Industria textil            | Manufactura/Manufactura textiles y prendas de vestir   | de ? Engomado de hilos para tejidos de calada.<br>Preparación de hilos para tejidos de calada.  |
| Joyería y orfebrería        | Manufactura/Manufactura productos metálicos y de madera?                                       | de ? Preparación de ceras.<br>Vaciado de metales en joyería.  |
| Mantenimiento automotriz    | Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica/Tecnología mecánica                               | ? Reparación del sistema de frenos ABS.<br>? Repintado de los componentes metálicos, plásticos y de madera de la carrocería de vehículo automotriz.   |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|   |   | ? | Repintado de los componentes metálicos, plásticos y de madera de la carrocería de vehículo automotriz utilizando equipo programable. |
|   |   | ? | Reparación del sistema de frenos básicos.  |
|   |   | ? | Igualado del color en el repintado de los componentes metálicos, plásticos y de madera del vehículo automotriz.                      |
|   |   |   | Reparación de los componentes metálicos exteriores de la carrocería.   |
| Operación hidráulica                        | Extracción y beneficio/Provisión de energía y agua  | ? | Bombeo de aguas.   |
| Organismos operativos de agua y saneamiento | Extracción y beneficio/Provisión de energía y agua  | ? | Atención al suministro de agua potable con micromedición.  |
| Producción de harinas                       | Manufactura / Manufactura de productos de consumo   | ? | Determinación de la calidad de harina.   |
|   |   | ? | Obtención de harina de trigo.  |
| Producción Industrialización de Carne       | e Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal / Ganadería               | ? | Obtención de piezas y cortes de carne.   |
| Sector apícola                              | Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal/Ganadería                   | ? | Prestación del servicio de polinización.   |
| Sector café                                 | Manufactura/Manufactura de productos de consumo   | ? | Tostado y molido de café.  |
| Sector cerámica                             | Manufactura/Procesamiento minerales   | ? | Esmaltado de piezas cerámicas.   |
| Comité de normalización                     | Area y Subárea  |   | Calificación   |
| Sector comercio                             | Ventas de bienes y servicios/Comercio   | ? | Promoción y venta de productos.  |
| Sector granos oleaginosas                   | y Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal/Agroindustrias y empaques | ? | Almacenamiento y conservación de granos y oleaginosas.   |
| Sector pesca acuicultura                    | y Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal/Pesca y acuicultura       | ? | Cultivo de especies piscícolas dulce acuícolas por el sistema semiintensivo.   |
| Sector turismo                              | Ventas de bienes y servicios/Alimentación hospedaje   | ? | Atención al cliente del vino en el lugar de consumo.   |
|   |   |   | Servicios de conserjería y de comunicación telefónica en hotelería.  |
| Seguridad pública                           | Salud y protección social/Seguridad pública   | ? | Funciones del secretario de acuerdos del ramo penal.   |
|   |   | ? | Funciones de la policía investigadora.   |
|   |   |   | Medicina Forense.  |
| Servicios aduanales                         | Servicios de finanzas, gestión y soporte administrativo/Bolsa, banca y seguros  | ? | Representación del agente aduanal en los actos y formalidades del despacho aduanero.   |
| Servicios comunales sociales                | y Ventas de bienes y servicios/Servicios personales   | ? | Control interno de los servicios de limpieza.  |

|                         |  |               |  |
|-------------------------|--|---------------|--|
| Servicios domésticos    | Ventas de bienes y servicios/Servicios personales  | técnicos y ?  | Servicios generales de cuidado de niños y niñas.   |
| Servicios Inmobiliarios | Ventas de bienes y servicios/Servicios personales? | técnicos y ?  | Comercialización de bienes inmuebles.  |
| Soldadura               | Manufactura/Automotriz                             | ? ? ? ? ? ? ? | Inspección de soldadura. Categoría 3.<br>Realización de trabajos de recubrimiento con soldadura.<br>Aplicación de soldadura protegida con gas (GMAW) en acero inoxidable.<br>Aplicación de soldadura por arco sumergido (SAW)<br>Aplicación de soldadura por arco con electrodo metálico revestido (SMAW)<br>Aplicación de soldadura por arco con tungsteno y gas (GTAW)<br>Aplicación de soldadura por arco con alambre tubular (con núcleo de fundente) (FCAW) |

| Comité de Normalización                             | Area y subárea  | Calificación   |
|---|---|--|
| Soldadura   | Manufactura/Manufactura de productos metálicos y de madera?                             | ? Aplicación de soldadura por resistencia (RW)<br>? Realización de corte con oxígeno y gas combustible (OFC)<br>Aplicación de soldadura oxiacetilénica (autógena) (OFW-A)                    |
| Subcomité de comercio electrónico                   | Ventas de bienes y servicios / Comercio   | ? Comercio electrónico básico operativo, cadena de abasto.<br>? Comercio electrónico básico operativo, compras.<br>Comercio electrónico básico operativo, procesos administrativos internos. |
| Subcomité de manejo de suelos                       | Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agroindustrial y forestal/Agricultura | ? Aplicación del sistema de labranza de agropecuario, conservación.  |
| Telefonía   | Telecomunicaciones/Telefonía  | ? Instalación de sistemas de conmutación.  |
| Tintorerías y lavanderías                           | Ventas de bienes y servicios/Servicios personales                                       | ? Deslavado y teñido de prendas nuevas.<br><br>Atención y venta de servicios en tintorerías y lavanderías.   |
| Transporte urbano de pasajeros                      | Transporte/Transporte ferroviario   | ? Conducción del tren metropolitano.   |
| Normas Técnicas de Competencia Laboral Actualizadas | Transporte/Transporte vehículos automotores   | por ? Verificación a empresas de transporte público de pasajeros.  |
| Comité de Normalización                             | Area y subárea  | Calificación   |
| Autotransporte de carga                             | Transporte/Transporte vehículos automotores   | ? Carga, traslado y descarga de gas LP y Carburante en vehículo articulado.<br>? Conducción y operación de unidades revolventoras.   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Comunicación  | Comunicación social/Radio, cine y televisión  | Programación y control del traslado de la carga.<br>Registro de audio.<br>? Iluminación televisiva.<br>? Registro de imagen con cámara televisiva.              |
| Industria de construcción                               | la Construcción/Instalación mantenimiento   | y ? Instalación de sistema de gas.<br>Instalación y reparación de los sistemas hidráulico y sanitario.  |
| Industria de construcción                               | la Construcción/Planeación supervisión  | y ? Análisis de precios unitarios.  |
| Comité de Normalización                                 | Area y subárea  | Calificación  |
| Industria de construcción                               | la Manufactura/Procesamiento minerales  | de ? Preparado de pasta para procesos de formado.<br>Producción de piezas cerámicas por el proceso de vaciado.  |
| Industria hulera  | Manufactura/Manufactura productos químicos  | de ? Construcción de productos de hule.<br>? Extrusión de productos de hule.<br>? Mezclado de compuestos de hule.<br>Vulcanización de productos de hule.        |
| Mantenimiento automotriz                                | Tecnología mecánica, eléctrica y electrónica/Tecnología mecánica  | ? Afinación de motores a gasolina con carburador.<br>? Afinación de motores a gasolina con sistema de inyección.<br>? Reparación del sistema de frenos básicos. |
| Producción industrialización de leche<br>Sector apícola | e Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal/Ganadería             | ? Elaboración de productos lácteos.   |
| Sector café   | Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal/Ganadería               | ? Fortalecimiento de las colonias de abejas.  |
| Sector café   | Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal/Agricultura             | ? Establecimiento y operación de semilleros y viveros.  |
| Sector café   | Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal/Agroindustrias empaques | ? Operación y control del beneficiado húmedo de café.<br>Operación y control del beneficiado seco de café.  |
| Sector comercio   | Ventas de bienes y servicios Comercio   | ? Dispensación y manejo de medicamentos en farmacias.<br>? Servicios de atención telefónica y telemercadeo.<br>Venta de mercancías en mostrador al menudeo.     |
| Sector consultoría                                      | Ventas de bienes y servicios/Servicios personales   | y ? Ventas consultivas.   |

| Comité de Normalización           | Area y Subárea  | Calificación   |
|-----------------------------------|---|--|
| Sector pesca y acuicultura        | Cultivo, crianza, aprovechamiento y procesamiento agropecuario, agroindustrial y forestal/Pesca y acuicultura | Operación de embarcaciones con motor fuera de borda.<br>Producción de postlarvas de camarón en laboratorio.  |
| Sector turismo                    | Ventas de bienes y servicios/Alimentación y hospedaje   | Preparación de alimentos y   |
| Sector turismo                    | Ventas de bienes y servicios/Servicios de turismo   | Comercialización de tiempo compartido.<br>Supervisión de la comercialización de tiempo compartido.   |
| Seguridad privada                 | Ventas de bienes y servicios/Servicios de limpieza y vigilancia   | Instalación de sistemas electrónicos de detección y alarma.  |
| Seguridad, ocupacional y ambiente | Salud y protección social/Seguridad social  | Control básico de plagas urbanas.  |
| Servicios domésticos              | Ventas de bienes y servicios/Servicios técnicos personales  | Servicios generales de alimentación.   |
| Telefonía                         | Telecomunicaciones/Telefonía  | ? Construcción y mantenimiento de la red de acceso de cobre.<br>? Instalación y mantenimiento de fibra óptica.<br>? Operación de equipo para proporcionar servicios de acceso de alto orden.<br><br>? Operación de sistemas de transmisión para jerarquía digital Plesiocrona (PDH)<br><br>? Operación de sistemas inalámbricos.<br>? Operación de sistemas de transmisión para jerarquía digital síncrona (SDH)<br><br>? Operación para servicios de acceso básico. |

Para iniciar el proceso de acreditación, los interesados podrán presentar la solicitud a partir del día 17 de junio de 2002, y deberán demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Ser persona moral:

- ? Con o sin fines de lucro, debidamente constituida o en proceso de constituirse.
- ? Que mantiene: **a)** Equilibrio de intereses, es decir, en su constitución se demuestra la participación equitativa de la representación del sector social o de trabajadores, empresarial y educativa o; **b)** Ausencia de intereses, cuando se crea con el único fin de ofrecer el servicio de certificación en el sector o área productiva en la que solicite acreditación, con el fin de evitar sesgos en la transparencia e imparcialidad de los procesos que lleve a cabo como Organismo Certificador.
- ? Ajena a la capacitación de los individuos que certifique.
- ? Con medios y recursos para asegurar la imparcialidad y transparencia en los procesos que realice.
- ? Con autonomía financiera y administrativa.
- ? Que cuenta con personal competente y con experiencia en el sector o área productiva, en la que solicite acreditación.
- ? Que cuenta con capacidad técnica e infraestructura física para aplicar los procedimientos de certificación y acreditación de instancias de evaluación, de conformidad con la Norma Técnica de Competencia Laboral.

? Con capacidad administrativa para el control de documentos ( instalaciones, materiales y equipo), o estar en proceso de adquirirlo.

? Cuenta con cartas y constancias que avalen su experiencia en el sector o área productiva, en la que solicite acreditación.

? Que tiene el reconocimiento del sector involucrado en la certificación de la competencia laboral.

? Garantiza el acceso libre y voluntario a la certificación y la confidencialidad de los procesos.

Sólo obtendrán la acreditación quienes cumplan con los requisitos señalados. El proceso para obtener la acreditación inicial está dividido en tres etapas, con el propósito de que los solicitantes reúnan con mayor simplicidad la documentación comprobatoria de cada etapa y, en su caso, cubran únicamente los costos correspondientes. Las etapas son:

Primera etapa: (Solicitud, Registro e Inducción) tiene un costo equivalente a: veintiocho (28) días de salario mínimo vigente en la zona económica C, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Incluye orientación a los solicitantes, revisión de los documentos requeridos, análisis de la información y elaboración de observaciones.

Segunda etapa: (Supervisión física y documental y dictamen) tiene un costo equivalente a: setenta y cinco (75) días de salario mínimo vigente en la zona económica C, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Incluye la supervisión física de las instalaciones, revisión de los documentos requeridos en la segunda etapa, elaboración de reporte y formulación del dictamen sobre la acreditación.

Tercera etapa: (Acreditación) tiene un costo equivalente a: cuatrocientos noventa y un (491) días de salario mínimo vigente en la zona económica C, más el Impuesto al Valor Agregado. Incluye la elaboración del contrato, la expedición de la cédula de acreditación y la capacitación al personal.

La acreditación inicial se otorgará por una sola Norma Técnica de Competencia Laboral. Cuando el interesado pretenda obtener la acreditación en forma simultánea de más de una Norma, se le otorgará la acreditación por sólo una de ellas y las otras se considerarán como ampliaciones.

Los costos de la ampliación de la cobertura estarán referidos a la Norma Técnica de Competencia Laboral solicitada y tendrá un costo igual a la segunda etapa de la acreditación inicial por cada una de ellas.

Los interesados en iniciar el proceso de acreditación, deberán concertar cita con el ingeniero Felipe de Jesús Llamas Ocampo, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, al teléfono 01(5)2.61.58.00 extensiones 136 y 141, fax extensión 134 o bien al correo electrónico [certificacion@conocer.org.mx](mailto:certificacion@conocer.org.mx).

La cita se realizará en las instalaciones de CONOCER, ubicadas en avenida Constituyentes 810, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11950. México, Distrito Federal, dicha cita tiene la intención de valorar la participación del interesado en el proceso de acreditación como Organismo Certificador, para después y previo pago de derechos le sean entregadas las Bases de Acreditación, documento que describe los requisitos y la documentación comprobatoria de cada etapa de acreditación.

El pago se deberá realizar a nombre del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, cuenta de cheques número 0010245489-0 del Banco Inverlat, S.A. (044) sucursal 20 (Plaza Bosques), México, Distrito Federal (Plaza 001) CONOCER no será responsable, ni cubrirá gastos de ningún tipo, como viáticos, honorarios, pasajes o cualquier otro género, en caso de que fuera necesario suspender en forma parcial o definitiva los actos que se describen en las bases.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de México a los trece días del mes de junio de 2002.

Secretario Ejecutivo del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral

Ing. Fortino Garza Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 162599)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Segunda Sala de lo Civil**

**EDICTO**

En el cuaderno de amparo directo formado en los autos del toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

“México, Distrito Federal, a catorce de mayo del año dos mil dos.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razón asentada por el ciudadano actuario adscrito a esta Sala de fecha diez de mayo del año en curso, en la cual asienta las razones y consideraciones por las cuales no le fue posible emplazar al tercero perjudicado Fabián Arias Villaseñor... procédase emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el **Diario Oficial** así como en el periódico La Prensa;... En la inteligencia, que deberá quedar a disposición de dicho tercero perjudicado, una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la Secretaría de acuerdos de esta Sala... Notifíquese...”

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Sexto Tribunal Colegiado en

Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo D.C. 2706/2002, como tercero perjudicado en el juicio de amparo promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de mayo de 2002.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la H. Segunda Sala

**Lic. María de Lourdes Pérez García**

Rúbrica.

(R.- 162601)

**INMOBILIARIA CHAME, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales y en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Chame, S.A. de C.V., a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas del día 24 de junio de 2002, en el domicilio social y oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle de Tule número 2, colonia Bellavista, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México, efectuándose el desarrollo de la misma, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.-** Nombramiento del escrutador, lista de asistencia, resultado del escrutinio y en su caso, declaración de la legal instalación de la Asamblea.

**II.-** Informe a los accionistas de la nueva tenencia accionaria, en virtud de la donación de acciones.

**III.-** Modificación del régimen de consejo de administración a administrador único. Otorgamiento y revocación de poderes.

**IV.-** Designación de delegado para protocolizar el acta de Asamblea.

**V.-** Asuntos generales y complementarios de los anteriores.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán acreditar tal carácter mediante la exhibición de los títulos de sus acciones emitidos por la Sociedad.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 31 de mayo de 2002.

Presidente del Consejo

**Mario Chávez Carrasco**

Rúbrica.

(R.- 162611)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

Notificación a la demandada Isade Construcciones, S.A. de C.V.

En los autos del juicio ordinario civil número 175/2000, promovido por Pemex Refinación en contra de Isade Construcciones, S.A. de C.V. que se lleva en este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Isade Construcciones, S.A. de C.V., por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de mayo de 2002.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Murcia Justine Ruiz González**

Rúbrica.

(R.- 162628)

**Presidencia de la República**

Coordinación de Adquisiciones

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en la Ley General de Bienes Nacionales; en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, a participar en la licitación pública internacional de enajenación de aeronaves que ya no son adecuadas para el servicio de Presidencia de la República, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación  | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones              | Inspección de los bienes                                    | Presentación de proposiciones y apertura de ofertas | Acto de adjudicación (fallo)      |
|--------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|---|---|-----------------------------------|
| DRMSG LPI-004-2002 | \$700.00           | 21 de junio de 2002              | 21 de junio de 2002<br>12:00 horas | 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2002 de 10:00 a 17:00 horas | 4 de julio de 2002<br>11:00 horas                   | 4 de julio de 2002<br>12:00 horas |

| No. de lote    | Descripción   | Cantidad | Valor mínimo de venta | Garantía de seriedad de las ofertas |
|----------------|---|----------|-----------------------|-------------------------------------|
| C.G.T.A. P. 01 | Helicóptero marca Ecureuil, mod. AS355 F2, 1989, matrícula XC-UHS | 01       | \$6'268,904.98        | \$626,891.00                        |
| C.G.T.A. P. 02 | Avión Sabreliner, 1978, matrícula XC-UJE                          | 01       | \$5'674,053.15        | \$567,406.00                        |
| C.G.T.A. P. 03 | Avión Sabreliner, 1978, matrícula XC-UJD                          | 01       | \$7'720,656.75        | \$772,066.00                        |
| C.G.T.A. P. 04 | Avión tipo Skyvan 100-58, 1976, matrícula XC-UTN                  | 01       | \$3'510,233.00        | \$351,024.00                        |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.presidencia.gob.mx> o bien para consulta y venta en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 64 85 20, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es exclusivamente mediante cheque certificado o de caja.

La inspección de los bienes se efectuará de acuerdo al calendario en el Hangar de la Presidencia de la República ubicado en avenida Fuerza Aérea, puerta 9, colonia Aviación Civil, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, México, Distrito Federal.

El acto de la junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y la apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará(n) de acuerdo al calendario en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano, o su equivalente en dólares americanos. El depósito de garantía de sostenimiento de ofertas deberá constituirse mediante cheque certificado o de caja, en moneda nacional o su equivalente en dólares americanos. En caso de que el comprador incumpla con las obligaciones contraídas, perderá dicho depósito.

El pago de los bienes adjudicados deberá efectuarse en moneda nacional o su equivalente en dólares americanos en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, posteriores al acto de adjudicación (fallo), mediante cheque certificado o de caja. El retiro de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, del Hangar de la Presidencia de la República ubicado en avenida Fuerza Aérea, puerta 9, colonia Aviación Civil, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, México, Distrito Federal. El retiro será por cuenta y con los propios recursos del participante adjudicado.

Notas: Las propuestas, los depósitos de garantía de sostenimiento de ofertas y el pago de los bienes adjudicados deberán realizarse en moneda nacional o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 3 de julio de 2002.

El cheque certificado o de caja para el pago de las bases de la licitación, para el depósito de garantía de sostenimiento de ofertas y para el pago de los bienes adjudicados deberá ser expedido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana, a favor de la Tesorería de la Federación.

México, D.F., a 10 de junio de 2002.

Subdirector de Compras

**Lic. Mario Tavares Moreno**

Rúbrica.

(R.- 162712)

**COMPAÑÍA EXPENDEDORA DE VIDRIOS Y CRISTALES, S.A. DE C.V.**

**AVISO**

Para efectos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de Compañía Expendedora de Vidrios y Cristales, S.A. de C.V., que en asamblea general extraordinaria de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y siete, la sociedad ha aumentado su capital en la parte variable en la cantidad de \$1'310,000.00 (un millón trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.). Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se han emitido, dentro de los quince días siguientes a la presente publicación; para el caso de que no ejerciten este derecho, las acciones no suscritas dentro de este plazo podrán ser suscritas y pagadas por los demás accionistas.

México, D.F., a 28 de mayo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

**Ing. Francisco Iñarritu Pérez**

Rúbrica.

(R.- 162716)

#### **INDUSTRIA LARESGOITI, S.A. DE C.V.**

##### **AVISO**

Para efectos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de Industria Laresgoiti, S.A. de C.V., que en asamblea general extraordinaria de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, la sociedad ha aumentado su capital en la parte variable en la cantidad de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se han emitido, dentro de los quince días siguientes a la presente publicación; para el caso de que no ejerciten este derecho, las acciones no suscritas dentro de este plazo podrán ser suscritas y pagadas por los demás accionistas.

México, D.F., a 28 de mayo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

**Arq. Francisco Laresgoiti Hernández**

Rúbrica.

(R.- 162717)

#### **LARESGOITI DIVISION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

##### **AVISO**

Para efectos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de Laresgoiti Division Industrial, S.A. de C.V., que en asamblea general extraordinaria de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, la sociedad ha aumentado su capital en la parte variable en la cantidad de \$ 880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se han emitido, dentro de los quince días siguientes a la presente publicación; para el caso de que no ejerciten este derecho, las acciones no suscritas dentro de este plazo podrán ser suscritas y pagadas por los demás accionistas.

México, D.F., a 28 de mayo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

**Arq. Francisco Laresgoiti Hernández**

Rúbrica.

(R.- 162718)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito

Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: Tomás Macías Rodríguez

Juicio de Amparo Directo 117/2002, promovido por J. Dolores Macías Rodríguez, contra acto de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco y Juez de Primera Instancia de lo Civil de Teocaltiche, Jalisco, radicado en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, se mandó emplazar conforme artículos 30 fracción II y 167 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para que se apersonen al juicio como tercero perjudicado en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición en Actuaría del Tribunal copias de demanda de garantías.

Guadalajara, Jal., a 17 de mayo de 2002.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito

Lic. María Regina Scherer Ibarra

Rúbrica.

(R.- 162730)

A.R. SPECIALTY CHEMICALS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

**Se convoca a los señores accionistas de A.R. Specialty Chemicals, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 28 de junio de 2002, a las 11:00 horas, en Paseo de los Tamarindos 400-A, 9o. piso, colonia Bosques de las Lomas, en esta Ciudad, conforme al siguiente:**

ORDEN DEL DIA:

**I.** Designación o reelección del Consejo de Administración y comisario.

**II.** Revocación y otorgamiento de poderes.

Sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que estén debidamente inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad.

La entrega de los pases de entrada a la Asamblea se llevará a cabo en Paseo de los Tamarindos 400-A, 9o. piso, colonia Bosques de las Lomas, en esta Ciudad, en días y horas hábiles.

Atentamente

México, D.F., a 24 de mayo de 2002.

Consejero suplente y delegado especial

Lic. Daniel A. del Río Loaiza

Rúbrica.

(R.- 162782)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**FIDERCA**

**Fideicomiso Liquidador de Instituciones**

**y Organizaciones Auxiliares de Crédito**

**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C**

**CONVOCATORIA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL FIDERCA No. 02/2002

Enajenación de 12 inmuebles ubicados en diversos Estados de la República Mexicana

1.- Fundamentación legal

El Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1079, Planta Baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez; en la Ciudad de México, Distrito Federal, en su carácter de mandatario del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con fundamento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en sus Reglas de Operación autorizadas por su comité técnico, con base en el artículo 58 fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, invita a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional FIDERCA número 02/2002, para la enajenación de 12 inmuebles ubicados en diversos Estados de la República Mexicana.

El responsable de esta enajenación es el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, en lo sucesivo el FIDELIQ, con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 57 22 72 00 extensiones 2528, 2106, 57 22 72 92 y fax 57 22 72 85.

**2.- Inmuebles objeto de la licitación**

**2.1 Descripción y ubicación**

| No. de acta                | Tipo de bien    | Ubicacion   | Superficie de terreno m2 | Superficie de construcción m2 | Precio mínimo de venta \$ |
|----------------------------|-----------------|---|--------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| <b>Aguascalientes</b>      |                 |   |                          |                               |                           |
| 374                        | Lote de terreno | No. 1, Manzana única, del condominio de tipo habitacional denominado Villas del Vergel, en Aguascalientes | 127.80                   | 0.00                          | 201,924.00                |
| <b>Baja California Sur</b> |                 |   |                          |                               |                           |
| 111                        | Lote rustico    | Reserva para futuras ampliaciones, fraccionamiento Balcones, C.S.L.                                       | 36,863.00                | 0.00                          | 7'078,801.89              |
| 111                        | LOTE RUSTICO    | 15 manzanas, fraccionamiento Balcones del Pacifico SUR, C.S.L., Mpio. de los Cabos.                       | 106,457.66               | 0.00                          | 28'656,272.92             |

|      |                 |  |            |      |               |
|------|-----------------|--|------------|------|---------------|
| 112  | Lote rustico    | Fraccionamiento del lote B, del predio La Laguna, (conjunto residencial Barlovento) C.S.L.                       | 153,994.00 | 0.00 | 20'586,864.84 |
| *114 | Fraccionamiento | Las Gardenias, C.S.L., Mpio. de los Cabos (322 lotes)  | 35,581.00  | 0.00 | 5'790,096.13  |
| 545  | Lote de terreno | Fracción de terreno del predio Boca del Alamo, Localizada en la Jurisdicción de San Antonio, Municipio de La Paz | 766,520.00 | 0.00 | 19'929,520.00 |

**Distrito Federal**

|     |                 |  |        |        |              |
|-----|-----------------|--|--------|--------|--------------|
| 454 | Casa habitación | Casa marcada con el número 35 de la segunda Calle de Monclova y terreno en que esta construida, que es el lote 93 de la manzana 494, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc | 375.57 | 534.68 | 2'765,000.00 |
|-----|-----------------|--|--------|--------|--------------|

**Estado de México**

|     |                 |   |        |        |              |
|-----|-----------------|---|--------|--------|--------------|
| 123 | Local comercial | Número NJ-23, en avenida Paseos del Alba número 2-4, esquina con avenida Tenango, hoy Ejercito Mexicano y terreno que le corresponde. (Plaza Las Palomas, fraccionamiento Cuauitlán Izcalli)                        | 79.21  | 0.00   | 216,000.00   |
| 189 | Lote de terreno | Alojamiento 30 de la manzana 4, Antigua Rancho Tenopala, Delegación Tecamac, Distrito de Otumba.  | 500.00 | 0.000  | 130,000.00   |
| 527 | Casa habitación | Casa marcada con el número 1 de la Calle Balbino Davalos y terreno que ocupa, fracción A del lote marcado con el número 39 E, manzana 26, zona primera, Circuito Novelistas, fraccionamiento Loma Suave, Naucalpan. | 415.35 | 335.00 | 1'600,000.00 |

**San Luis Potosí**

|     |               |  |           |      |            |
|-----|---------------|--|-----------|------|------------|
| 346 | Predio urbano | Predio urbano formado por los lotes del uno al trece de la manzana 20, fraccionamiento Norte Residencial en Cd. Valles (Río Axtla sin número, fraccionamiento Norte Residencial) | 3,750.75  | 0.00 | 528,000.00 |
| 348 | Predio urbano | Predio urbano ubicado en la colonia Juárez (actualmente campeche sin número) en Cd. Valles   | 21,082.00 | 0.00 | 978,000.00 |

**\* Inmueble invadido****3.- Calendario del proceso de enajenación**

| Actividad                   | Lugar donde se realizara el evento   | Fecha                         | Horario            |
|-----------------------------|--|-------------------------------|--------------------|
| Consulta y venta de bases . | Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal | Del 14 al 28 de junio de 2002 | 9:00 a 14:00 horas |

|  |  |                               |                                |
|--|--|-------------------------------|--------------------------------|
| Visita o inspección.                     | En la ubicación del inmueble   | Del 14 al 28 de junio de 2002 | 9:00 a 14:00 horas             |
| Junta de aclaraciones.                   | Avenida Insurgentes Sur número 1079, Planta Baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal | 1 de julio de 2002            | 11:00 horas                    |
| Recepción de propuestas de compra.       | Avenida Insurgentes Sur número 1079, Planta Baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal | 5 de julio de 2002            | De las 10:00 a las 10:30 horas |
| Apertura de propuestas de compra y Fallo | Avenida Insurgentes Sur número 1079, Planta Baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal | 5 de julio de 2002            | 10:30 horas                    |

#### 4.- Visita o inspección

A todo interesado le será proporcionada información y mostradas fotografías de los inmuebles en las oficinas de FIDELIQ ubicadas en Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal, del 14 al 28 de junio de 2002, de 9:00 a 14:00 hrs., en días hábiles.

A fin de que el participante conozca el estado físico de los inmuebles, podrá realizar una visita o inspección, del 14 al 28 de junio de 2002, previa compra de las bases correspondientes, debiendo presentar una solicitud por escrito con 2 días de anticipación, dirigida a la licenciada Georgina Bayardo del Villar, Titular de la Subdirección de Mandatos, en las oficinas de FIDELIQ en Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal.

La visita no es obligatoria, los participantes que no la hubiesen llevado a cabo, no podrán argumentar esta circunstancia para objetar, reclamar o solicitar la cancelación del proceso de enajenación.

Los inmuebles se ofrecen (**AD CORPUS**), en las condiciones físicas y materiales en que se encuentran, libres de gravamen, así como al corriente en el pago de contribuciones correspondientes, por lo que cualquier diferencia en los metros cuadrados no será causa de reclamación.

#### 5.- Venta de bases

Las bases podrán ser consultadas en las oficinas de este Fideicomiso y en su caso ser adquiridas en la fecha y lugar indicado en el numeral 3, mediante el pago de la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), con cheque de caja, certificado, depósito a la cuenta número 870534759, del Banco Banamex, S.A., o mediante transferencia electrónica al mismo banco con número de identificación 2021, a nombre del Nacional Financiera S.N.C. FIDERCA, y para el registro, la presentación en original (para cotejo) y fotocopia (para entrega) de la siguiente documentación, según el caso.

| Persona moral  | Persona física  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</li> <li>- Testimonio o copia certificada y una copia simple del poder general para actos de administración otorgado ante fedatario público, en el entendido de que el participante declara bajo protesta de decir verdad de que no le ha sido revocado ni limitado e identificación con validez oficial del representante legal (credencial para Votar, pasaporte, cédula profesional)</li> <li>- Cédula de identificación fiscal.</li> <li>- Comprobante de domicilio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia de la identificación oficial con fotografía (cartilla del S.M.N., credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).</li> <li>- En el caso de apoderado, testimonio o copia certificada y una copia simple del poder otorgado ante fedatario público.</li> <li>- Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>- Comprobante de domicilio.</li> </ul> |

#### 6.- Garantía de seriedad

Los interesados deberán garantizar sus posturas de compra con cheque certificado, de caja, o depósito expedido por una institución de crédito a favor de FIDELIQ, por un importe equivalente al 10% del valor señalado como precio mínimo de venta de cada inmueble. Los cheques y/o depósitos de garantía serán devueltos a los postores que no resulten ganadores con el fallo de la adjudicación.

Los participantes deberán depositar esta cantidad en la misma cuenta señalada en el numeral 4 o mediante cheque de caja o certificado de acuerdo a lo establecido en las bases o bien mediante transferencia electrónica correspondiente.

**7.- Fallo**

Los inmuebles motivo de la licitación se adjudicarán al postor que haya presentado la oferta más alta, siempre y cuando sea igual o superior al precio mínimo de venta establecido en las bases y se dará de manera inmediata ante la presencia de los representantes de este Fideicomiso y el Fedatario Público que asista al evento, que se llevará a cabo en las oficinas centrales de FIDELIQ en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

**8.- Pago**

El ganador deberá realizar el pago en moneda nacional y en una sola exhibición o 50% a los cinco días hábiles posteriores al Fallo más el 100% de I.V.A. y el 50% restante a la firma de la escritura, deduciendo al precio total del bien inmueble, el importe otorgado en garantía.

Atentamente

México, D.F., a 14 de junio de 2002.

Titular de la Subdirección de Mandatos

Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones

Auxiliares de Crédito

Lic. Georgina Bayardo del Villar

Rúbrica.

**(R.- 162797)**

**ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION  
DE LA CONSTRUCCION Y EDIFICACION, S.C. (ONNCCE)  
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PARA CONSULTA PUBLICA**

De conformidad con los requisitos de acreditamiento otorgado al ONNCCE por la Secretaría de Economía y a lo estipulado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en el artículo 51-A, este Proyecto de Norma Mexicana se Pública para Consulta Pública a efecto de que los interesados cuenten con 60 días naturales para que presenten sus comentarios. Los documentos pueden ser consultados por las autoridades federales, estatales y municipales, así como por cualquier interesado, en el domicilio del ONNCCE, sito en la calle de Constitución número 50, colonia Escandón, código postal 11800, México, Distrito Federal, teléfonos 5273 1991 y 5273 3399, fax 5273 3431, correo electrónico: servicios@mail.onncce.org.mx, lugar en donde podrán solicitar y obtener copia a su costa y, en su caso, de envío; asimismo, podrán enviar sus comentarios debidamente justificados, los cuales serán turnados para su atención al grupo de trabajo que corresponda.

| Designación   | Título   |
|---|--|
| PROY-NMX-C-420-ONNCCE-2002  | Industria de la construcción-Mezclas adhesivas para colocación de recubrimientos cerámicos y piedras naturales-Especificaciones y métodos de prueba. |
| Extracto.- Esta norma mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para las mezclas adhesivas formuladas a partir de cementantes hidráulicos de importación o fabricación nacional para su uso o comercialización en la República Mexicana, cuyo destino es la fijación o colocación de recubrimientos cerámicos y de piedras naturales. |  |

México, D.F., a 4 de junio de 2002.

Presidente del Consejo Técnico

Ing. Marco Antonio Méndez Cuevas

Rúbrica.

**(R.- 162804)**

**CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPUBLICA MEXICANA**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2675 del Código Civil para el Distrito Federal, 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; 17,18 y 19 de los Estatutos de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, Asociación Civil, convocamos a todos nuestros asociados a participar en la IV Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 a las 10:30 horas, así como en la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 a las 12:00 horas, ambos del mes de julio del presente año, dentro del marco del LXIII Congreso Nacional de Agentes Aduanales, que se llevará a cabo en el Salón Olmeca del World Trade Center, ubicado en la calle Filadelfia número, entre Insurgentes Sur y Dakota, colonia Nápoles, código postal 03810, México, Distrito Federal, bajo los siguientes:

**ORDEN DEL DIA 16**

**I.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**II.-** Informe del tesorero.

**III.-** Informe del presidente de la Comisión de Honor y Justicia.

**IV.-** Informe del presidente del comité ejecutivo

**V.-** Aprobación y exclusión definitiva de Socios.

**VI.-** Designación de sede para la próxima asamblea general ordinaria.

**VII.-** Designación de delegados para protocolizar ante notario público el acta de la IV Asamblea General Ordinaria de la CAAAREM.

**VIII.-** Clausura de la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA 17

**I.-** Designación de escrutadores.

**II.-** Declaración de Quórum e instalación de Asamblea General Extraordinaria.

**III.-** Propuesta y aprobación en su caso, de reforma a los artículos de los estatutos vigentes de CAAAREM.

**IV.-** Levantamiento del acta de Asamblea General Extraordinaria y designación de delegados de protocolización del acta de Asamblea.

**V.-** Clausura de la Asamblea General Extraordinaria.

México, D.F., a 10 de junio de 2002.

Presidente del Comité Ejecutivo

A. A. Lic. Luis Guillermo Silva y Gutiérrez

Rúbrica.

**(R.- 162808)**

PROMOTORA AMIN, S.A.,

CONVOCATORIA

El que suscribe señor Amin Guindi Amkie, administrador único y con fundamento en lo dispuesto por los estatutos sociales, así como en los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Promotora Amin, S.A., a la Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas de dicha sociedad, que tendrá verificativo el día 28 de junio de 2002, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en avenida Ejército Nacional 579 planta baja, colonia Granada, México, Distrito Federal en la cual se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.-** Informe del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**II.-** Informe del comisario.

**III.-** Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del balance y estados financieros correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.

**IV.-** Aplicación de los resultados del ejercicio señalado en los puntos anteriores.

**V.-** Nombramiento del administrador único o ratificación en su caso.

**VI.-** Nombramiento del comisario o ratificación en su caso.

**VII.-** Asuntos generales.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar los títulos o certificados que amparen sus acciones, o exhibir constancia expedida por instituciones de crédito, en donde conste que se encuentran depositadas sus acciones.

Los señores accionistas tienen derecho de asistir personalmente o por medio de apoderado, bastando para ello una simple carta poder.

Que asimismo, los documentos e informes a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, están a disposición de los accionistas a partir de esta convocatoria, en las oficinas de la empresa ubicadas en Ejército Nacional 579 planta baja, colonia Granada México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

México, D.F., a 4 de junio de 2002.

Administrador Unico

Amin Guindi Amkie

Rúbrica.

**(R.- 162821)**

OLIMEX, S.A. DE C.V.

A LOS TENEDORES DEL PAGARE DE MEDIANO PLAZO

(OLIMEX) P96

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., en su carácter de representante común de los tenedores del Pagaré de Mediano Plazo, con base en los artículos 217 y 218 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, convoca a los tenedores del Pagaré de Mediano Plazo emitido por Olimex, S.A. de C.V., (OLIMEX) P96 a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el 26 de junio de 2002, a las 11:00 horas, en el domicilio del representante común, ubicado en la calle de Hamburgo número 190, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la ratificación al convenio de dación en pago suscrito entre Olimex, S.A. de C.V. y Cbi Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero (actualmente Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.).

**II.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la ratificación del nombramiento del depositario de los títulos de crédito y facturas otorgadas en dación.

**III.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de las modificaciones a efectuar al contrato de fideicomiso de administración número 1173, constituido ante Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

**IV.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto a los trámites a seguir, en su caso, por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la cancelación de la emisión y consecuente finiquito al representante común.

**V.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales al amparo del cual se efectuara la cobranza de la cartera otorgada en dación.

**VI.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto al nombramiento de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la asamblea.

**VII.** Asuntos generales.

Los tenedores podrán ser representados en la Asamblea por mandatarios, quienes habrán de acreditar su personalidad exhibiendo el instrumento en que conste su mandato, con una anticipación mínima de 24 horas a la celebración de la Asamblea y tramitar el pase de admisión correspondiente en las oficinas del representante común. Para acreditar la personalidad bastará que el mandato se otorgue mediante simple carta poder.

México, D.F., a 13 de junio del 2002.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Rúbrica.

**(R.- 162822)**

OLIMEX, S.A. DE C.V.

A LOS TENEDORES DEL PAGARE DE MEDIANO PLAZO

(OLIMEX) P97

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., en su carácter de representante común de los Tenedores del Pagare de Mediano Plazo, con base en los artículos 217 y 218 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, convoca a los tenedores del Pagare de Mediano Plazo emitido por Olimex, S.A. de C.V., (OLIMEX) P97 a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el 26 de junio de 2002, a las 10:00 horas, en el domicilio del representante común, ubicado en la calle de Hamburgo número 190, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la ratificación al convenio de dación en pago suscrito entre Olimex, S.A. de C.V. y CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero (actualmente Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.).

**II.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la ratificación del nombramiento del depositario de los títulos de crédito y facturas otorgadas en dación.

**III.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de las modificaciones a efectuar al contrato de fideicomiso de administración número 1174, constituido ante Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

**IV.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto a los trámites a seguir, en su caso, por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la cancelación de la emisión y consecuente finiquito al representante común.

**V.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales al amparo del cual se efectuara la cobranza de la cartera otorgada en dación.

**VI.** Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto al nombramiento de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la asamblea.

**VII.** Asuntos generales.

Los tenedores podrán ser representados en la Asamblea por mandatarios, quienes habrán de acreditar su personalidad exhibiendo el instrumento en que conste su mandato, con una anticipación mínima de 24 horas a la celebración de la Asamblea y tramitar el pase de admisión correspondiente en las oficinas del representante común. Para acreditar la personalidad bastará que el mandato se otorgue mediante simple carta poder.

México, D.F., a 13 de junio de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Rúbrica.

**(R.- 162825)**